	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPOR** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 44 **MES O PERIODO:** ene-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		51
3.1	Información general del contrato		52
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		58
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		63
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		64
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		71
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	72
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	88
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	91
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	96
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	102
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	106
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	130
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	136
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		140
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	142
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	142
	• Seguimiento Programa de Obra		153
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	160
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	165
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	170
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	184
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		213
5.1	Información general del contrato		214
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		217
5.3	Informes especialistas y profesionales		220
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		438
5.5	Informe matriz de riesgos.		441
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		465
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		465
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		466
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	467
6,2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	469
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	471
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	474
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	485
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		488
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	490
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	491
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	494
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el Manual de interventoría	504
7	**Conclusiones y recomendaciones**		505
8	**Anexos**		511
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		512
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		525
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		533
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		545

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1340 de fecha 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 44 ENERO DE 2025

CONRATO No. 962 DE 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°44

VERSIÓN 01

ENERO DE 2025

ELABORADO Y REVISADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/01/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** ene-25

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	99 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 406.967.087.388,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 11.153.791.286,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,7
	Mejoramiento	km	27,7
	Rehabilitación	km	28,2
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	7
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	47,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0	0
	Mejoramiento	km	0,19	20,33
	Rehabilitación	km	3,49	25,85
	Mantenimiento	km	0	51,34
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	0	N/A
Mantenimiento	(tramos en afirmado)	km	0	333,84
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	30,15

Actualmente se llevan 20,33 km de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: primera capa: 3,79 km, segunda capa 10,16 km para un total de 13,95 km. Es decir que hay 6,38 Km a nivel de estructura en granulares

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 344.570.723.204,00	$ 1.510.810.094,05	$ 346.081.533.298,05
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 45.484.162.571,00	$ 199.430.558,97	$ 45.683.593.130,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.045.765.515,00	$ 958.695.447,85	$ 6.004.460.962,85
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.295.939.334,91	$ 1.476.825.276,09	$ 7.772.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 402.762.304.911,00***	***$ 4.204.782.475,57***	***$ 406.967.087.388,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 5.352.723.398,08	$ 23.469.633,36	$ 5.376.193.031,44	$ 126.345.700.121
AJUSTES	$ 404.089,00	$ 1.771,77	$ 405.860,77	$ 31.247.210.130
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 4.469.884.802
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 315.603.267
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 117.612.532,00	$ 716.312,00	$ 118.328.844,00	$ 3.093.462.993
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*				$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 5.470.740.019,08**	**$ 24.187.717,13**	**$ 5.494.927.736,21**	**$ 165.473.846.738**

NOTA: Los valores acumulados reportados presentan el IVA acumulado incluido

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 115.534.668.216
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 125.794.141.194
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	108,88%

***Valores básicos, no inlcuyen IVA**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	123
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	195
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**157**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 6006. PR26+900 a PR27+000: Instalación de afirmado

Foto 2



Ruta 6006. PR6+690 a PR6+696.2: Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 para bacheo

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/01/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** ene-25

Foto 3	**Foto 4**
	
Ruta 6006. PR70+934: Vaciado de solado de limpieza para instalación de tubería de alcantarilla	**Ruta 6006. PR70+400: Instalación de subbase granular**
Foto 5	**Foto 6**
	
Ruta 6007. PR51+066: Vaciado de losa inferior de caja de descole	**Ruta 6007. PR51+066 : Vaciado e atraque de protección de tubería**
Foto 7	**Foto 8**
	
Ruta 6007. PR52+504: Vaciado de concreto loza superior box culvert	**Ruta 6007. PR 52+401: Instalación de tubería y malla electrosoldada para atraque reemplazo de alcantarilla existente**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/01/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** ene-25

Foto 9



Ruta 6009. PR59+590: Retiro de fallo de subrasante. Reemplazo del material

Foto 10



Ruta 6009. PR58+450: Instalación de señalización vertical

Foto 11



Ruta 6009. PR61+288: Instalación de tubería de concreto para alcantarilla

Foto 12



Ruta 6009. PR61+500: Instalación de base granular

Foto 13



Ruta 6009. PR59+550: Amarre de acero para loza de concreto, para ampliación de calzada

Foto 14



Ruta 6009. PR60+090: Amarre de acero de refuerzo para construcción de descole en alcantarilla

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecl ıncionatorios

Firma
Nombre
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

1.1 INTRODUCCIÓN

El informe mensual de interventoría de enero de 2025, correspondiente a mes N°44 de ejecución del proyecto, en el que se presentan las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra SUDINCO S.A., así como el respectivo seguimiento, verificación, control y acciones impartidas por el CONSORCIO ECOVISIÓN 188, contratista de interventoría para el proyecto que, de acuerdo con las obligaciones contractuales enmarcadas en las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual, realiza el seguimiento y control integral de la totalidad de actividades y gestiones. El informe se encuentra estructurado de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

El proyecto fue concebido con el objetivo de dinamizar e impulsar la economía del departamento de Boyacá, y en el cual se priorizan las intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional.

Por ello, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto " MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.". Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, celebrándose así el contrato de N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

Con el fin de contextualizar el objeto del proyecto en ejecución, se relacionan a continuación hechos de relevancia relacionados con los procesos que dieron lugar a las selecciones de los contratistas de obra y de interventoría, así como las modificaciones contractuales que han sufrido ambos contratos durante el avance del plazo contractual:

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021. Se ha realizado una (1) adición de recursos al contrato en el mes de agosto de 2023.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento y control integral a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria

y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Gustavo Gamaliel Fernández Niño mediante el acto administrativo Resolución 1340 del 21 de mayo del 2021, adicionalmente fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual.

Mediante el comunicado 2023S-VBOG-017838 con fecha 3 de noviembre de 2023, la Entidad contratante ratifica los gestores para la subdirección de sostenibilidad, como se relacionan En la Tabla 1.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la supervisión Resolución 5496 del 21/11/2024
Gabriel Vicente Gómez	Técnico Predial
Laura Najar	Valuatorio Predial
Leidy Alejandra Romero	Jurídico Predial
Jazmín Méndez	Sostenibilidad

Al cierre del periodo del presente informe no han sido asignados el gestor social ni ambiental

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto contractual definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una de las rutas que conforman el corredor, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en el alcance establecido en el contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el proyecto y que se especifican a continuación, es importante tener en cuenta que para las actividades de mejoramiento se presentan las metas contractuales que deben ser evaluadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,2 Km, así: 40 Km en la ruta 6006; en la ruta 6007 3 Km y 4,2 Km en la ruta 6009.
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante del acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Rehabilitación de aprox. 3,3 Km en la ruta 45BY01; 7,9Km en la ruta 6006; 2 Km en la ruta 6007; 15 Km en el corredor de la ruta 6009.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad contratate, el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Para la vigencia 2025 el programa de intervenciones considera la ejecución de las siguientes metas físicas teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

Tabla 2. Metas físicas alcance vigencia 2025

RUTA	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO	INVERSIÓN BÁSICA
45BY01				$ 502.057.429
6006	2,1	1,37		$ 15.707.359.411
6007	0,65			$ 3.511.653.598
6008				$ 1.021.960.359
6009	1,70			$ 9.204.045.830
TOTAL	4,45	1,37	40	$ 29.947.076.627

Consideraciones:

En la ruta 45BY01 Para la vigencia 2025 se consideran únicamente las actividades preliminares como el aprovechamiento forestal, retiro de capas vegetales e inicio de las actividades para colocación de terraplén.

Ruta 6006: en la parte baja se dará continuidad con la conformación de las capas granulares y posteriormente se avanzará con la pavimentación a nivel de primera capa de asfalto de 1,05 Km. En la parte alta del corredor se ejecutarán 1,05 km en primera capa entre el PR72+830 y el PR75+678. En relación a la rehabilitación, las intervenciones se harán hasta el PR7+200

Ruta 6007 se prevé finalizar instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19, obras de drenaje y cunetas.

En la ruta 6009 la longitud proyectada como meta de mejoramiento es de 1,7 Km para finalizar el mejoramiento de los 4,2 Km con la totalidad de las obras y estructura del pavimento. Se dará continuidad a la conformación de capas granulares y construcción de estructuras.

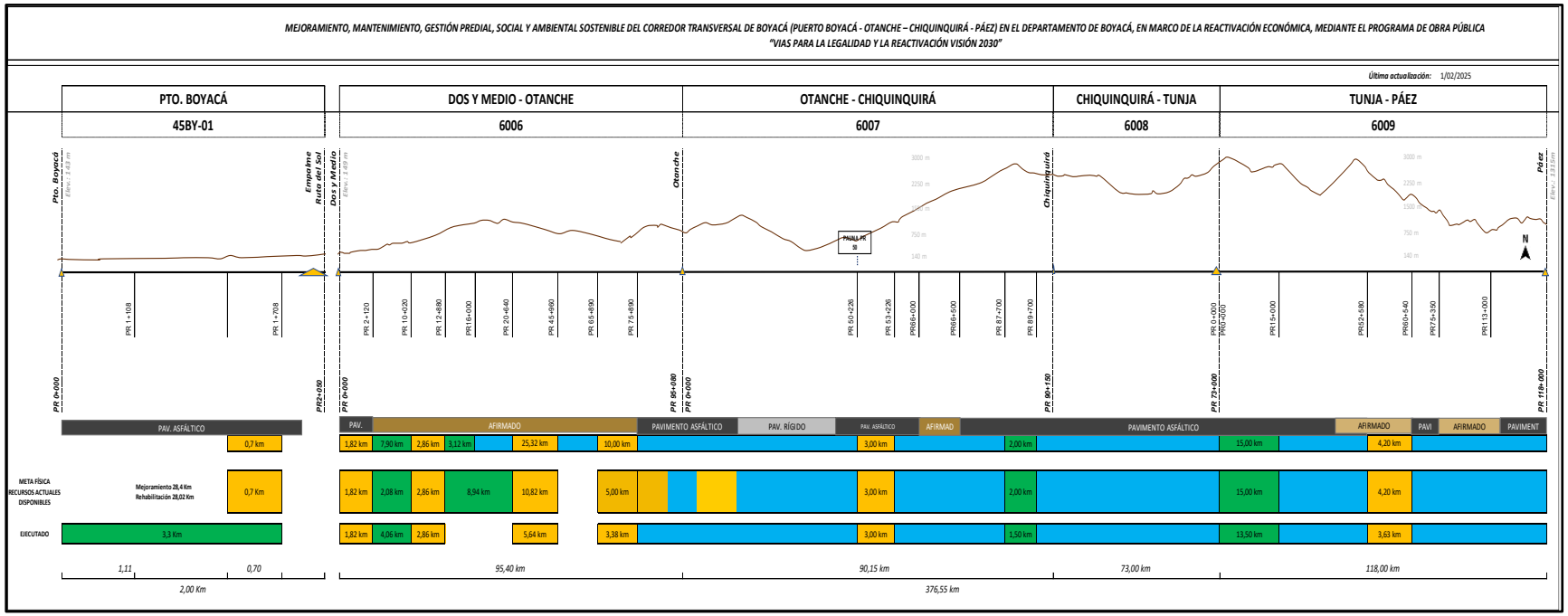
Está previsto el mantenimiento de aproximadamente 40 Km de la longitud total del corredor de la Transversal de Boyacá con actividades de conformación de calzada existente en los tramos que no se encuentran pavimentados, se programarán también actividades de demarcación horizontal.

Es importante mencionar que, en todo caso, el contrato de obra deberá garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor, dando atención a las emergencias viales generadas por derrumbes o que comprometan de manera parcial o total la calzada.

A continuación, se presenta la regleta general del proyecto, en donde se representa de manera gráfica el alcance contractual actualizado a la fecha teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha tenido el contrato de obra y con base en el programa de intervenciones aprobado a la fecha.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 1 Regleta general del proyecto



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

2.1 LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

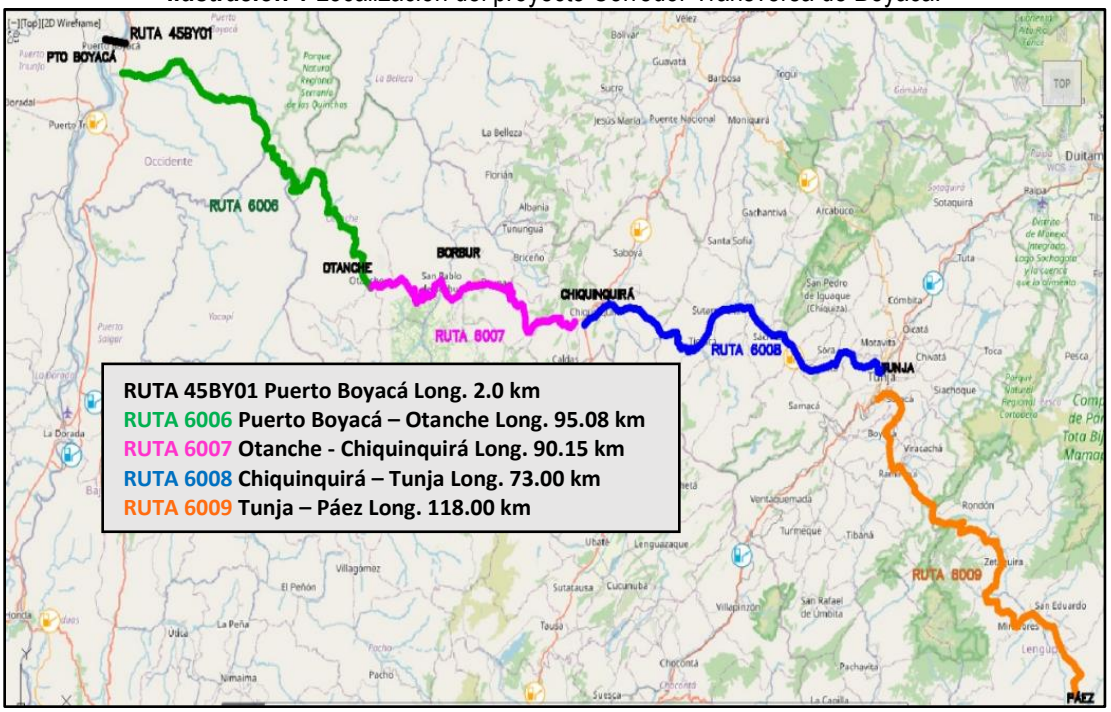
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 3 Rutas a intervenir

VÍA	RUTA	ABS INICIAL	ABS FINAL	ALTITUD INICIAL M.S.N.M	ALTITUD FINAL M.S.N.M
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervenciones con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá.



2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 4 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 4. Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR060+691
		6006 - 6007	PR061+003	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+221
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en

términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 5 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 5. Estado inicial de las rutas junio 2021

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	20,1	Afirmado	Regular
	97,9	Pavimento	Regular

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrías ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, lo que conllevó a la evaluación de alternativas de mitigación temporal para garantizar la transitabilidad en el corredor, aún más teniendo en cuenta que es un área neurálgica para el tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbur y el oriente del departamento.

Actualmente, y por las condiciones de tránsito, el estado del corredor ha cambiado, principalmente sobre el corredor de la ruta 6009 en donde actualmente hay 21,81 Km en afirmado, de los cuales, en 4,2 Km se están adelantando actividades de mejoramiento. Este aumento en la longitud se debe al acelerado deterioro de la estructura del pavimento existente por su vida útil y fatiga, sumado a las condiciones geomorfológicas, hidráulicas y topográficas de la zona.

Teniendo en cuenta el avance de las actividades de mejoramiento, rehabilitación del pavimento existente y mantenimiento con actividades de parcheo y bacheo

Tabla 6. Estado de las rutas a enero 2025

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Bueno
6006	43,26	Afirmado	Regular
	51,82	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Bueno/Regular (tramos pendientes de intervención)
6009	16,8	Afirmado	Regular
	101,2	Pavimento	Bueno/Regular (tramos pendientes de intervención)

En la Tabla 7 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

Tabla 7 Registro fotográfico, avance del proyecto

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENERO DE 2025		
RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR26+550-PR26+650 - 09.01.25)	Foto Avance (PR26+550-PR26+650 - 09.01.25)	Foto Avance (PR26+550-PR26+650 - 09.01.25)
		
Foto Inicial (PR 26+500 - 07.01.25)	Foto Avance (PR 26+500 - 08.01.25)	Foto Avance (PR 26+500 - 09.01.25)
		
Foto Inicial (PR 25+635 - 10.01.25)	Foto Avance (PR 25+635 - 14.01.25)	Foto Avance (PR 25+635 - 14.01.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006

		
Foto Inicial (PR 56+100 - 05.01.25)	Foto Avance (PR 56+100 - 06.01.25)	Foto Avance (PR 56+100 - 06.01.25)
		
Foto Avance (PR 70+934 - 11.01.25)	Foto Avance (PR 70+934 - 13.01.25)	Foto Avance (PR 70+934 - 14.01.25)
		
Foto Inicial (PR 72+006 - 07.01.25)	Foto Avance (PR 68+000 - 07.01.25)	Foto Avance (PR 72+890 - 08.01.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007		
		
Foto inicial (PR 52+313 - 10.01.25)	Foto Avance (PR 52+313 - 12.01.25)	Foto Avance (PR 52+313 - 16.01.25)
		
Foto inicial (PR 51+075 - 08.01.25)	Foto Avance (PR 51+075 - 14.01.25)	Foto Avance (PR 51+075 - 15.01.25)
		
Foto inicial (PR 51+066 - 08.01.25)	Foto Avance (PR 51+066 - 09.01.25)	Foto Avance (PR 51+066 - 10.01.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007

		
Foto inicial (PR 51+066 - 10.01.25)	Foto Avance (PR 51+066 - 11.01.25)	Foto Avance (PR 51+066 - 15.01.25)
		
Foto inicial (PR 52+593 - 15.01.25)	Foto Avance (PR 52+593 - 16.01.25)	Foto Avance (PR 52+593 - 16.01.25)
		
Foto inicial (PR 51+066 - 16.01.25)	Foto Avance (PR 51+066 - 17.01.25)	Foto Avance (PR 51+066 - 18.01.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009

		
Foto inicial (PR 61+286 - 07.01.25)	Foto Avance (PR 61+286 - 08.01.25)	Foto Avance (PR 61+286 - 12.01.25)
		
Foto inicial (PR 61+500 - 10.01.25)	Foto Avance (PR 61+500 - 10.01.25)	Foto Avance (PR 61+500 - 14.01.25)
		
Foto inicial (PR 75+350 - 13.01.25)	Foto Avance (PR 75+350 - 14.01.25)	Foto Avance (PR 75+350 - 15.01.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009

		
Foto inicial (PR 59+160 - 08.01.25)	Foto Avance (PR 58+180 - 13.01.25)	Foto Avance (PR 55+700 - 21.01.25)
		
Foto inicial (PR 60+100 - 17.01.25)	Foto Avance (PR 60+100 - 18.01.25)	Foto Avance (PR 60+100 - 23.01.25)
		
Foto inicial (PR 59+550 - 22.01.25)	Foto Avance (PR 59+550 - 22.01.25)	Foto Avance (PR 59+550 - 24.01.25)

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento priorizadas para ejecución y alcance del contrato. Adicionalmente y, de acuerdo a las necesidades del proyecto se han realizado y actualizado estudios y diseños en lo que se lleva del avance del plazo contractual, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- **RUTA 45BY01:**

Construcción de 700m del carril faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá.
Mantenimiento PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- **RUTA 6006:**

Mejoramiento de los tramos PR0+300 al PR2+120 (1,82 Km), PR10+020 al PR12+880 (2,86 Km); PR20+640 al PR46+640 y PR64+700 al PR75+890 (Tramos estimados)
Actividades de Rehabilitación e instalación de sobre carpeta: PR2+120 al PR10+020.
Mantenimiento PR12+880 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo)
Atención de punto crítico: Construcción de muros de contención de los terraplenes en el PR11+950.
Construcción del segundo carril del puente del PR15+238.
Mantenimiento periódico de la calzada existente del PR30 al PR72 (Tramo en afirmado) para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6007:**

Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
Mantenimiento PR53+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo) en los tramos en lo que sea necesario.
Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).
Atención de emergencias.

- **RUTA 6008:**

Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6009:**

Mejoramiento PR52+973 al PR63+400 (4,2 Km)
Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000
Mantenimiento del PR0+000 al PR118+000.
Atención Punto crítico PR30+605.
Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto.

Es importante mencionar en aras del alcance del objeto contractual, las actividades de cada vigencia serán programadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Se presentan de manera general los diseños aprobados a la fecha por la interventoría para las actividades de mejoramiento principalmente, adicionalmente, en la tabla 8 se presentan los estudios y diseños a Fase III que se encuentran en elaboración, revisión y aprobación:

Tabla 8. Tramos en estudios y diseños a fase III para mejoramiento y puntos críticos y/o inestables

RUTA	DESCRIPCIÓN PC	PR INICIAL	PR FINAL	ESTADO
45BY01	Construcción			Aprobados
6006	Mejoramiento del corredor	PR20+630	PR32+890	En elaboración
	Puente	PR15+238	PR15+277	Aprobados
	Muros de contención	PR11+975	PR12+040	Aprobados
	Pérdida de banca lado derecho	PR37+900	PR38+160	Sin inicio
	Pérdida de ancho de calzada y soporte de box culvert	PR42+500	PR42+620	En elaboración
	Remoción en masa con un carril habilitado	PR44+100	PR44+300	En elaboración
	Pérdida parcial de banca remoción en masa con un carril habilitado desde el 22/09/2022	PR46+200	PR46+400	En elaboración
	Erosión talud inferior	PR46+600	PR46+800	En elaboración
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR54+400	PR54+520	En elaboración
	Mejoramiento del corredor	PR65+890	PR75+890	Aprobados
6007	Mejoramiento del corredor	PR50+226	PR53+226	Aprobados
	Asentamiento estribo puente Tambrías	PR01+230	PR01+350	En elaboración
	Pérdida de banca por erosión talud inferior	PR04+040	PR04+080	En elaboración
	Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior, colapso muro en gaviones	PR46+960	PR47+010	En elaboración
	Erosión talud inferior, Pérdida de banca	PR61+325	PR61+425	En elaboración
6009	Muro de contención	PR 30+500		Diseños entregados por el INVIAS
	Mejoramiento del corredor	PR52+973	PR63+400	Aprobados
	Sector Quebrada Honda	PR53+500	PR53+829	Aprobados
	Santa Clara	PR58+491	PR58+867	Aprobados
	Sector Quebrada Porras; socavación activa	PR60+350	PR60+810	Aprobados
	Pérdida de confinamiento de la calzada. Montaje puente fallo inestabilidad talud inferior carretera Tunja-Páez, sector de Miraflores	PR 84+000		Diseños entregados por el INVIAS
	Sector La Punta; Informe Diagnóstico Geotécnico, geológico e hidráulico y planteamiento de alternativas	PR112+827	PR113+010	Aprobados

Para la elaboración de los estudios y diseños, es obligación del contratista de obra ceñirse a las Especificaciones técnicas del INVIAS para cada uno de los volúmenes contemplados en el Manual de Servicios de Consultoría para Estudios y Diseños, Interventoría de Estudios y Diseños y Gerencia de Proyectos en INVIAS.

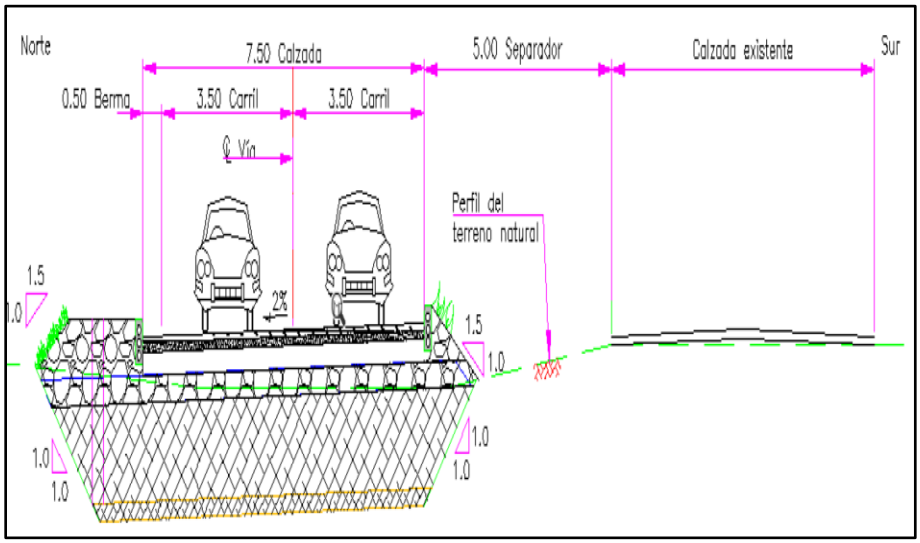
Una vez sean aprobados la totalidad de los volúmenes por tramo, se presentará el detalle en los informes mensuales consiguientes.

Dentro de las actividades enmarcadas en el objeto del contrato, el Contratista de obra realizó la elaboración y ajustes a los estudios y diseños fase III correspondientes a los 10 primeros Km de pavimento de la Ruta 6006 entre los PR65+890 y el PR75+890 y del tramo de la segunda calzada de la Ruta 45BY01, a continuación, se presentan las características técnicas de cada uno de los tramos y sitios inestables diseñados y aprobados a la fecha:

2.4.1 Ruta 45BY01. Construcción de tramo de Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5, desde el ingreso al predio del SENA al oriente hasta la calle 31 al occidente.

Ilustración 2. Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 9. Parámetros de diseño

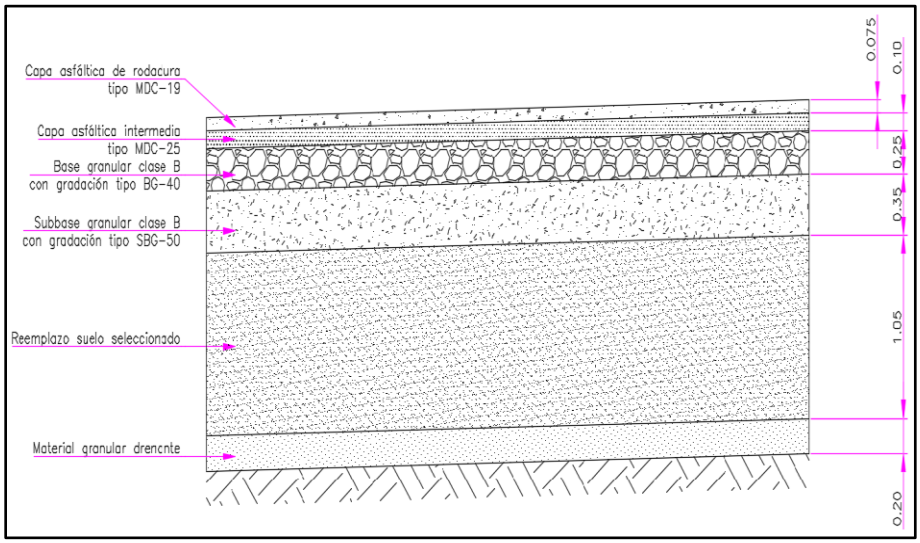
CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 10 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 10. Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR20+630 al PR32+890

El diseño geométrico de la vía se realizó inicialmente para una longitud de 12,26 Km para el tramo entre PR20+630 y PR32+890. Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 40 km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9,30 m. conformada por: dos (2) carriles de3,65 m y cunetas de 1,00 m de ancho en ambos bordes.

El número ejes equivalentes de 8.2 toneladas calculado para el período de diseño de 10 años del presente proyecto es de 942.000.

Se diseñaron cuatro (4) alternativas de estructuras de pavimentos flexibles atendiendo una carga de 0.923 x 106 EE 8.2 Ton, asociadas a cinco Unidades Homogéneas de Diseño (UHD) como se detalla a continuación:

- Estructura de pavimento definitiva UHD 1 - PR20+630 a PR22+000 y UHD 3 - PR27+000 a PR30+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 2 - PR22+000 a PR27+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 4 - PR30+000 a PR30+800;
- Estructura de pavimento definitiva UHD, 5 - PR30+800 a PR32+890.

Para establecer las Unidades Homogéneas Geotécnicas del proyecto – UHG se utilizó el Método de las Diferencias Acumuladas establecido en el Anexo E de la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para analizar el comportamiento del valor del CBR sumergido en la longitud del proyecto.

El dimensionamiento de la estructura del pavimento de determinó con base en el tipo de sección teniendo en cuenta las UHG como se detalla en las siguientes ilustraciones:

- **Secciones del pavimento en corte:** Corresponden a los tramos viales con secciones en corte donde el nivel de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel de la superficie existente (incluyendo el descapote).

Ilustración 4 Sección típica de pavimento en corte

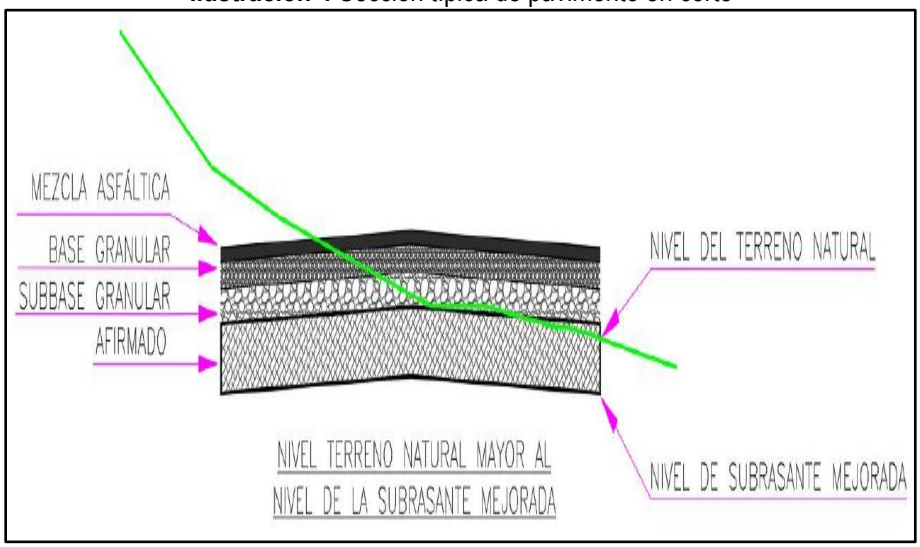
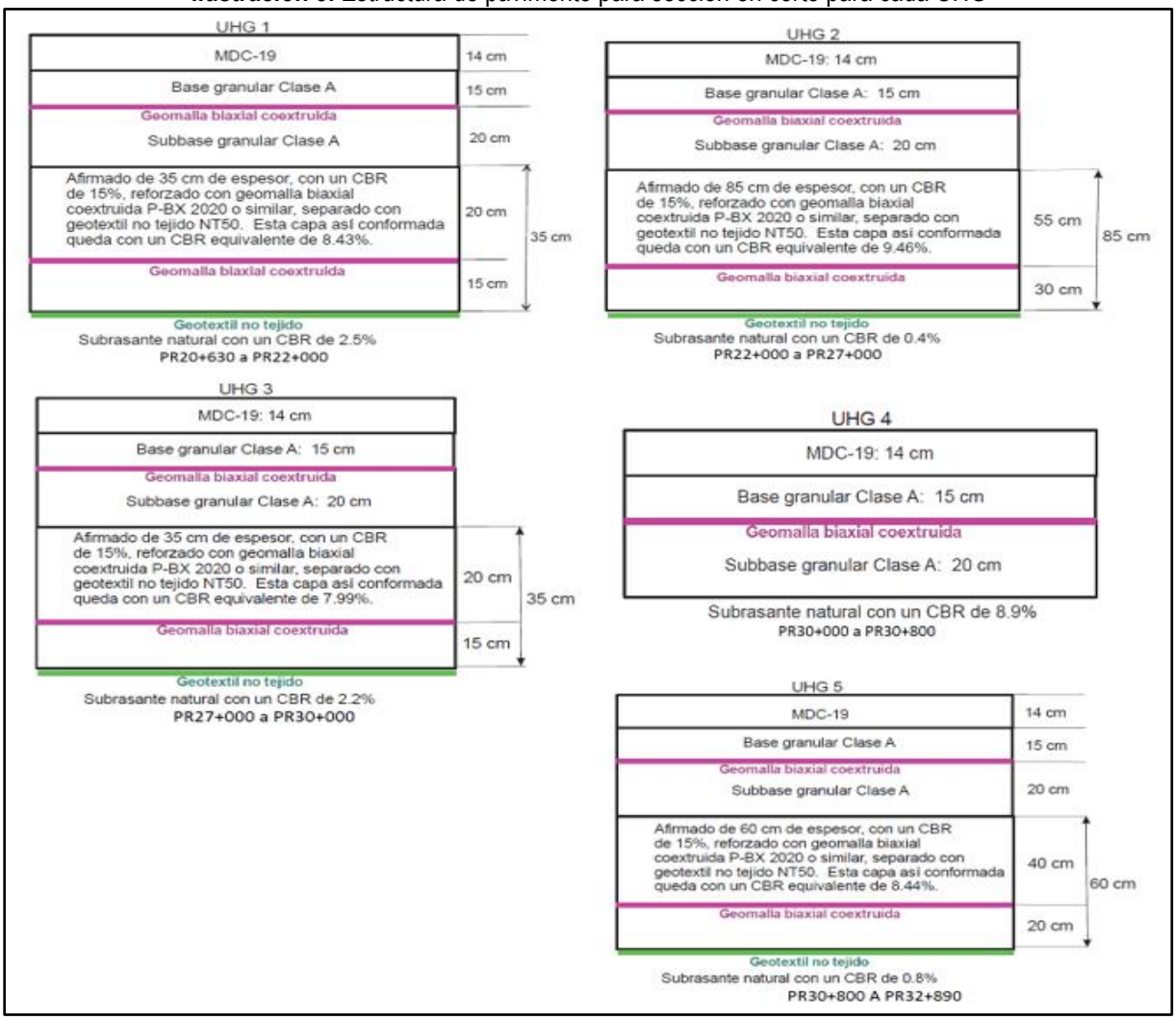


Ilustración 5. Estructura de pavimento para sección en corte para cada UHG



- **Secciones del pavimento en terraplén:** Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).

Ilustración 6. Sección típica de pavimento en terraplén

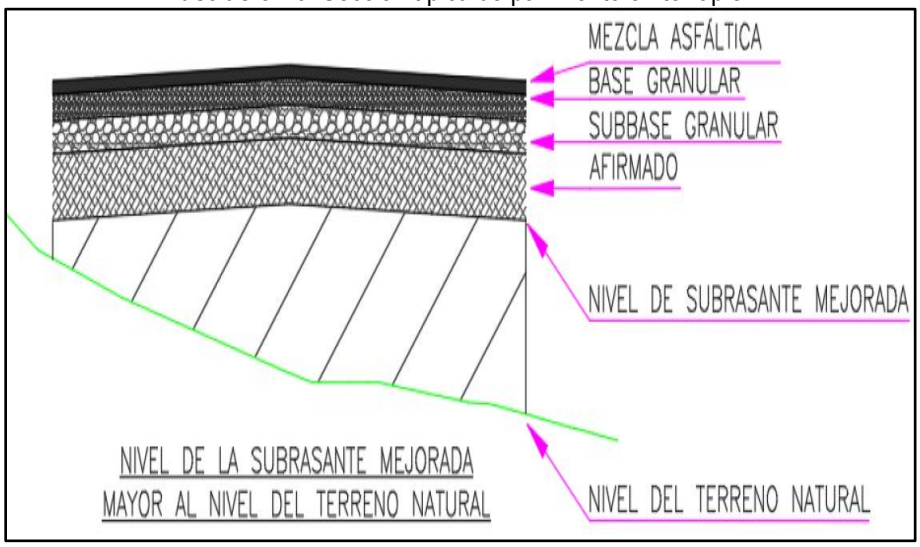
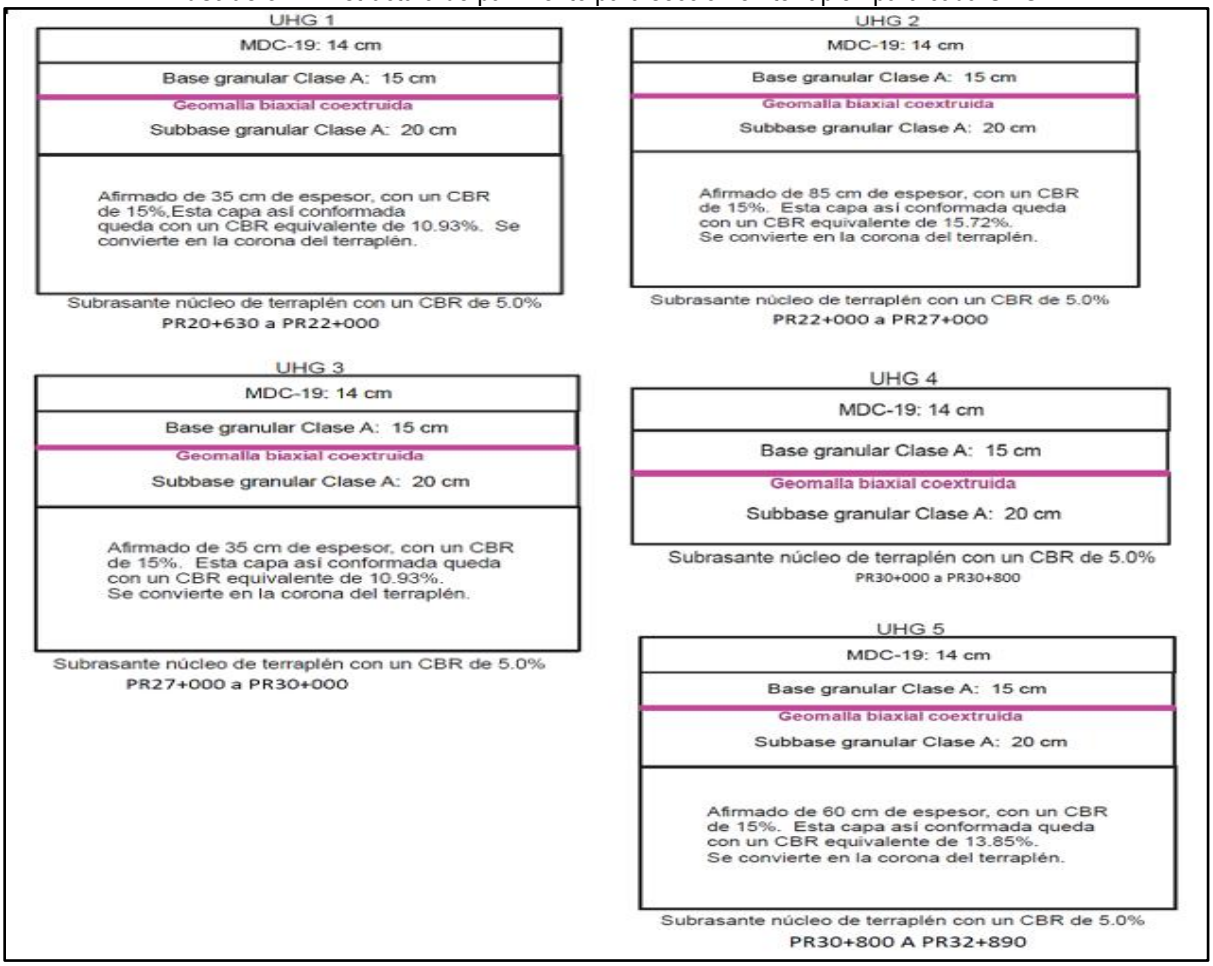


Ilustración 7. Estructura de pavimento para sección en terraplén para cada UHG



Se requieren solo dos (2) estructuras de contención para confinar la vía, con alturas módulos variables entre 4.0 m y 5.0 m. De las veinticinco (25) obras hidráulicas existentes e identificadas en campo quince (15) obras tenían un diámetro inferior a 0.90m y seis (6) obras debido a su estado actual de funcionamiento se propone como cambio o reemplazo. tres (3) obras requieren de prolongación en el encole y/o descole, el puente existente se conserva y siete (7) requieren protección con piedra pegada o enrocado.

2.4.3 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 11. Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 8 Sección típica en corte

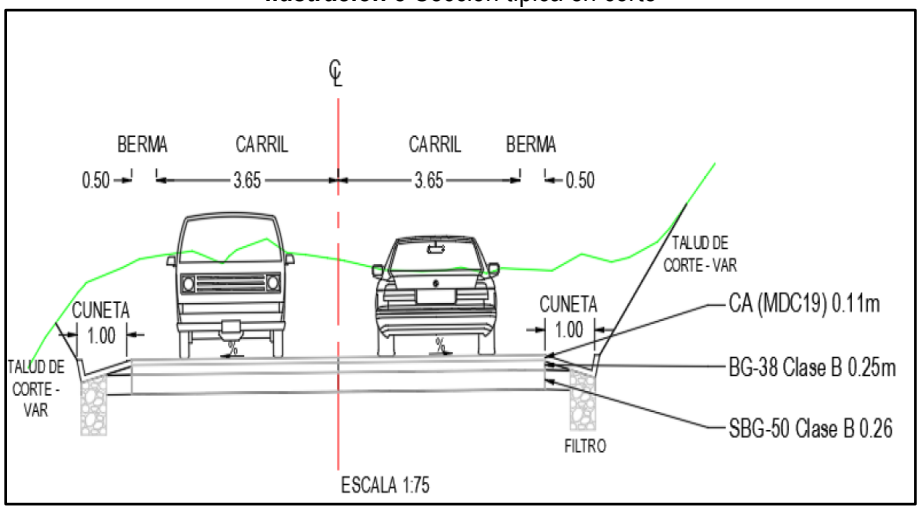


Ilustración 9 Sección típica mixta

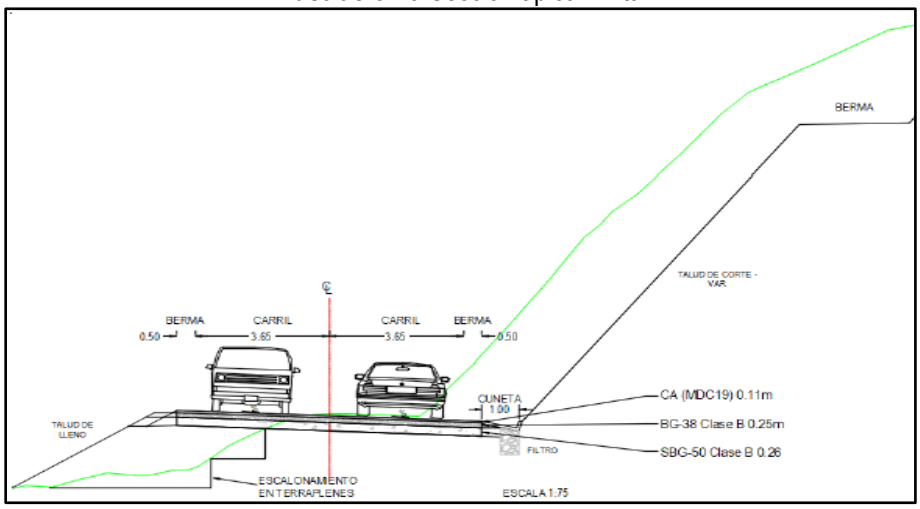


Ilustración 10 Sección típica con muro

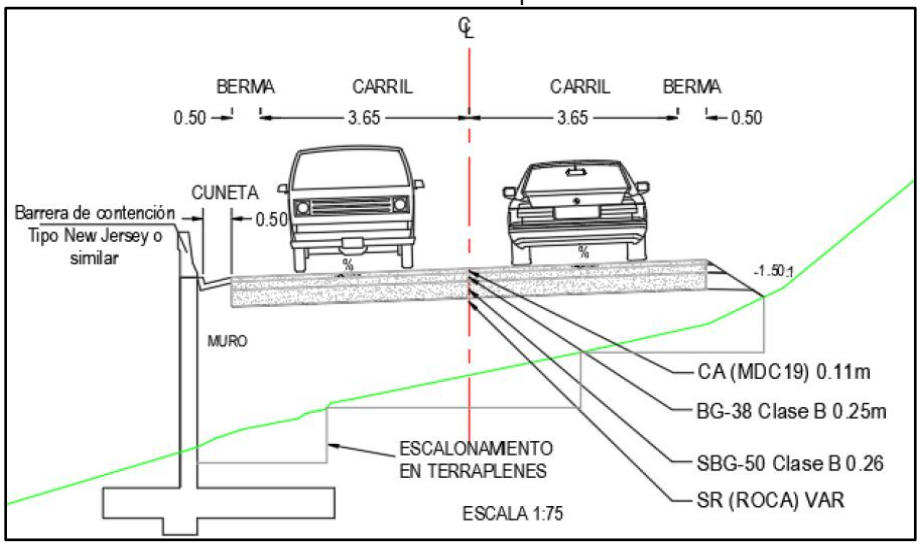
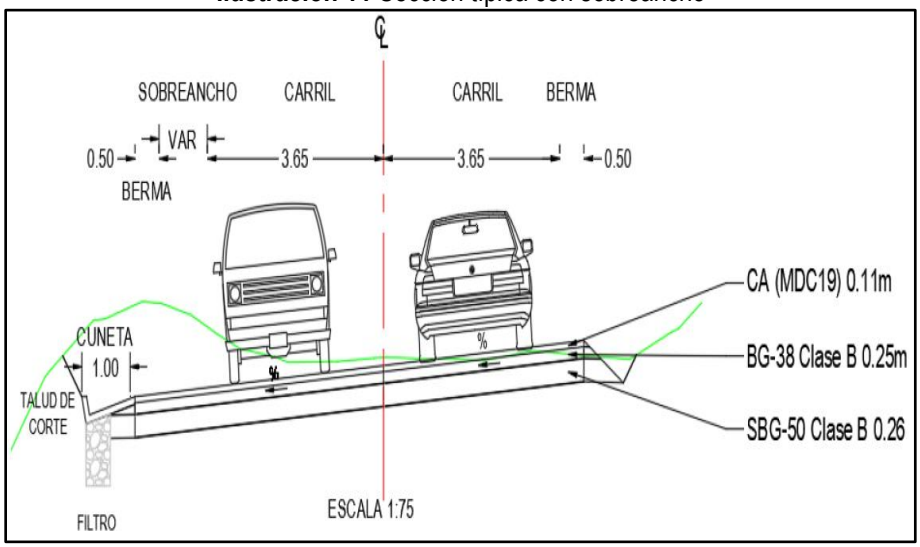


Ilustración 11 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 12 Barrera de contención tipo TL-4

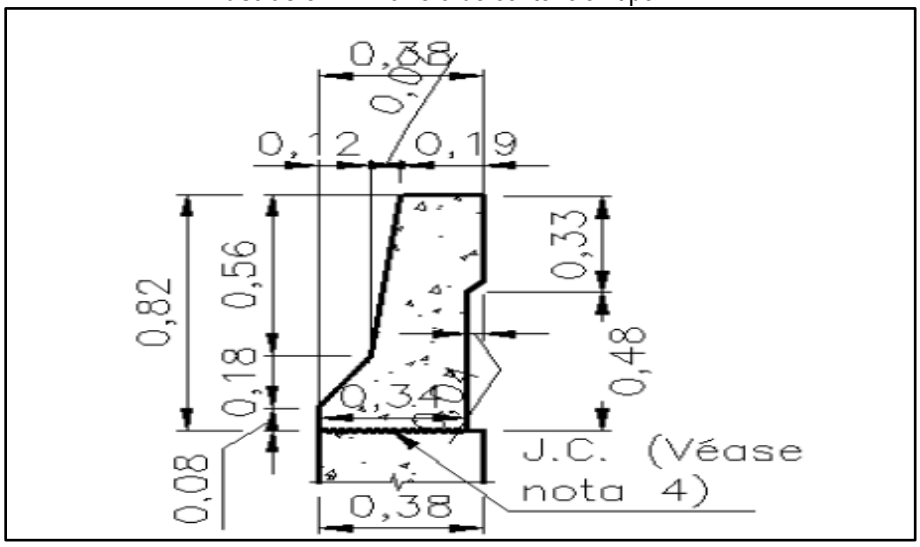
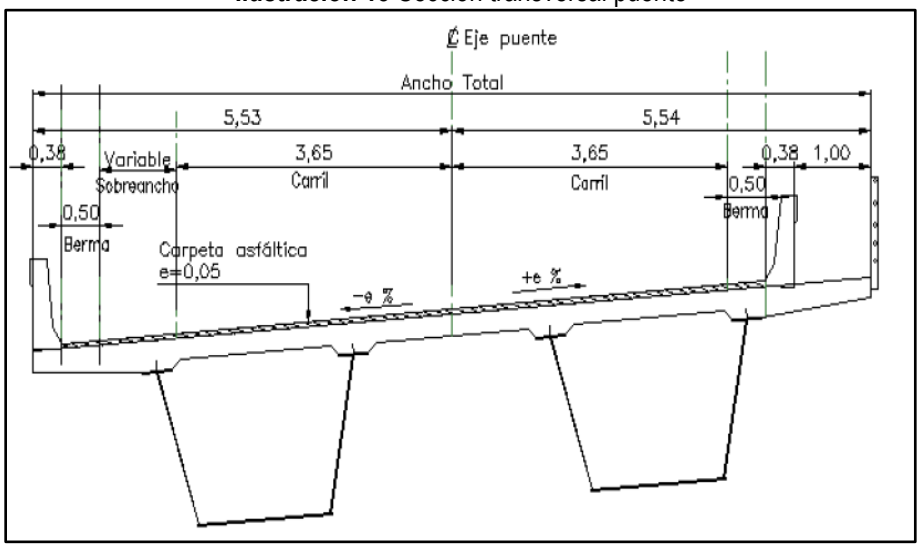


Ilustración 13 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 12. Muros de contención.

TIPOLOGÍA DE MUROS	CANTIDAD
Concreto	20
Suelo reforzado	39

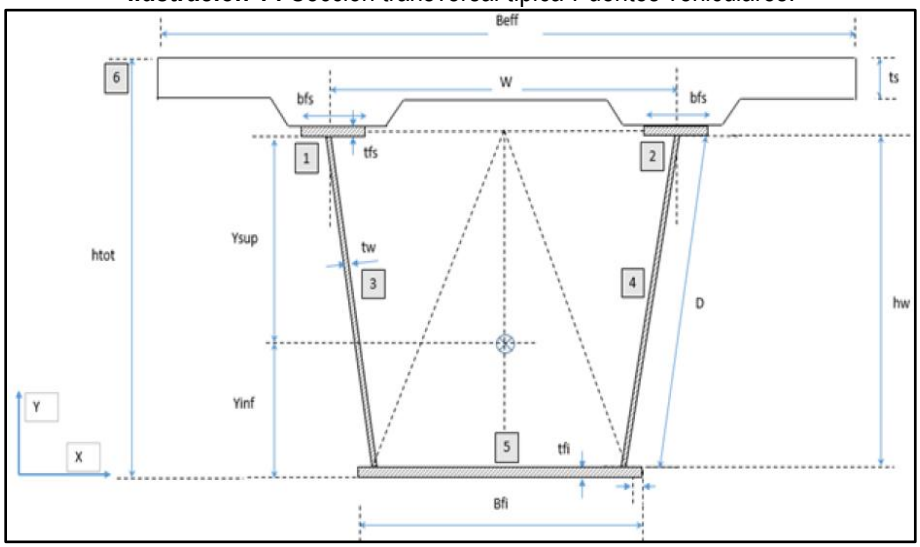
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Ta0 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 13 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 14 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

Ilustración 14 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 14. Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

2.4.4 Ruta 6006. Mejoramiento Tramos PR0+000 al PR2+120 y PR10+000 al PR13+000

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+020 al PR12+880, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

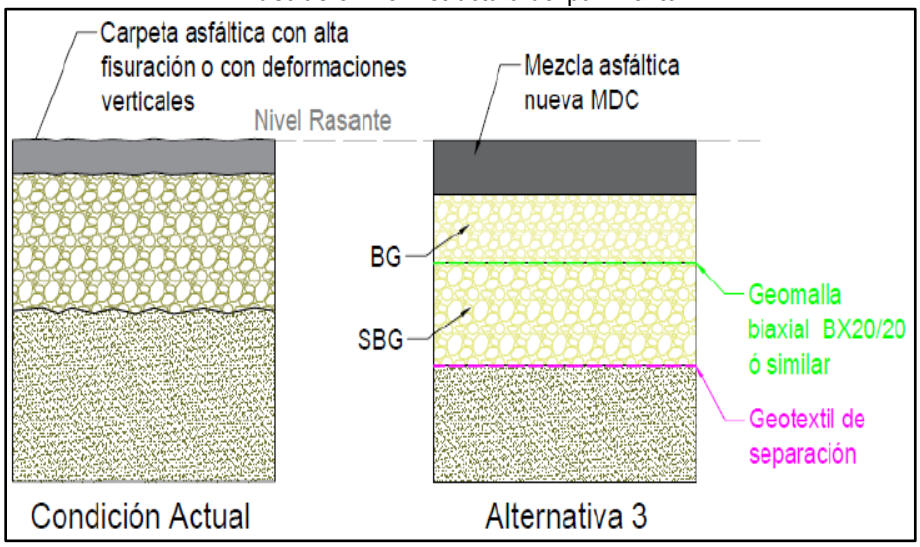
Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Para el mejoramiento de los tramos es necesaria la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 15. Estructura del pavimento



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura.

Recomendaciones:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

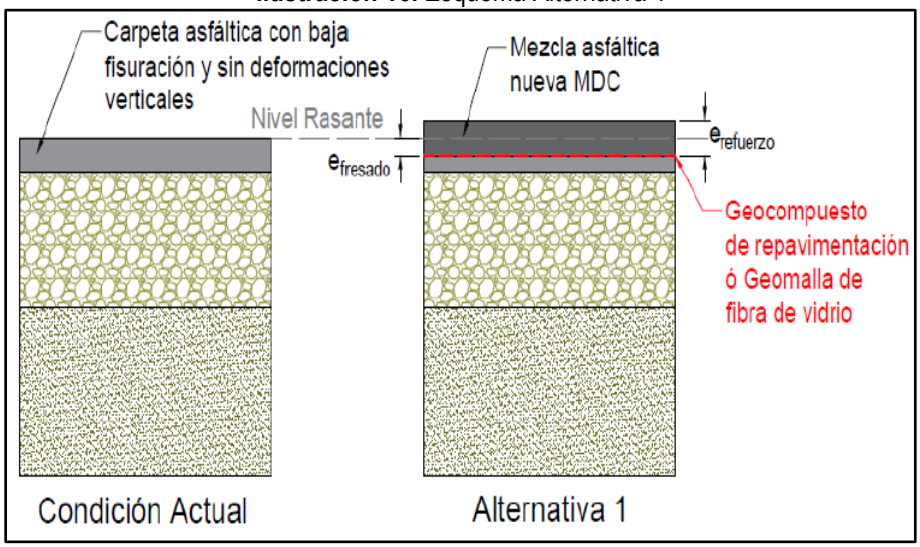
- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

2.4.5 Ruta 6006. Rehabilitación del PR2+120 al PR10+020

Las actividades consisten en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 16. Esquema Alternativa 1



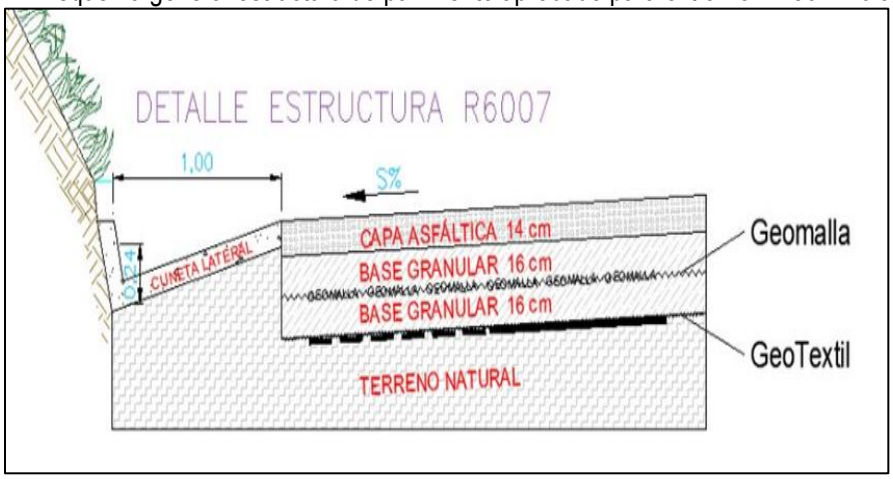
2.4.6 Ruta 6007. Mejoramiento del Tramo PR50+226 al PR53+226

Para el mejoramiento del tramo en mención, el dimensionamiento de la estructura de pavimento fue revisada por parte del interventor por método mecanicista para una vida útil de diez años.

El contratista de obra presentó dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. La alternativa aprobada corresponde a la construcción de la estructura del pavimento mediante la utilización de base granular reforzada con geomalla biaxial. La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020. Los resultados obtenidos son similares a los del consultor. La estructura resultante es:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 32.0 cm
En la siguiente ilustración se presenta la estructura reforzada con geomalla biaxial aprobada para su implementación.

Ilustración 17. Esquema general estructura de pavimento aprobado para el tramo PR50+226 al PR53+226



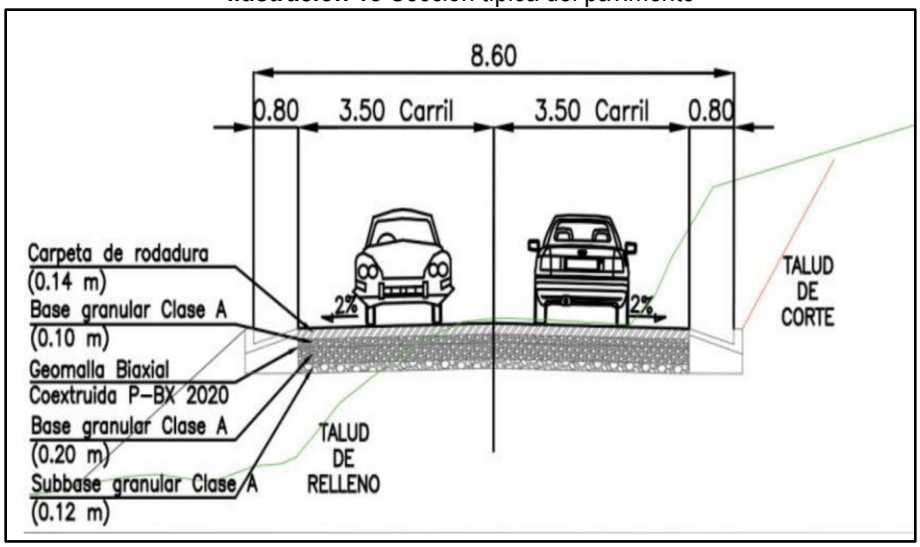
2.4.7 Ruta 6009. Mejoramiento del Tramo PR52+580 al PR60+540

Los estudios y diseños para este tramo se encuentran actualmente en ejecución, a la fecha se tienen aprobados los volúmenes IV Geología para ingeniería y IX Estudio geotécnico y diseño de pavimentos.

Una vez realizados los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento, se evaluaron dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. Se efectuó el análisis de las alternativas y dado que las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible son igualmente satisfactorias por lo que se define el uso de la estructura reforzada con geomalla biaxial descritas a continuación:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 30.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013 12.0 cm.

Ilustración 18 Sección típica del pavimento



A continuación, se detallan los tramos a intervenir con mejoramiento para cumplir con la meta contractual de 4,2 Km.

Tabla 15 Tramos a intervenir con mejoramiento en la ruta 6009

INTERVENCIONES	PR INICIO	PR FINAL	LONGITUD m
Tramo 1	52+792	53+130	338
Tramo 2	53+340	53+440	100
Tramo 3	54+070	54+940	870
Tramo 4	55+615	55+990	375
Tramo 5	56+658	56+820	162
Tramo 6	57+686	58+024	338
Tramo 7	58+867	60+350	1483
Tramo 8	61+165	61+499	334
Tramo 9	63+200	63+400	200
TOTAL			4200

2.4.8 Diseño de puntos críticos emergentes o sobrevinientes

Una vez presentada y aprobada la solicitud de Modificación N°2, con el fin de crear el rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, se aprobó la ejecución de los estudios y diseños a Fase III de los siguientes puntos críticos:

2.4.8.1 Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6006

En este aparte se presenta de manera general los diseños presentados y aprobados para la atención de dos (2) puntos críticos que el contrato tiene alcance para ejecución de las obras, de la implantación de los diseños. Sin embargo, es importante mencionar que se adelanta la elaboración de los estudios y diseños a fase III de los puntos críticos PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 y PR54+400.

El contratista de obra presentó para aprobación por parte de la Interventoría los estudios y diseños para la atención de dos puntos críticos. A continuación, se presenta de manera el detalle de las estructuras:

- **Puente PR15+238**

Está ubicado en la vía del Corregimiento Dos y medio que conduce a Puerto Romero y Otanche Departamento de Boyacá, sobre la Quebrada Las Pavas, a 6 kilómetros del casco Urbano del Municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, localizado en zona rural a lo largo de la vía. El puente en su concepción inicial funcionaba cada estructura de manera independiente cada uno como carril para el paso sobre la quebrada, hace algunos años colapsó la estructura del puente del correspondiente al carril derecho, generando embotellamiento y condiciones de inseguridad en la circulación vehicular.

El puente existente, de acuerdo con lo expresado por los lugareños, fue construido hace unos 15 años aproximadamente, por lo cual se asumió que dicha estructura fue diseñada con el *Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes* – CCDSP-95, el cual fue vigente desde el año 1995 hasta el año 2014.

Se evaluó la capacidad estructural del puente existente (carril derecho) ante la luz de la Norma de Diseño vigente, la cual es la *Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes* – LRFD – CCP 14.

- La estructura existente corresponde a un puente de una (1) luz de 38,35 m de longitud entre ejes de estribos.
- La sección vial corresponde a una calzada de 3,90 m. más bordillo de concreto de 0,30 m en ambos bordes, para un ancho total de 4,50 m.
- La superestructura es de tipo viga y tablero, conformada por dos (2) vigas de 1,90 m. de altura, con voladizos en el tablero de 1,10 m.

Entre las conclusiones presentadas en el informe del consultor mencionan que el puente existente se puede repotenciar, ampliar y emplear como parte de la estructura proyectada, teniendo en cuenta que las vigas longitudinales deberán ser repotenciadas con presforzado exterior, por lo tanto, se proyecta una estructura nueva en estas condiciones. Las sub estructuras o sistemas de cimentación de ambas estructuras se conservarán independientes.
El diseño presentado corresponde a una estructura de una (1) luz con las siguientes características:

- La superestructura es tipo viga presforzada y tablero reforzado; estará conformada por cuatro (4) vigas de 1.90 m. de altura, de las cuales dos (2) son existentes y dos (2) se prevén nuevas, con voladizos en el tablero de 1.10 m. – aguas arriba; existente - y 1.30 m. aguas abajo – proyectado. Su ejecución se hará en dos (2) etapas.
- Se demolerá unos 0.60 m del tablero existente sin afectar el refuerzo, de manera que el refuerzo transversal del tablero nuevo traslape con el existente y se le dé continuidad al elemento. Los 0.60 m. de transición del tablero entre lo existente y lo proyectado se vaciarán en un mortero de rápido fraguado.
- Aprovecha la estructura existente: sub estructura, vigas presforzadas existentes y tablero – el cual se demuele parcialmente – para uno de los carriles.

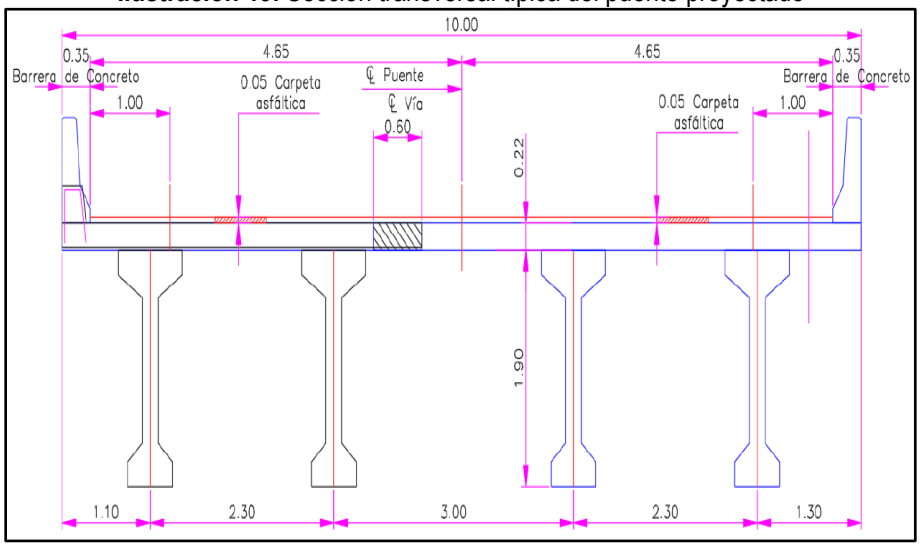
- Se demuele la estructura existente aguas abajo que se encuentra actualmente inhabilitada
- Para generar el otro carril aguas abajo, se amplía el puente existente el cual se apoya sobre una sub estructura nueva conformada por dos (2) estribos, los cuales se cimentarán en una viga cabezal que recibe dos (2) nuevas vigas presforzadas y que se apoya sobre dos (2) pilotes cada uno.

En la Ilustración 19 se presenta la sección transversal del puente existente y la futura ampliación.

Superestructura: Es un puente de una (1) luz de 38.35 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial; La sección vial corresponde a una calzada de dos (2) carriles de 3.65 m. cada con berma de 1.00 m y barreras de concreto tipo New Jersey de 0.35 m en ambos bordes. El tablero nuevo tiene un espesor de 0.22 m.

La subestructura está conformada por: dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformado por una viga cabezal de dimensiones bxh 1.50 x 1.50 m_2 en concreto, apoyada sobre pilotes. Sobre las vigas cabezales se construirá un tope sísmico en ambos extremos para el control de movimiento transversal. La superestructura se apoya directamente sobre elementos tipo elastómero.

Ilustración 19. Sección transversal típica del puente proyectado



- **Muros de contención PR11+950**

En la ruta 6006 en el PR indicado desde inicios del plazo contractual del vigente contrato de obra, se presenta la falla estructural del muro de contención en concreto existente, es importante resaltar que en dicho tramo, la calzada de la vía está construida sobre una estructura de terraplén y solo presentaba confinamiento con una estructura lateral tipo muro de contención en concreto, mismo que perdió su capacidad de carga y funcionamiento generando la detrimento gradual de la calzada en el carril derecho.

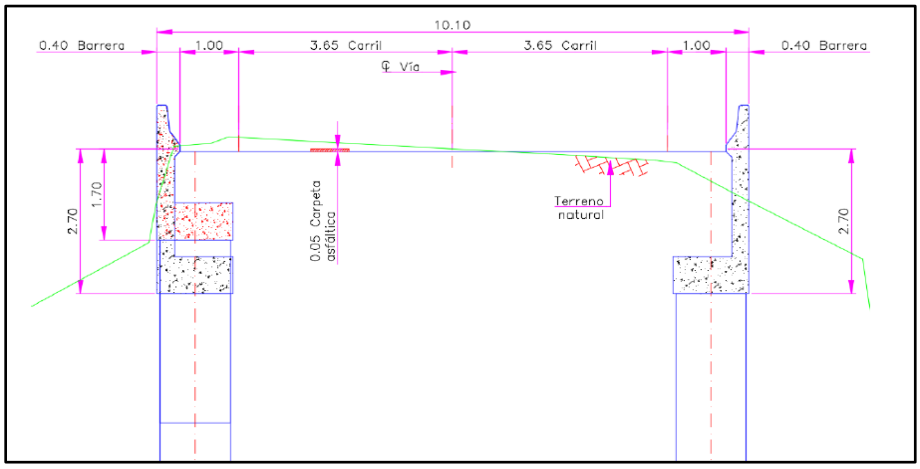
Una vez realizados los estudios correspondientes, el Contratista de obra presentó a la Interventoría un diseño el cual contempla el confinamiento bilateral de la calzada mediante estructuras de contención, las estructuras son dos muros definidos como Occidental y Oriental, los muros se proyectaron como un vástago cimentado en pilotes para asegurar el empotramiento y equilibrio del sistema de contención.

- El muro Occidental es una estructura de contención con longitud total 54.09 m, conformada por cinco (5) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base

sobre una viga cabezal, con alturas efectivas 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 15 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona.

- El muro Oriental es una estructura de contención con longitud total 64.69 m, conformada por seis (6) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas de 1.00 m y 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 18 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 5.00 m y 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona

Ilustración 20. Sección transversal muros de contención PR11+975



2.4.8.2 Diseño para atención de puntos críticos Ruta 6007

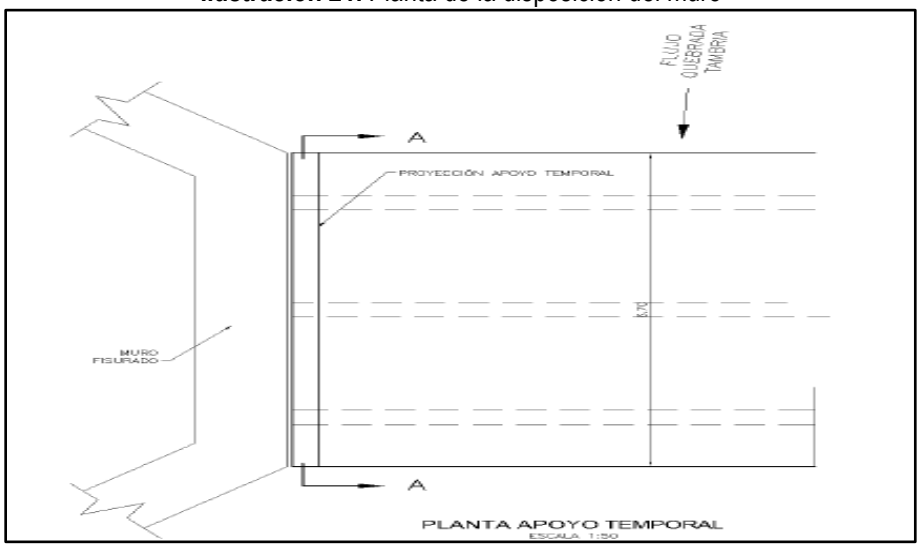
Es este corredor se avanza con los estudios y diseños a Fase III de los puntos críticos: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325. El contrato únicamente alcance hasta la elaboración de los estudios y diseños, no dispone de alcance contractual ni presupuestal para la implantación de las obras necesarias.

Dada la emergencia presentada por el asentamiento de apoyo nororiental de la estructura existente, se realizaron obras de mitigación de acuerdo a las condiciones técnicas presentadas a continuación:

- Mitigación temporal PR1+230 por afectaciones en la estrucutura de apoyo del puente existente sobre la quebrada Tambrias

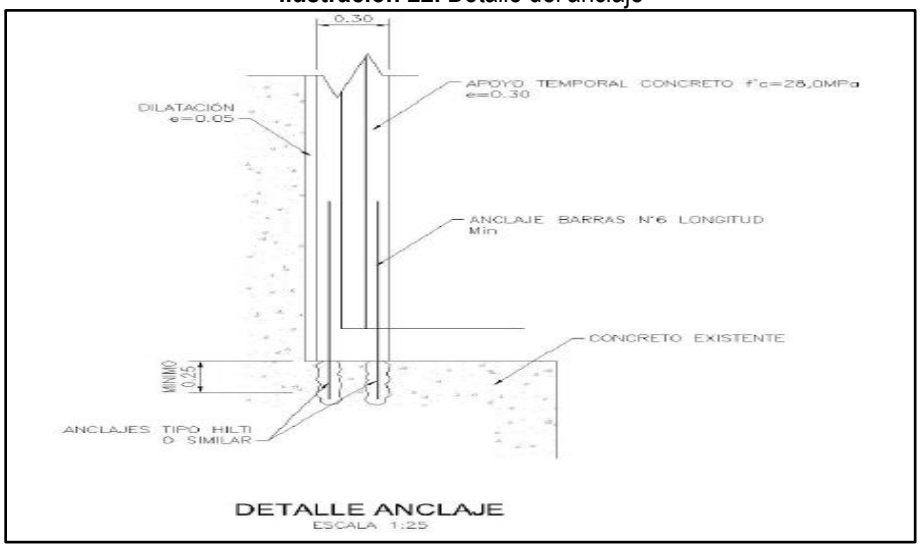
Se plantea un apoyo adicional a la superestructura, el cual consiste en un muro de 30 cm, el cual se apoyará en la zapata del estribo existente.

Ilustración 21. Planta de la disposición del muro



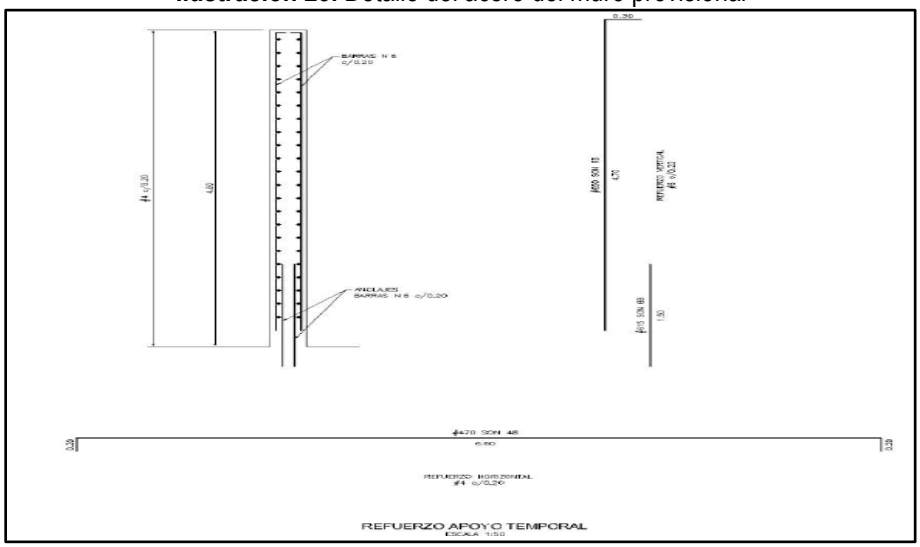
El muro propuesto para ejecución será en concreto reforzado, para garantizar el apoyo adecuado y se genera un anclaje del refuerzo al concreto de la zapata existente, esto garantiza la adherencia del muro provisional con la zapata, en la siguiente figura se muestra los anclajes sugeridos los cuales consisten en barra No 6, se sugiere un anclaje tipo Hilti o similar, las barras para el anclaje se establece en una longitud de 1,50 m, lo cual permite la longitud de 0,25 del anclaje y 1,25 para traslapo con el refuerzo del muro provisional.

Ilustración 22. Detalle del anclaje



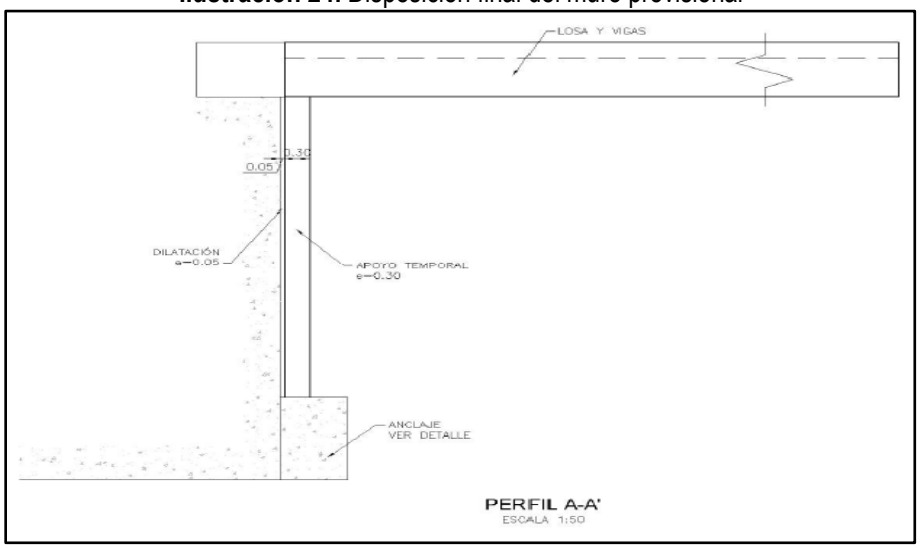
Adicional a los anclajes se sugiere la aplicación de un epóxico adherente tipo Sikadur o similar para adherir el concreto existente al nuevo del muro. El refuerzo propuesto para el muro consiste en barras verticales No 6 separadas 0,20 m en cada cara del muro, como refuerzo transversal de disponen de barras No 4 cada 0,20 m.

Ilustración 23. Detalle del acero del muro provisional



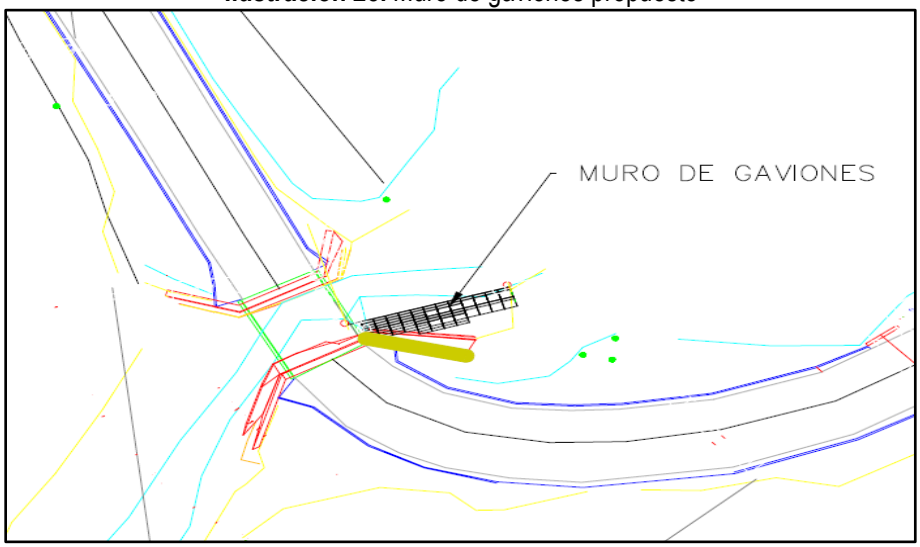
El proceso constructivo sugerido para el muro provisional, consiste en colocar los anclajes, traslapar con el refuerzo principal disponer del refuerzo transversal, fundir con un concreto de 28 MPa, se debe dilatar del juro existente (fisurado) se recomiendo dilatar unos 5 cm, en la parte superior de apoyo de la viga se funde a tope con las vigas, tal como funciona actualmente.

Ilustración 24. Disposición final del muro provisional



En lo relacionado a garantizar un confinamiento provisional y control de empuje del talud, de la margen derecha se propone la construcción de un muro de gaviones según el siguiente esquema:

Ilustración 25. Muro de gaviones propuesto



El cual se propone en una longitud de 13.0 m y una altura de hasta 5.0 m, con lo cual se conseguirá mitigar la socavación del cauce y la perdida de el pie de talud en este sector.

2.4.8.3 Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6009

- **Obras de contención Ruta 6009 PR30+605**

El tramo afectado corresponde a aproximadamente 30 m de longitud donde la estructura de pavimento flexible ha presentado agrietamientos y fisuras longitudinales en forma de media luna adyacentes, a ambos costados de un sector con pérdida de banca, esta falla es progresiva y se asocia a la falta de confinamiento de la banca en dicho sector.

Para la atención del punto crítico ubicado en el PR30+605 de la ruta 6009 se realizaron estudios y diseños en donde se definió la construcción de un muro de contención en concreto reforzado compuesto por 3 módulos y con 9 cimentaciones tipo caisson de 10m de profundidad y 1.2m de diámetro.

Ilustración 26. Perfil de fachada del muro de contención

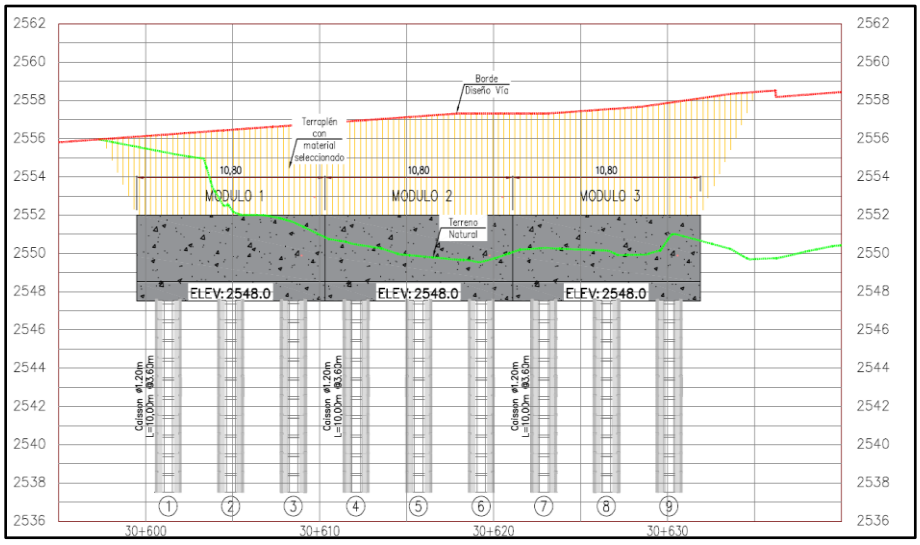
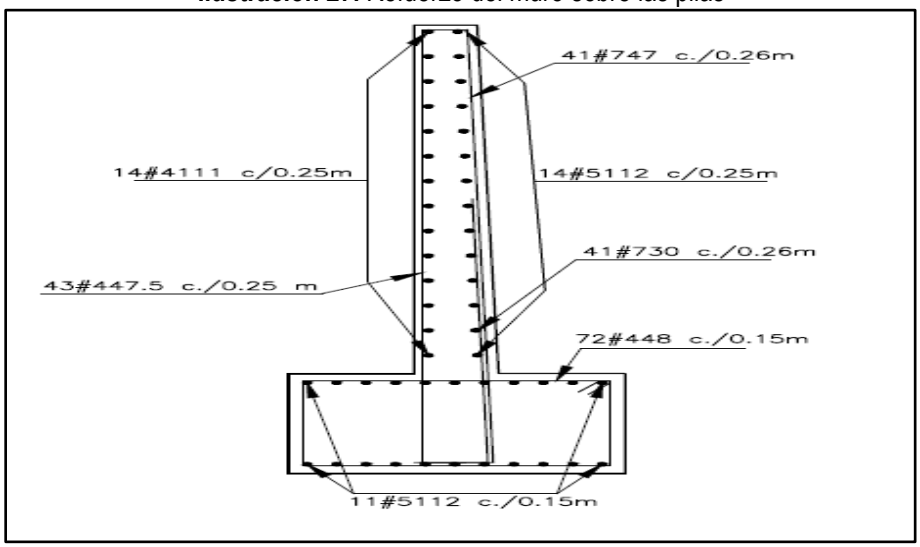


Ilustración 27. Refuerzo del muro sobre las pilas



Adicionalmente se realizarán las actividades necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura, la adecuada recolección y conducción de las aguas de escorrentía.

- **Punto crítico Quebrada Honda PR53+500**

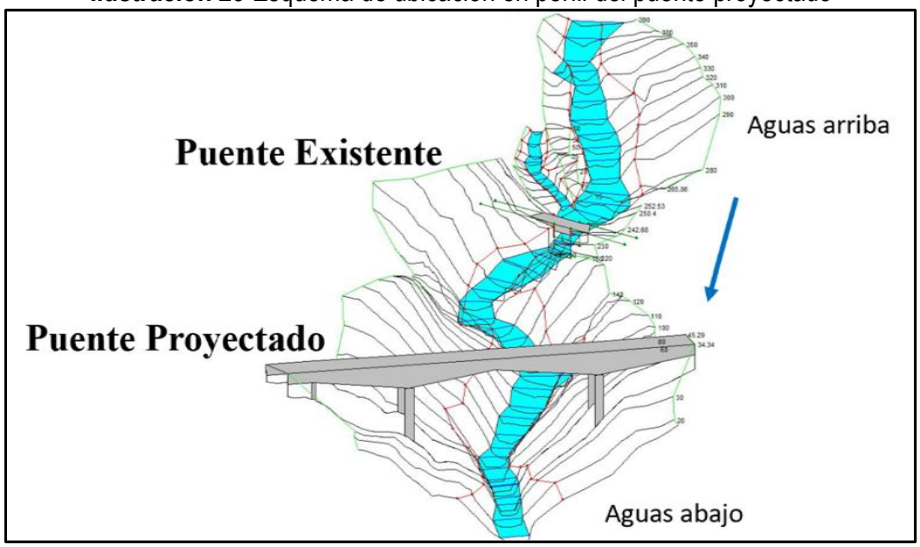
Una vez realizados los estudios y el análisis del sector, los estudios y diseños a fase III están encaminados al desarrollo de la propuesta de la construcción de un puente en voladizos sucesivos con una longitud de 209,50 m. El diseño está conformado por un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR53+500 y PR53+829, con una longitud total de 0,33 Km.

Se realizará el realineamiento del corredor mediante la construcción de un puente el cual consta de voladizos sucesivos de longitud de 209.50 m. entre ejes de estribos está conformado por cuatro (4) luces distribuidas de la siguiente manera: 43.0 m – 85.0 m - 43.0 m – 38.5 m

Ilustración 28 Ubicación en planta del puente



Ilustración 29 Esquema de ubicación en perfil del puente proyectado



- **Punto crítico sector Santa Clara PR58+490**

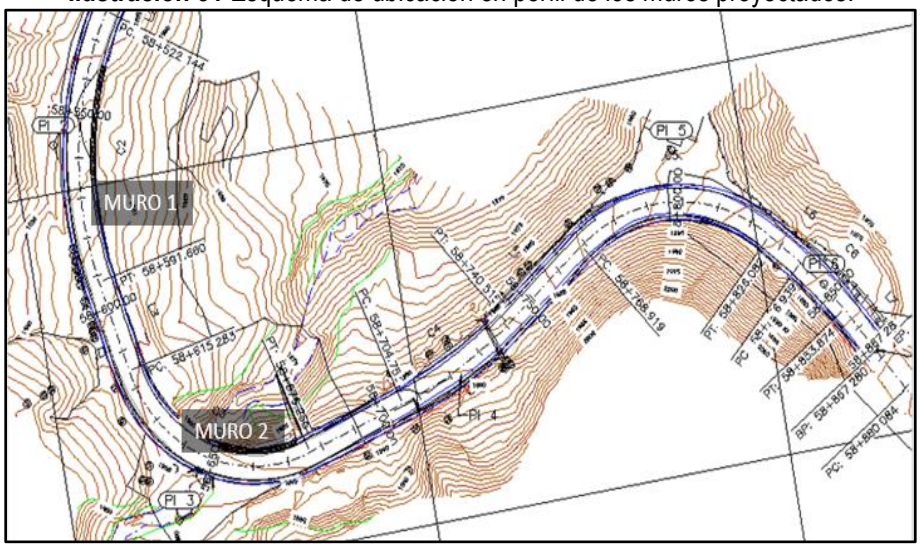
Los estudios y diseños se enfocan están conformando un tramo continúo ubicado entre los PR58+491 y PR58+867, con una longitud total de 0,38 Km en la que se plantea la construcción de dos (2) muros de contención con cimentación profunda, los cuales consideran una longitud mínima de pilotes entre 8,00 m y 16,00 m., anclajes, construcción de obras de drenaje.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8,60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3,5 m y cunetas de 0,80m de ancho en ambos bordes.

Ilustración 30 Estado actual del punto crítico



Ilustración 31 Esquema de ubicación en perfil de los muros proyectados.



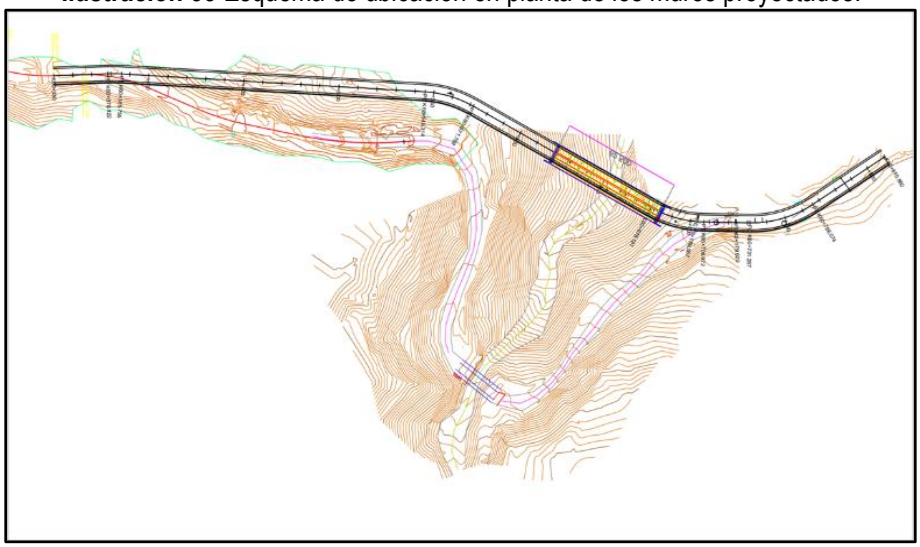
- **Punto crítico Quebrada Porras PR60+350**

Construcción de puente de tablero y viga metálica con una luz de 67,30 m. El diseño está conformando un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR60+350 y PR60+810,29, con una longitud total de 0,46 km, se busca realizar un realineamiento del corredor presentando una alternativa de un puente que acorte distancias y mejore condiciones geométricas actuales. Es un puente de una (1) luz de 66,20 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial, La subestructura está conformada por dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformados por una viga cabezal de dimensiones bxh 2,20 x 1,80 m2 en concreto reforzado, apoyada sobre pilotes de diámetro Ø= 2,00 m.

Ilustración 32 Estado actual del punto crítico



Ilustración 33 Esquema de ubicación en planta de los muros proyectados.



- **Punto crítico Sector La Punta PR113**

El sitio critico está ubicado entre las abscisas PR112+827 y PR113+010, con una longitud total de 0.18 km, el análisis del informe diagnóstico geotécnico, geológico e hidráulico generó el planteamiento de una estructura de contención con una longitud de 101 m y 46 pilotes anclados de longitud 30 metros.

El sistema estructural para la estabilización del talud estará compuesto por caisson individuales o pilas preexcavadas.

Ilustración 34 Estado actual del punto crítico

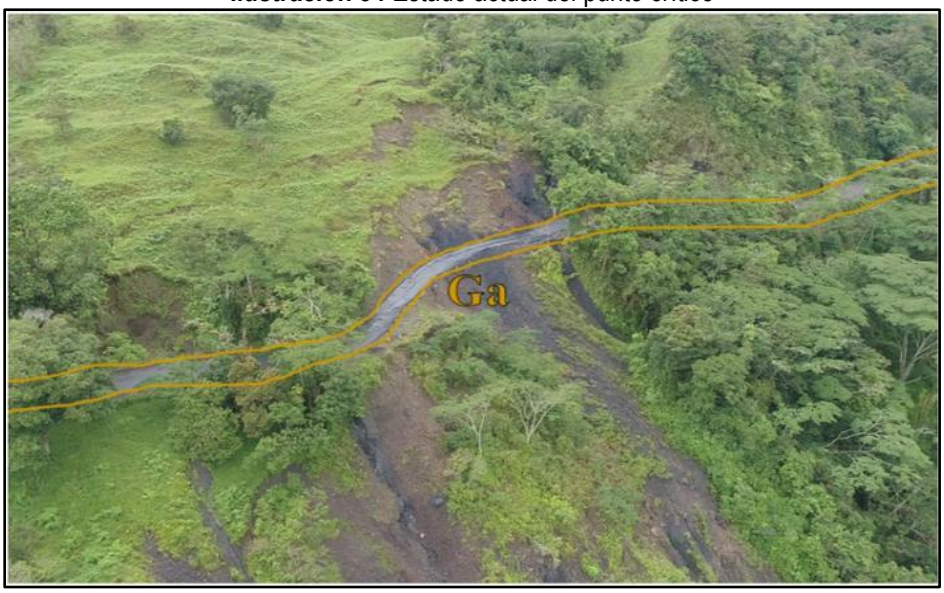
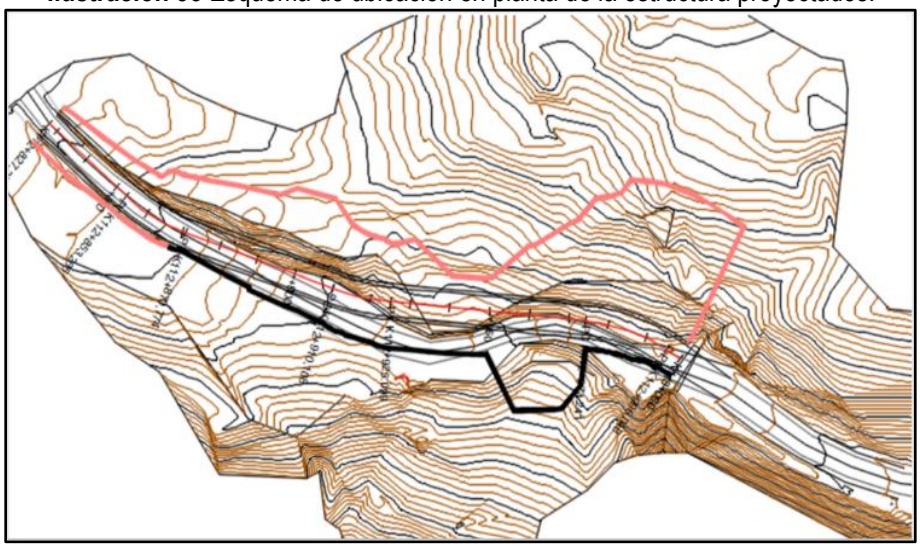


Ilustración 35 Esquema de ubicación en planta de la estructura proyectados.



2.4.9 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Un puente en voladizos sucesivos con una longitud de 209,50 m. El diseño está conformado por un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR53+500 y PR53+829, con una longitud total de 0.33 km. Se realizaría un realineamiento del corredor mediante la construcción de un puente el cual consta de voladizos sucesivos de longitud de 209.50 m. entre ejes de estribos está conformado por cuatro (4) luces distribuidas de la siguiente manera: 43.0 m – 85.0 m - 43.0 m – 38.5 m

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 16. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Adición N°2:	$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 406.967.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	-Modificación 1. Reprogramación de recursos del contrato- traslado de $15.128.000.000 de la vigencia 2025 a la vigencia 2022 -Modificación 2. Creación de bolsa de recursos para Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos" por un valor de $4.480.070.963
Aclaraciones:	Fecha de finalización del contrato 31/08/2029
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

El contrato de obra N°973 de 2021, en el avance del plazo contractual ha sufrido las modificaciones en los recursos disponibles y en las condiciones iniciales del mismo como se presentan en las tablas 17 y 18.

Tabla 17 Modificaciones al valor del contrato de obra

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 4.628.712.871	$ 28.823.323.054		$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 19.272.000.000	$ 15.128.000.000,00	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713		$ 13.500.000.000,00	$ 59.787.128.713
2025	$ 55.544.554.455		$ (15.128.000.000,00)	$ 40.416.554.455
2026	$ 64.801.980.198		$ (13.500.000.000,00)	$ 51.301.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	$ 387.695.087.388			$ 406.967.087.388

Tabla 18 Detalle de modificaciones al contrato de obra N°973 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	Se modificó el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2029		8/06/21	
2	Cesión N°1	Mediante el cual el CONSORCIO GROSUD confirmado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA cede totalmente su participación a favor de SUDINCO S.A. quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, el CEDENTE, el CONSORCIO GROSUD cede su participación a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, quien al obtener el 100% de los derechos y obligaciones surgidos en el Contrato No. 973 de 2021, continuará la ejecución del mismo. Con fundamento en lo anterior, CRISTIÁN TORO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO, imparte aprobación a la cesión total de que trata este documento	16/12/21	
3	Adición N°1	La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP $ 28.823.323.054	Para dar fisura miento cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. En la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PR 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250. 2. Mantenimiento del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento).	Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 2021. Con Memorando SMC-	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			3. Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR72+0000 al PR 74+0000. 4. En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector. 5. Mantenimiento en la ruta 6007 de los tramos en afirmado, con adición de material.	GGP2 97743 del 22 de diciembre de 2021, la Gerente del Grupo de Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato	
4	Modificación N°1	Reprogramación de recursos del contrato	En atención a lo dispuesto en el objeto contractual enmarcado en el contrato 973 de 2021 y sus documentos complementarios, se solicitó una reprogramación de vigencias, trasladando de la vigencia 2025, recursos por un valor de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($15.128.000.000) a la vigencia 2022, con el fin de garantizar la transitabilidad del PR 50 al PR 90 de Chiquinquirá a Pauna El contrato No 973 de 2021 tiene una vigencia para el año 2022 de $8.015.328.690, sin embargo, se indica que, dentro del programa de obra, no se tenía programado la ejecución de actividades en el tramo comprendido entre PR50 - PR90 de la ruta 6007 (Chiquinquirá -Pauna), sector que requiere intervención inmediata para garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, por lo tanto, y con el fin de cumplir a cabalidad esa obligación contractual de rehabilitación de la vía, se requiere traer de la vigencia 2025 $15.128.000.000 a la vigencia 2022 y realizar la atención inmediata y rehabilitar 5 km ,.para ejecutar debidamente la rehabilitación de la estructura del pavimento, las actividades a desarrollar de acuerdo lo dispuesto en la oferta económica	Solicitud de modificación estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022 Con Memorando SMC-GGP2 46564 del 21 de junio del 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato	$15.128.000.000 M/CTE
5	Adición N°2	Adicionar el valor del Contrato No. 973 de 2021 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE	Realizar el mejoramiento inmediato de por lo menos 4 km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito, entre otros; ítems contemplados en la oferta económica del contratista	La solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No.	$19.272.000.000 M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		PESOS ($19.272.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.967.087.388) M/CTE.		43 del 02, 03 y 04 de agosto de 2022 Con Memorando No. SMC-GGP2 64384 del 18 de agosto de 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.	
6	Modificación N°2	MODIFICAR la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal del Contrato Número 973 de 2021, en el sentido de trasladar del ítem Valor Subtotal de Obras la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO ($4.480.070.963) y en consecuencia proceder a crear los ítems i) y j) denominados: “Estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos e Impuesto al valor agregado IVA (19%) Estudios y Diseños sectores y/o sitios	Solicitud de creación del rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, en aras de atender las necesidades que se presentan a lo largo del corredor objeto de Contrato de Obra Pública No. 973 de 2021, con base en los siguientes hechos y fundamentos técnicos, como se tiene actualmente dentro del contrato en referencia y en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: -Después de la suscripción del contrato se presentó una ola invernal que se mantuvo en el transcurso del año 2022 y durante el primer trimestre del año 2023, situación que afectó de manera importante al corredor y que detonó la aparición de nuevos sectores críticos generando afectaciones en algunas estructuras existentes y en la estabilidad de la calzada en diferentes sectores del corredor vial, que derivan en la necesidad de un tratamiento e intervención prioritaria para garantizar la transitabilidad y propender por la seguridad de los usuarios del corredor, minimizando los riesgos existentes. Situaciones que se escapan de las valoraciones y planificaciones realizadas al presentar la oferta, pero que afectan sectores que se encuentran dentro del alcance de intervención del contrato. -Se han presentado sectores atípicos con características geotécnicas e hidrológicas especiales, debido principalmente a las altas precipitaciones que han sucedido con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, y que han generado necesidades a nivel de obras civiles, que requieren contar con estudios y Diseños que definan su alcance y especificaciones	La solicitud de modificación fue presentada y analizada en el I Comité de Contratación No. 56 llevado a cabo el 25 de octubre de 2023 manifiesta: “EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. Con Memorando	La presente modificación se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		críticos y/o atípicos" respectivamente.	técnicas. -En el recorrido de obra realizado a lo largo del corredor del proyecto Transversal de Boyacá los días 16 y 17 de mayo de 2023, del cual se desprende el acta de comité de obra No. 71, participaron, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, Director Territorial, la Interventoría y Contratista de obra, se recibieron las directrices y se identificó la necesidad de realizar los estudios y diseños a Fase III, con el fin de atender de manera prioritaria los sitios críticos y/o atípicos identificados en el corredor específicamente en las rutas 6006, 6007 y 6009 -Que, adicionalmente el departamento de Boyacá mediante el Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declaró la situación de calamidad pública por la ola invernal en parte del territorio del departamento de Boyacá, a ese respecto la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento. La temporada de lluvias ha provocado afectaciones en varios tramos Por lo anterior es claro para este contratista que resulta indispensable realizar los estudios y diseños correspondientes, que permitan definir las soluciones a los temas planteados y así proceder con la ejecución de las actividades indicadas por el INVIAS en el comité No.74, en el que participaron la Interventoría e INVIAS como entidad contratante y ordenadora del gasto el día jueves 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Territorial Boyacá del INVIAS en Tunja Por las razones expuestas se solicitó la modificación para realizar los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento de los siguientes tramos que no estaban considerados dentro de las condiciones contractuales iniciales y para los puntos atípicos y sobrevinientes de las diferentes rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá: Mejoramiento: Ruta 6006, entre los PR20+630 hasta PR32+890 Ruta 6007, entre los PR50+226 hasta PR53+226 Ruta 6009, en una longitud de 4.20 km entre los tramos del PR52+580 al PR60+540 conformados por siete (7) subtramos (PR52+792 al PR53+130; PR53+340 al PR53+440; PR53+920 al PR54+920; PR55+600 al PR55+984; PR56+658 al PR57+023; PR57+686 al PR58+021; PR58+867 al PR60+540), y un (1) punto crítico ubicado en el PR59+000.	2023I-VBOG-020793 del 30 de octubre de 2023 la Gerencia Grupo Centro, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.	

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			Puntos atípicos y sobrevinientes: Ruta 6006: PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 Ruta 6006; PR54+400. Ruta 6007: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325 Ruta 6009: Quebrada Honda PR53+750; Quebrada Porras PR60+650 y PR113+000 sitio conocido como La Punta		
7	Modificación N°3	Reprogramación de recursos del contrato MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato de obra Nro. 973 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.500.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2026 a la vigencia 2024	Con el fin de garantizar la seguridad y operatividad de la vía a lo largo de todo el corredor, se hace imprescindible solicitar la presente modificación presupuestal destinada a la atención de emergencias y sitios inestables de la Ruta Nacional 6006, Dos y medio - Otanche, L= 95,00 km (tramos PR23+000 - PR23+180, PR25+600 - PR26+000, PR26+670 - PR27+100, PR27+079 y PR27+300 - PR27+800) que han surgido como consecuencia de las condiciones climáticas adversas por la temporada invernal y de la geomorfología del territorio	La solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024. Con Memorando 2024I-VBOG-099054 del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021	$13.500.000.000 PESOS M/CTE

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.2.1 Actividades ejecutadas en el mes

En este subcapítulo se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de enero de 2025:

3.2.1.1 Estudios y diseños

Avanzan la elaboración de los volúmenes correspondientes a los estudios y diseños para el mejoramiento a Fase III, y de los estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos a Fase III, actividad que se viene adelantando por parte del contratista de obra, es revisada y aprobada por el grupo multidisciplinario de especialistas de la interventoría.

Tabla 19. Trazabilidad estudios y diseños fase III- Mejoramiento

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES PRIORIZADOS				
RUTA	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD km	AVANCE %
45BY01	PR1+108	PR1+708	0,7 km	100%
6006	PR20+630	PR32+890	12,26	82%
	PR65+890	PR75+890	10	100%
6007	PR50+226	PR53+226	3	100%
6009	PR52+580	PR60+350	4,2	90%
	PR61+165	PR63+400		60%
Total			30,16 km	89,2%

Tabla 20. Trazabilidad estudios y diseños fase III- Sitios inestables

RUTA	DESCRIPCIÓN PC	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD Km	AVANCE %
6006	Puente	PR15+238	PR15+277	0,04	100%
	Muros de contención	PR11+975	PR12+040	0,30	100%
	Remoción en masa con cierre total	PR23+900		0,03	0%
	Pérdida de banca lado derecho	PR37+900	PR38+160	0,30	0%
	Pérdida de ancho de calzada y soporte de box culvert	PR42+500	PR42+620	0,12	77,8%
	Remoción en masa con un carril habilitado	PR44+100	PR44+300	0,20	66,7%
	Pérdida parcial de banca remoción en masa con un carril habilitado desde el 22/09/2022	PR46+200	PR46+400	0,20	66,7%
	Erosión talud inferior	PR46+600	PR46+800	0,30	78%
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR54+400	PR54+520	0,12	66,7%
6007	Asentamiento estribo puente Tambrías	PR01+230	PR01+350	0,12	0%
	Pérdida de banca por erosión talud inferior	PR04+040	PR04+080	0,04	77,8%
	Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior, colapso muro en gaviones	PR46+960	PR47+010	0,05	77,8%
	Erosión talud inferior, Pérdida de banca	PR61+325	PR61+425	0,10	77,8%
6009	Sector Quebrada Honda	PR53+500	PR53+829	0,33	100%
	Santa Clara	PR58+491	PR58+867	0,38	100%
	Sector Quebrada Porras; socavación activa	PR60+350	PR60+810	0,46	100%
	Pérdida de confinamiento de la calzada. Montaje puente fallo inestabilidad talud inferior carretera Tunja Páez, sector de Miraflores	PR 84+000		0,04	100%
	Sector La Punta; Informe Diagnóstico Geotécnico, geológico e hidráulico y planteamiento de alternativas	PR112+827	PR113+010	0,18	100%
TOTAL				3,31	77,1%

Durante el periodo no se tuvieron avances importantes en el desarrollo de esta actividad dado que el contratista de obra adelanta la atención de observaciones realizadas por el grupo multidisciplinario de especialistas de la interventoría.

3.2.1.2 Actividades de obra y gestiones

Se presenta la relación de actividades de obra ejecutadas en cada una de las rutas que componen el corredor de la Transversal de Boyacá:

RUTA 6006

- Instalación de geomalla biaxial y material de afirmado en todo el ancho de calzada entre PR24+770 a PR24+960; PR25+030 a PR25+120; PR26+450 al PR27+200; PR 70+830 a PR 70+880 y PR 72+520 al PR 72+590
- Extendido, conformación y compactación de subbase granular del PR24+870 a PR24+950 y del PR 71+260.
- Construcción del terraplén por el costado derecho entre PR21+930 y PR22+050: Descapote, conformación de la rampa de acceso y construcción de capas con material de afirmado con espesor de 30 cm cada una. Verificación de las densidades de compactación
- Bacheo en áreas puntuales: Se adelantaron actividades de fresado, excavación de material granular no competente y reemplazo, suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC - 19 por el carril derecho en las siguientes zonas: PR PR 6+111 al PR 10+090.70 y del PR 13+493 al PR 14+378.
- Instalación de sobrecarpeta: fresado de apróx. 3 cm carpeta asfáltica existente de las áreas que no fueron intervenidas con bacheo ni parcheo, instalación de geotextil para repavimentación con su doble riego de liga CRR-1 y posterior instalación y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 entre PR6+180 y PR 6+961
- Construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla en PR25+635 y en PR 70+934
- Excavación mecánica en material común para construcción de filtro longitudinal por el costado izquierdo del PR26+460 a PR26+640.
- Instalación de señales verticales informativas entre PR23+000 al PR23+460
- Armado de estructura en acero, encofrado y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de la barrera tipo new jersey del muro PR11+970 y en PR 74+080
- Replanteo y conformación de terreno para construcción de cunetas por el costado derecho entre PR 75+120 a PR 75+160. costado izquierdo del PR 73+070 a PR73+100
- Lleno y conformación en espaldar de las cunetas construidas por el costado izquierdo entre PR 74+800 y PR 74+820; PR73+140 a PR73+250 y por el costado derecho entre PR74+180 y PR74+200; PR 73+100 a PR73+140 por el costado izquierdo Entre el Carril izquierdo y PR73+100 a PR73+250 carril derecho. izquierdo entre PR 73+250 a PR73+430 y por el costado derecho entre PR 73+440 a PR73+500.
- Corte y figurado de acero para refuerzo de barrera de seguridad tipo new jersey, PR73+000.
- Auscultación visual del estado del pavimento existente entre contratista de obra e interventoría para la evaluación financiera para intervención con actividades de bacheo y parcheo entre PR08+000 a PR15+950.
- En PR23+900 se realizó recorrido en conjunto entre contratista de obra, interventoría y personal de la corporación autónoma de Boyacá para la verificación de información del inventario forestal para trámites de permisos de aprovechamiento forestal necesario para la construcción del box culvert diseñado para el paso sobre el cauce natural.
- Atención de emergencia: Remoción de material de derrumbe de PR49+700; PR55+900; PR56+100; PR68+000; PR 71+970 y PR 72+890; PR 72+000 a PR72+030; PR72+350 y en PR 73+600. Transporte del material al zodme. Remoción de material de derrumbe del PR56+100, transporte al zodme

RUTA 6007

- Instalación de acero longitudinal, encofrado y vaciado de concreto de 28Mpa para construcción de barrera new jersey de los muros 2A (PR 51+075 a PR 51+111) y 3N (PR52+568).
- Excavación mecánica en material común para conformación de superficie para implantación del muro en gaviones en costado derecho en PR52+255

- Avanza la construcción y ampliación de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla en PR51+066; PR52+312; PR 52+401 y PR 52+593.
- Construcción de obras transversales tipo box culvert en PR52+093; PR 52+490 y PR52+504
- Construcción de filtro lateral para empalmar con el existente hacia obra de encole de las obras de drenaje PR52+593; PR52+229 y PR52+235, posterior lleno y compactación por capas, toma de densidades en campo mediante ensayo de cono de arena.
- Vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de cunetas en costado derecho entre: PR52+225 yPR52+320. Por el costado izquierdo del PR51+050 a PR52+360
- Lleno de espaldar de cunetas entre PR 52+669 a PR 53+225 por ambos costados

RUTA 6008

- Se hicieron ensayos de reflectividad a la pintura de demarcación horizontal entre PR0+000 a PR4+000 como control de calidad. Esta actividad se realizó de manera conjunta entre interventoría y contratista de obra. Está pendiente el informe de la medición de espesores de pintura instalada.

RUTA 6009

- Avanzan las actividades de explanaciones y construcción de estructura del pavimento:
  - Excavación mecánica y corte de talud para ampliación de la calzada y alcanzar cota de subrasante en PR56+690 al PR56+790 y en PR59+382. Transporte del material para disposición final en Zodme
  - Entre el PR59+810 a PR59+910 Escarificación, conformación y compactación a nivel de subrasante
  - PR61+350 al PR61+500 se realizó la instalación de geomalla biaxial y segunda capa de base granular
  - Entre el PR61+300 y PR61+520 en toda la calzada se realiza la instalación de la primera capa de base granular clase A
- Continúan las actividades de obra para construcción de los muros de contención
  - Muro 4N (PR59+135 a PR59+201): construcción de los módulos 5 y 6
  - Muro 6AN (PR59+466 a PR59+506): Perforaciones para construcción de drenes horizontales #1, 2 y 3 sobre la ladera inferior, no se reporta flujo de agua de ningún dren
  - Muro en voladizo (PR59+550 a PR59+575): Excavación mecánica hasta cota de desplante y vaciado de solado de nivelación y limpieza de 14Mpa. Armado de estructura en acero de refuerzo de la losa inferior y vigas .armado de estructura de acero de refuerzo de la losa inferior, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra y premezclado de Holcim. Armado de acero estructural para vigas longitudinales y vigas diafragma.
  - Muro 9N (PR59+799 a PR59+863): Instalación de geotextil no tejido NT2500 y material granular drenante para la construcción de filtro tipo francés. Instalación de materia tipo afirmado para alcanzar cota de subrasante
  - Muro 9NB (PR59+755 a PR59+799): Avanza la excavación manual y vaciado de anillos para la construcción de los pilotes de fundación del 6 al 13
  - Muro Gavión 3 (PR60+023 a PR60+115): Armado de canastas con malla galvanizada e instalación de roca.
- Construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla en PR61+090; PR61+286 y en PR61+340
- Atención de emergencia en estribo izquierdo del puente sobre la quebrada La Rusa PR75+350 se realizó el vaciado de concreto ciclópeo para la protección de la fundación por socavación de la corriente.

Gestión Predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria

- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades realizadas:

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009, a través de recorridos en obra.
- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2410-2024 de 08/01/2025, de la Resolución N° 3553 del 23/12/2024, Expediente OPOC-00019-24, por medio de la cual se otorga POC en la R6006 parte baje en los PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854 y PR30+804, PR31+004.
- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2411-2024 de 08/01/2025, de la Resolución N° 3554 del 26 de 23/12/2024, Expediente OPOC-00022-24, por medio de la cual se otorga POC en la R6006 parte baje en los PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490.
- Remisión a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2414-2025 de 09/01/2025, del reporte regalías del cuarto trimestre de 2024 ante la Agencia Nacional de Minería ANM, para la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084.
- Entrega de formatos FGP-62 de reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida; FGP-89 de costos anuales de operación; FGR- 29 de costos anuales de operación de la vigencia 2024.
- Asistencia a mesa de trabajo convocada por la Interventoría con fecha 13/01/2025 correspondiente al acta de reunión N° 143. En la mesa de trabajo se revisó lo correspondiente a cambio de medidas de compensación y documentación de predios con potencial de compra.
- Asistencia a mesa de trabajo convocada por la Interventoría con fecha 14/01/2025 correspondiente al acta de reunión N° 144. En la mesa de trabajo se revisó lo correspondiente a ajustes requeridos en el anexo 1 de seguimiento a actos administrativos para los informes mensuales ambientales que requieren ajuste de julio a diciembre de 2024.
- Acompañamiento a funcionarios de CORPOBOYACÁ, para verificación de información asociada a la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles del PR23+926 para la construcción de Box Culvert.
- Asistencia a mesa de trabajo convocada por la Interventoría con fecha 30/01/2025 correspondiente al acta de reunión N° 145. En la mesa de trabajo se revisó lo correspondiente a los ajustes requeridos para el informe mensual ambiental del mes de diciembre de 2024 y enero de 2025, con base en el Anexo 6 y Anexo 1.

Gestión Social:

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el municipio de Otanche. Del mismo modo se brindó atención a través de los medios de comunicación digitales y virtuales.
- En el periodo se recepcionaron SEIS (06) PQRSD, las cuales contaron con la debida atención, seguimiento y gestión para llevar a cabo el proceso de cierre. A continuación, se detallan:
  - El presidente de la JAC de la Vda. La Okal del municipio de Puerto Boyacá- ruta 6006, solicita al contratista de Obra- SUDINCO información sobre contratación de personal para la vereda para este año 2025. Además, expresa preocupación por las razones que impidieron que el personal previamente seleccionado continuara con el proceso, especialmente considerando que ya se realizaron los exámenes médicos, los cuales no indicaron restricciones para el desempeño de sus funciones.
  - El presidente de la JAC de la Vda. La Okal del municipio de Puerto Boyacá- ruta 6006, solicitó apoyo al Contratista de obra en la posible donación de kits escolares para 13 niños y 12 niñas en esta etapa escolar, tanto en la escuela de la vereda como en el colegio.
  - La Secretaria de Planeación del Municipio de Otanche- ruta 6006- solicitó mediante comunicación escrita al Contratista de Obra el préstamo de una retroexcavadora y una excavadora para ser utilizadas en el desarrollo del mantenimiento sobre la vía principal que conduce a la vereda Cunchalita del municipio de Otanche, en el departamento de Boyacá. Dichos equipos son requeridos durante un periodo de dos días.
  - La Secretaria de Planeación del Municipio de Otanche- ruta 6006, mediante comunicación escrita al Contratista de Obra municipal informó que la comunidad de Betania y los propietarios de terrenos cercanos están afectados por el arrastre de agua de lluvia proveniente de la vía ruta 6006. Esta agua arrastra tierra, grava y otros materiales, los cuales

tapan y dañan las estructuras de la vía veredal Puerto Carmen – Betania. Además, el personal de SUDINCO SA realiza mantenimiento en la zona, pero los desechos de la limpieza también son arrastrados por las alcantarillas, empeorando la situación y afectando los terrenos y la vía. Esto crea problemas de movilidad y riesgo de accidentalidad. Ante lo cual solicita se le sea informado cual es plan de manejo o acciones dadas a este tipo de afectación.

- El presidente del club de patinaje de Puerto Boyacá- ruta 6006- solicitó apoyo para la V Copa de Patinaje de Velocidad, que se llevará a cabo el 1 de junio de 2025. El evento contará con la participación de aproximadamente 800 deportistas de clubes y escuelas nacionales. Se pide a las empresas del municipio colaborar como copatrocinadores, contribuyendo a la adecuación del escenario con los siguientes materiales: 5 volquetadas de fresado, 5 rollos de polisombra, 1000 metros de guaya 1/8 y 400 clips sujetadores. El apoyo puede ser entregado un mes antes del evento.
- Se remitió al contratista de obra la solicitud recibida por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), presentada mediante Derecho de Petición por el señor Ezequiel Matallana Naranjo Veedor de Biodiversidad del municipio de Chiquinquirá. En dicha petición manifiesta no conformidad por las actividades de obra ejecutadas entre el kilómetro 0 al kilómetro 3+850 aproximadamente de la vía Chiquinquirá- Tunja- Ruta nacional 6008 a cargo del contrato de obra 973 de 2021; y a la vez solicita las respectivas reparaciones y la construcción de obras complementarias.

- Cierre de TRES (03) PQRSD las cuales corresponden a periodos anteriores.
- Seguimiento y avance de PQRSD una (1) que corresponde a periodos anteriores.
- Recorridos de obra a las rutas 6006,6007, 6008 y 6009 con el objeto de identificar posibles afectaciones en los predios, socializaciones de las obras y aclaración de inquietudes.
- Se mantienen activos los canales de comunicación por el equipo de trabajo SUDINCO y se direccionan al componente social todas las solicitudes de la comunidad en las diferentes rutas de la vía nacional.
- Mediante oficio remisorio el contratista de obra radica para revisión y aprobación volante con información de los mecanismos de atención a la comunidad.
- Levantamiento de actas de vecindad de cierre de predios ubicados en la ruta 45BY01.
- Tramite a Interventoría de la Pre-acta social de cobro N°44

Gestión SST

- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007 y 6009.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista e Interventoría en los diferentes frentes de obra ruta 6007 y 6009
- Realización de inducciones y reinducciones corporativas al personal ingresado nuevo y antiguo de SUDINCO, así como también a los proveedores de servicios ingresados durante el periodo.
- Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
- Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
- Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos ingresados durante el periodo, con el fin de revisar y dar visto bueno por la interventoría.
- Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al final de las actividades constructivas.
- Realización de Informes semanales para la interventoría.
- Realización de pruebas alcoholimetrías de manera aleatoria a todo el personal de obra.
- Realización de la reunión del COPASST correspondiente a enero del 2025
- Se realizó inspección preoperacional a los vehículos y maquinarias, como también la verificación de los equipos de emergencia, como botiquines y extintores, en cada equipo presente en los frentes de obra.
- Se realiza Inspección a los kits de control de derrames para los vehículos y la maquinaria del contratista, con el objetivo de garantizar una adecuada gestión ambiental y prevención de contingencias.
- Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.

- Durante este período, no se registraron accidentes laborales por parte del contratista SUDINCO, lo que refleja el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad establecidas en el proyecto.
- Se llevó a cabo una capacitación en Manejo de Sustancias Químicas, dirigida a todo el personal, almacenamiento y manipulación de estos materiales, durante la jornada, se reforzarán buenas prácticas, protocolos de seguridad y medidas de prevención para minimizar riesgos y garantizar un entorno laboral seguro.

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA del INVIAS, el Ítem no Previsto se define como "Ítem no incluido en una actividad de la propuesta económica aprobada, indispensable para cumplir con el objeto contratado; deben ejecutarse previa aprobación del precio unitario correspondiente.".

Actualmente el contratista de obra no ha presentado oficialmente la solicitud de análisis para la aprobación de inclusión de ítems no previstos adicionales, por lo que el análisis se hace con base a los aprobados hasta el mes de noviembre de 2024.

A la fecha se han invertido $ 5.991.732.666,75 del valor básico presupuestado para actividades no previstas aprobadas a la fecha, este valor equivale al 60,82% del valor total presupuestado de acuerdo al acta de modificación de cantidades N°11.

Tabla 21. Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 11	CANT. EJECUTADA ACUM.	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$ 75.955.483	65.635,90	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	112.632,46	$ 418.654.854	43,76%
730.1.3P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	$ 81.502.366	122,40	$ 81.502.366	100,00%
730.2.1P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	8,10	$ 6.091.816	3,24%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 320.460.840	3,00	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachón Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 17.343.288	216,00	$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	24,00	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	50,00	$ 4.014.650	100,00%
900.2.1P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 3.047.346.426	1.783.105,70	$ 2.514.179.038	82,50%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 11	CANT. EJECUTADA ACUM.	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
233.1	Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	m2	$ 2.574.734.608	152.895,30	$ 1.926.633.675	74,83%
464.1.1	Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	m2	$ 1.547.188.280	33.461,31	$ 444.633.887	28,74%
672.4	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; Incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	$ 231.198.324	1.481,50	$ 114.325.874	49,45%
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	$ 422.093.607	270.420,71	$ 285.834.685	67,72%
662.2P	Tubería corrugada de acero galvanizado, de lámina calibre 14 y diámetro 1200 (mm).	m	$ 184.542.960,00	136,90	$ 150.380.543	81,49%
8P	Suministro e Instalación de Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).	u	$ 197.423.072,00	0,00	$ -	0,00%
TOTAL			$ 9.851.148.096		$ 5.748.783.845	

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato N°962 de 2021, realiza el seguimiento y control integral al contrato de obra, tanto al avance de ejecución de obra física, como al avance financiero y a las gestiones realizadas por los componentes social, predial, ambiental sostenible y SST.

El análisis del seguimiento de la programación de obra se presenta en el numeral *4.9. "Otros documentos seguimiento mensual. Seguimiento programa de obra".* En el numeral *5.3 "Informes especialistas y profesionales"* se detallan ampliamente las gestiones realizadas por los componentes.

3.4.1 Seguimiento al avance financiero:

Con el objetivo de mostrar y analizar los avances financieros del contrato de obra, con base en las condiciones actualizadas, correspondientes estas a la Modificación N°3 del contrato, se presenta la información en las tablas que se detallan a continuación, adicionalmente se presenta de manera gráfica el avance financiero programado y ejecutado, así como el control de la facturación.

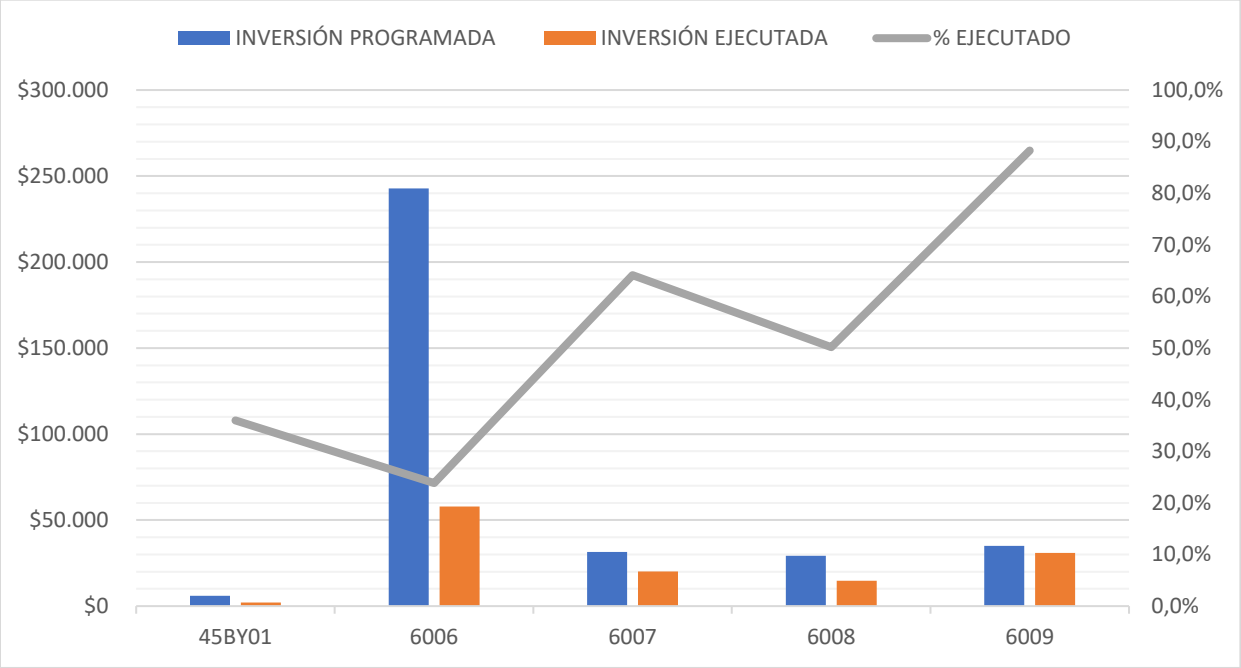
Tabla 22 Control de valores para la ejecución del contrato de obra N°973 de 2021, enero 2025

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MOD. 11	VALOR EJECUTADO ENERO 2025	VALOR ACUMULADO	SALDO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 344.570.723.204	$ 5.352.723.398	$ 125.794.141.194	$ 218.776.582.010	36,5%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 45.484.162.571	$404.089	$ 31.110.801.233	$ 14.373.361.338	68,4%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000	$ -		$ 1.080.000.000	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 391.134.885.775	$ 5.353.127.487	$ 156.904.942.427	$ 234.229.943.348	40,1%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.714.976.039	$23.471.405	$ 687.967.824	$ 1.027.008.215	40,1%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 392.849.861.814	$ 5.376.598.892	$ 157.592.910.252	$ 235.256.951.562	40,1%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ -	$ 1.008.340.768	$272.659.232	78,7%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 243.390.000	$ -	$ 191.584.746	$ 51.805.254	78,7%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1.524.390.000	$ -	$ 1.199.925.514	$ 324.464.486	78,7%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.764.765.515	$ -	$ 2.747.864.948,00	$ 1.016.900.567	73,0%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (M)	$ 715.305.448	$ -	$ 522.094.340,00	$1 93.211.108	73,0%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (N)	$ 4.480.070.963	$ -	$ 3.269.959.288,00	$ 1.210.111.675	73,0%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611	$ 118.328.844	$ 3.409.066.260	$ 4.363.698.351	43,9%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000	$ -	$ 1.985.425	$338.014.575	0,6%
VALOR TOTAL	**$ 406.967.087.388**	**$ 5.494.927.736**	**$ 165.473.846.738**	**$ 241.493.240.650**	**40,7%**

Tabla 23 Inversión básica de obra ejecutada por ruta

RUTA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUTADO
45BY01	$ 6.060	$ 2.179	36,0%
6006	$ 242.824	$ 57.892	23,8%
6007	$ 31.465	$ 20.176	64,1%
6008	$ 29.241	$ 14.670	50,2%
6009	$ 34.980	$ 30.878	88,3%

Gráfica 2 Inversión programada y ejecutada por rutas



El detalle de las inversiones realizadas a la fecha de acuerdo con las Grandes Partidas de Pago GPP para cada una de las rutas que confirman el corredor de la Transversal de Boyacá se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 24 Detalle inversión GPP

GPP	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL POR GPP
Explanaciones	$ 15.920.046	$ 6.492.435.958	$ 791.888.912	$ 88.721.900	$ 1.389.506.120	$ 8.778.472.934
Base, subbases y afirmados	$-	$ 21.400.701.496	$2.651.694.120	$ 2.108.238	$ 6.112.587.240	$ 30.167.091.094
Pavimentos Asfálticos	$1.791.710.971	$ 16.035.814.446	$ 11.120.779.493	$ 13.752.391.654	$ 13.285.210.020	$ 55.985.906.585
Pavimentos de concreto	$-	$-	$ -	$ 16.140.594	$ -	$ 16.140.594
Estructuras y drenajes	$ 213.798.867	$ 8.130.233.143	$3.490.434.250	$ 19.875.206	$ 7.081.090.026	$ 18.935.431.493
Señalización y seguridad	$ 43.333.459	$ 189.535.140	$ 428.988.449	$628.937.058	$ 754.930.995	$ 2.045.725.102
Obras Varias	$-	$ 222.489.004	$ 68.470.000	$ -	$ -	$ 290.959.004
Transportes	$-	$ 3.436.499.461	$ 245.272.707	$ 48.101.041	$ 205.038.092	$ 3.934.911.301
Precios no previstos	$ 114.325.874	$ 1.984.271.896	$ 1.378.004.992	$ 113.507.721	$ 2.049.392.607	$ 5.639.503.088
TOTAL POR RUTA	$ 2.179.089.217	$ 57.891.980.544	$ 20.175.532.923	$ 14.669.783.412	$ 30.877.755.099	$ 125.794.141.194

De la tabla 22 se puede inferir que:

En avance financiero del básico de obra en el mes de enero corresponde a $ 5.352.723.398, y valor básico acumulado asciende a $ 125.794.141.194, lo que equivale al 36,5% del básico de obra bajo las condiciones actualizadas.

Para el caso de la *"PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES"* el valor acumulado presentado es *de $ 31.110.801.233* (valor sin IVA) equivalente al 68,4% del valor total asignado para el rubro de acuerdo al acta de modificación N°11.

Con base en la metodología propuesta por el Entidad contratante y expuesta en reunión celebrada en las instalaciones del INVIAS en Bogotá el día 5 de junio de 2024, se realizaron por parte del contratista de obra y la interventoría los análisis y revisiones que permitieron llegar a la conclusión de que, una vez balanceado el contrato de obra en referencia a *"PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*" se requiere de un valor de $98.781.256.122 adicionales al monto contractualmente designado para dicho rubro, para un total de $144.265.418.693, lo que implica que, en caso de que estos recursos no sean adicionados al contrato de obra, el básico de obra descendería a $245.789.467.082 y con ello la reducción de la meta física ejecutable con los recursos disponibles.

Continúa pendiente la respuesta por parte de la Entidad Contratante en referencia al comunicado 055-1-113-2024 emitido por la interventoría con su concepto sobre el Análisis sobre solicitud de modificación contractual del Contrato de Obra No. 973 de 2021 presentada por el Contratista de Obra bajo el radicado No. RL-TB-448-2024 – Aumento bolsa de PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B), concluyendo que "El presente comunicado es netamente conceptual y será la Entidad Contratante la encargada de tomar las determinaciones finales, en virtud de los poderes y/o facultades con los que cuenta la administración.".

El contrato de obra lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 40,7% del valor total del contrato, lo que, con respecto al mes de diciembre de 2024 representa a un avance del 1,4% de avance financiero ejecutado.

La Interventoría en seguimiento y control de la inversión ejecutada con base al programa de inversiones vigente, aprobado con ocasión de la inclusión de ítems no previstos; en la Tabla 25 se presenta el flujo de inversión del proyecto y comparado este con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 25. Inversión programada Vs Inversión ejecutada

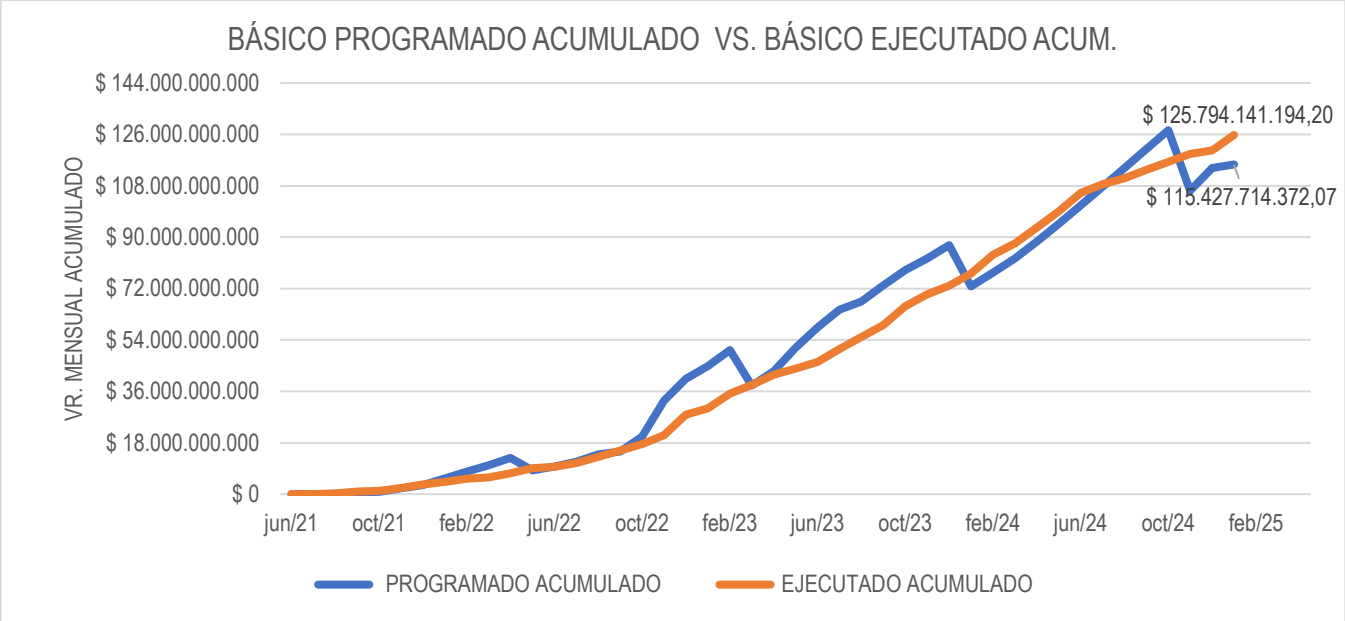
MES	INVERSIÓN PROGRAMADA		INVERSIÓN EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA
dic-21		$ 3.193.280.878		$ 3.352.879.886
dic-22		$ 40.409.009.000		$ 27.848.310.551
dic-23		$ 87.208.498.110		$ 72.974.305.189
dic/24		$ 114.229.831.307		$ 120.441.417.796
ene/25	$1.197.883.065	$ 115.427.714.372	$ 5.352.723.398	$ 125.794.141.194

Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones, y en la tabla anterior se reflejan los valores programados y ejecutados acumulados para las vigencias de los años 2021; 2022 y 2023. Para el año 2024, con el avance de la vigencia, se presentarán los detalles de manera mensual, se destacan los meses en los que se han aprobado reprogramación del programa de inversiones.

Durante el mes de diciembre y con ocasión del traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, se aprobó la reprogramación del programa de inversiones en su versión 10, por lo que, como se evidencia en la tabla anterior, la diferencia entre el valor básico acumulado programado y el valor básico acumulado ejecutado obedece a adelantos en la ejecución de actividades programadas con los recursos de la vigencia, por lo que el proyecto tiene un avance físico y financiero superior al programado, principalmente en actividades de mejoramiento.

Con el objetivo de hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el programa de inversión actualizado y aprobado para el proyecto, se presenta del seguimiento del proyecto en la Gráfica 3. En la curva de avance o curva S se presenta de manera comparativa el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 3 Curva de avance- Curva S del proyecto



Con referencia al periodo de análisis del presente informe, se evidencia claramente como, con la reprogramación del programa de inversiones, el atraso financiero que tenía el contrato de obra, ahora obedece a un adelanto financiero considerable lo que, con referencia a los recursos disponibles para inversión en la vigencia

En la gráfica anterior, los cambios de pendiente en la línea correspondiente el PROGRAMADO ACUMULADO, corresponden a reprogramaciones al programa de inversiones del proyecto, esto, a razón de modificaciones contractuales principalmente de índole financiero.

Programa de intervenciones vigencia 2025

Con base en los recursos disponibles, se estableció el programa de intervenciones en donde se priorizan las actividades de mejoramiento necesarias para concluir las obras de mejoramiento en las rutas 6007 y 6009. En las siguientes tablas se presenta el detalle de la destinación financiera de recursos para los grandes hitos del proyecto, así como las inversiones previstas para las gestiones de los componentes.

Tabla 26. Programa de inversión por hitos vigencia 2025

	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	% PARTICIPACIÓN	META FÍSICA KM
PROGRAMA GENERAL	$ 344.570.723.204,00	$ 29.947.076.627,08	100,0%	
MEJORAMIENTO	$ 226.138.862.033,99	$ 24.809.555.968,99	82,8%	4,45
REHABILITACIÓN	$ 24.964.910.678,97	$ 1.479.897.481,30	4,9%	1,37
MANTENIMIENTO	$ 93.466.950.491,04	$ 3.657.623.176,79	12,2%	

Amortización del anticipo otorgado

Con referencia a la amortización del anticipo, el contratista de obra tiene un saldo de $ 18.944.099.207 por amortizar del anticipo entregado, al acta parcial de obra N°43 del mes de diciembre de 2024, de acuerdo lo establecido en el contrato, en el PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN de la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO se establece que *"El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría."*

En la tabla 27 el detalle de la amortización del mismo de acuerdo a las actas parciales aprobadas.

Tabla 27. Amortización del anticipo

ANTICIPO RECIBIDO	ANTICIPO AMORTIZADO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	PORCENTAJE AMORTIZADO
$ 31.009.208.054	$ 12.065.108.847	$ 18.944.099.207	38,91%

*En esta tabla se incluye la amortización realizada con el acta parcial de obra N°42

Cabe resaltar que el valor amortizado por el contratista en cada una de las obras, retornan al valor total del contrato para su inversión en obras.

3.4.2 Seguimiento al avance físico:

El avance físico, medido en kilómetros intervenidos para las actividades de mejoramiento y rehabilitación se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 28. Avance físico ejecutado en enero 2025

ACTIVIDADES	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL
CONSTRUCCIÓN						
MEJORAMIENTO		0,12			0,08	0,2
REHABILITACIÓN		3,49				3,49

Tabla 29. Avance físico ejecutado acumulado

ACTIVIDADES	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL
CONSTRUCCIÓN						
MEJORAMIENTO		13,7	3		3,63	20,33
REHABILITACIÓN	3,3	7,55	1,5		13,5	25,85

Actualmente se llevan 20,33 Km de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: primera capa: 3,79 Km, segunda capa 10,16 Km para un total de 13,95 Km. Es decir que hay 6,38 Km a nivel de estructura en granulares

En la siguiente tabla se detalla de mejor manera, por ruta, el estado del avance

Tabla 30. Avance físico ejecutado acumulado detallado

ESTADO	RUTAS						TOTAL
	45BY01	6006 baja	6006 alta	6007	6008	6009	
	Puerto Boyacá	PR0-PR46	PR46-PR95	Otanche – Chiquinquirá	Chiquinquirá - Tunja	Tunja - Páez	
Segunda capa MDC-19	0	4,68	1,96	2,28	0,00	1,24	10,16
Primera capa MDC-19	0,00	0,75	0,79	0,72	0,00	1,53	3,79
Granulares	0	4,89	0,63	0	0	0,86	6,38
Total	0	10,32	3,38	3	0	3,63	20,33

Con referencia a lo anterior es importante mencionar que el mejoramiento incluye la construcción de obras de drenaje superficial y subsuperficial para garantizar el adecuado manejo de aguas y evitar afectaciones a la subrasante y a la estructura del pavimento, también considera obras de contención con el objetivo de ampliar el ancho de la calzada de acuerdo al diseño y garantizar la estabilidad de las mismas.

También considera la estabilización de laderas con anclajes, conformaciones y construcción de drenes, de acuerdo a las condiciones particulares de cada tramo del corredor.

Actualmente en la ruta 6007 se reporta el avance del total de la longitud establecida para el mejoramiento, actualmente se están concluyendo las obras complementarias para instalar la segunda capa de carpetas asfáltica y realizar la demarcación horizontal y señalización vertical.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEP-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	7/01/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 186 del 29/12/2024 al 04/01/2025 Ultimo Informe Semanal NO ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 | KM A REHABILITAR: 28,20 | KM A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 12.065.108.847,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.944.099.207,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.453.255,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 49.740,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035,925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.712	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.712	$ 40.416.554.455
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ -
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980,198	$ 60.173.267.327	$ 46.267.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.955.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ -
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría, teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2024 del constrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 106.469.459.279,00	30,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 120.441.417.796,10	34,95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 13.962.698.517,10	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 39.009.411.912,00	11,32%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 145.965.736.293,22	35,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 159.978.919.001,51	39,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 14.013.182.708,29	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.386.277,00	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19539 del 31 de diciembre de 2024
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 7.216.876.403,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Durante el presente periodo se dió la aprobación al traslado de los recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024
El valor básico de obra acumulado programado se modifica debido a la reprogramación del programa de inversiones en su versión número 9 aprobado por el INIVAS, cuya motivación fue la inclusión de precios de ítem no previstos.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.874.038.859,00	39,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.874.038.859,00	39,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 75.883.371,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 75.883.370,77	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 16 de diciembre de 2024
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 43.896.822,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del plan de cargas aprobado.
La inversión ejecutada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del acta del mes inmediatamente anterior.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 12.065.108.847,00
Saldo $	$ 18.944.099.207,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,01
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.453.255,00
Saldo $	$ 49.740,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 41,47% | Avance o Atraso Físico %: -0,37%

Meta Física Ejecutada %: 41,10%

OBSERVACIONES:
El porcentaje del avance físico reportado es analizado con base en la reprogramación de obra con la modificación contractual No 3, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2023	Ejecutado acumulado 2024	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,13	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	13,58	3,00	0,00	3,55	**20,13**	43%
Rehabilitación	Km	28,2	17,30	22,36	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	4,06	1,50	0,00	13,50	**22,36**	79%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	0
Barredora mecánica	0	0
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	0
Compresor	0	0
Mezcladora de concreto	0	0
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	0
Topografía	0	0
Retrocargador	0	4
Camaleja	0	1
Mixer	0	0
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	0
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	0
Planta de concreto	1	0
Compactador neumático	2	0
Moto niveladora	2	0
Retroexcavadora oruga	2	2
Vibro compactador	2	0
Volqueta	10	9

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN	Agregados El triangulo CC Limitada - Planta EL Bendito	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Paura	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Aquileo Esquivel Bonta - Cantera El Perico	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Miraflores	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	MT Canteras y Agregados	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipios de Puerto Boyacá y Puerto Salgar	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Dairo Arciniegas González - cantera Eco arenas Dos Y Medio	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Orbeing S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Pavimicoinas SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Yesid Mahecha	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	Cantera Veracruz	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	SUDINCO SA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	HOLCIM - ARGOS	PERMISO MINERO:	N/A		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	N/A		NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción, verificando que cuenten con la documentación comercial, minera y ambiental vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1. Despues de varios espacios de trabajo y concertación de ajustes necesarios sobre el PAGA V1, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/06/2023 solicitó al Contratista con apremio la entrega del PAGA V2. La interventoría mediante comunicado 055-2-2032-2024 del 13/06/2024, remite observaciones por segunda vez de la revisión del PAGA V2 ajustado y entregado por el contratista mediante oficio DO-TB-1953-2024 del 28/05/2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO: MEP-MIN1-IN-15-FR-3 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 FECHA: 7/01/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	364	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	168	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 377

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones Informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	12

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 69, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invías. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

- No se desarrollan actividades

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura.
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+950.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
Atención de emergencia por derrumbe, remoción del material de los PR49+400; PR56+100;PR68+000 y PR72+350, Recuperación de la transitabilidad del corredor.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
No se ejecutaron actividades sobre el corredor

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+950.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
No se desarrollaron actividades de obra

Gestión Predial
Por medio del comunicado DO-TB-2404-2024, Entrega informes de sector Rutas 6006 baja, 6007 y 6009 para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría
Por medio del correo electrónico se realizo entrega de informe mensual del mes de diciembre.
Se realiza comité virtual para dar seguimiento y control.

Gestión Social
No se reportan actividades

Gestión Ambiental
Conciliación y actualización de correspondencia enviada y recibida de todo el proyecto para control interno.
Seguimiento a manejo de material de derrumbe proveniente de atención de emergencias

Gestión SST
Se realizó acompañamiento a la remoción de derrumbes presentados en la Ruta 6006 en los puntos PR56+100, 55+400, 49+700, 55+900 Y 68+00.
Se realizó la verificación de la correcta señalización en los puntos afectados por los derrumbes ocurridos durante el periodo, garantizando que las medidas preventivas y de seguridad vial fueran aplicadas adecuadamente.
Se llevó a cabo la demarcación lineal de la vía, garantizando una adecuada señalización y delimitación de los carriles, contribuyendo a la seguridad vial y al orden en la circulación vehicular.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica
En todo el corredor atención de emergencias por caída de material para garantizar la transitabilidad
Ruta 6006:
Construcción de estructra de pavimento PR26 a mayores, instalación de geomalla biaxial y material de afirmado
Remoción y transporte de material de derrumbe

Ruta 6007:
Prolongación de muro en gaviones en PR52+257
Construcción y extensión de obras transversales tipo alcantarillas
Continuación de construcción de barreras tipo new jersey

Ruta 6008:
Sin actividades programadas

Ruta 6009:
Construcción de alcantarilla PR 61+288
Instalación de capa de base granular del PR61+400
Construcción de drenes muro 4N

Gestión Predial
Aprobación de minutas.
Realizar ofertas de compra.
Realizar inscripciones.
Realizar seguimiento a las expropiaciones en proceso.
Realizar seguimiento a las notificaciones.
Realizar notificaciones a propietarios.

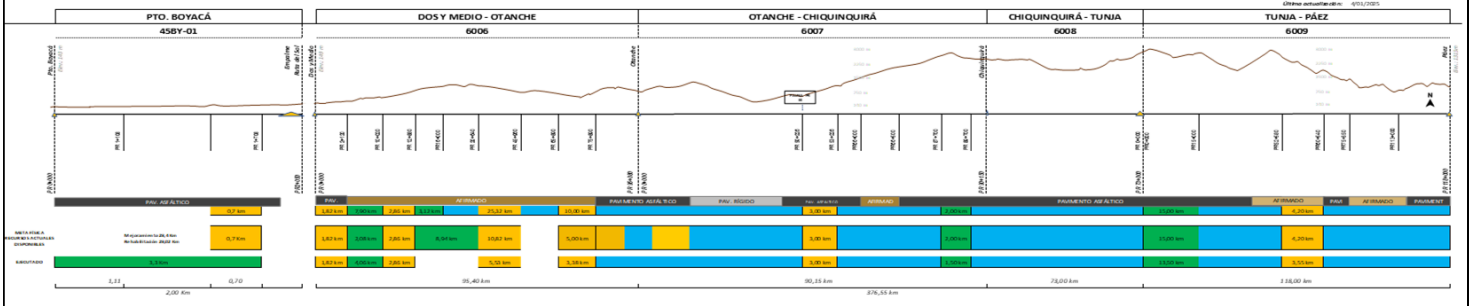
Gestión Social
Atención de PQRS

Gestión Ambiental
Seguimiento a la implementación de las actividades del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Consolidación del informe Trimestral Ambiental N° 12

Gestión SST
Mantenimiento continuo a la señalización con delineadores tubulares en puntos críticos a lo largo del corredor vial.
Acompañamiento a la recolección de material proveniente de derrumbes y atención de emergencias que puedan presentarse a lo largo de la semana.
Recorrido completo a lo largo del corredor vial por parte de la interventoría, con el propósito de verificar el estado actual de la señalización en los puntos críticos y frentes de obra donde se dará inicio a las actividades laborales, asegurando el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.
Verificación del estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, asegurando que estos cuenten con los elementos necesarios y en óptimas condiciones para atender cualquier eventualidad durante la ejecución de las actividades.
Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos a la interventoría con el fin de revisar y avalar el mismo.
Realización de Informe semanal para la Interventoría

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

RUTA	PLAN TOTAL MEJO	PLAN TOTAL REHA	PLAN TOTAL MTTO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	VALOR BÁSICO DE OBRA EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-		$ 6.059.868.015,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,00	11,02		$ 242.604.399.139,63	$ 53.309.482.094	22,0%
6007	3,00	2,00	378,23	$ 21.465.278.970,09	$ 10.992.041.093	51,4%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,75	$ 14.658.868.772	50,1%
6009	4,00	15,00		$ 34.985.469.440,05	$ 30.344.008.931	86,7%
TOTAL	25,40	28,02	378,23	$ 348.575.723.264,00	$ 120.441.497.797	35,0%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:
1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	7/01/2025



Foto 1. Ruta 6006.PR49+400: Atención de emergencia, remoción de material de derrumbe



Foto 2. Ruta 6006.PR56+100: Atención de emergencia, remoción de material de derrumbe y lodos



Foto 3. Ruta 6006.PR56+100: Atención de emergencia, remoción de material de derrumbe y lodos



Foto 4. Ruta 6006.PR56+100: Atención de emergencia, remoción de material de derrumbe y lodos



Foto 5. Ruta 6006. PR68+000: Atención de emergencia-Remoción de material de derrumbe y lodos



Foto 6. Ruta 6006.PR72+350: Retiro de material de arrastre de cauce natural

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
Matrícula Profesional No.: 0520240153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEP-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	14/01/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 187 del 05/01/2025 al 11/01/2025 Último Informe Semanal NO ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 | KM A REHABILITAR: 28,20 | KM A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 12.065.108.847,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.944.099.207,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.453.255,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 49.740,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$	$ 40.416.554.455
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.267.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría, teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del constrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 106.962.359.352,00	31,04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 120.583.286.492,42	35,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 13.620.927.140,42	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 39.009.411.912,00	11,32%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 146.440.760.070,39	35,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 160.121.409.737,50	39,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 13.680.649.667,11	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 472.950.073,00	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 141.666.696,32	0,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19539 del 31 de diciembre de 2024
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 7.216.876.403,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Durante el presente periodo se dió la aprobación al traslado de los recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024
El valor básico de obra acumulado programado se modifica debido a la reprogramación del programa de inversiones en su versión número 9 aprobado por el INIVAS, cuya motivación fue la inclusión de precios de ítem no previstos.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.972.225.371,03	39,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.972.225.370,84	39,31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 98.186.511,84	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 98.186.511,84	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 16 de diciembre de 2024
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 43.896.822,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del plan de cargas aprobado.
La inversión ejecutada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del acta del mes inmediatamente anterior.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 12.065.108.847,00
Saldo $	$ 18.944.099.207,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,01
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.453.255,00
Saldo $	$ 49.740,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 42,25% | Avance o Atraso Físico %: -0,65%

Meta Física Ejecutada %: 41,60%

OBSERVACIONES:
El porcentaje del avance físico reportado es analizado con base en la reprogramación de obra con la modificación contractual No 3, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2023	Ejecutado acumulado 2024	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,23	Prog	0,00	46,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	13,60	3,00	0,00	3,63	**20,23**	43%
Rehabilitación	Km	28,2	17,30	22,36	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	4,06	1,50	0,00	13,50	**22,36**	79%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	1
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	4
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	2
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	3
Retrocargador	0	4
Camaleja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	4
Retroexcavadora oruga	2	4
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	24

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN	Agregados El triangulo CC Limitada - Planta EL Bendito	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Paura	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Aquileo Esquivel Bonta - Cantera El Perico	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Miraflores	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	MT Canteras y Agregados	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipios de Puerto Boyacá y Puerto Salgar	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Dairo Arciniegas González - cantera Eco arenas Dos Y Medio	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Orbeing S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Pavimicoatras SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Yesid Mahecha	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Cantera Veracruz	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	SUDINCO SA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	HOLCIM - ARGOS	PERMISO MINERO:	N/A		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	N/A		NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción, verificando que cuenten con la documentación comercial, minera y ambiental vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1. Después de varios espacios de trabajo y concertación de ajustes necesarios sobre el PAGA V1, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/06/2023 solicitó al Contratista con apremio la entrega del PAGA V2. La interventoría mediante comunicado 055-2-2032-2024 del 13/06/2024, remite observaciones por segunda vez de la revisión del PAGA V2 ajustado y entregado por el contratista mediante oficio DO-TB-1953-2024 del 28/05/2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	14/01/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	364	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	168	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	12

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 384

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	12

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

• No se desarrollan actividades

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
Continúan las actividades de mejoramiento en el corredor:
•Instalación de geomalla biaxial y material de afirmado en todo el ancho de calzada entre PR26+450 y PR26+700 y del PR26+805 PR27+000.
•Extendido, conformación y compactación de subbase granular del PR 71+340 a PR 71+480
•Excavación mecánica para construcción de obra de drenaje transversal por el costado izquierdo, el replanteo de terreno y vaciado de solado de limpieza de 14Mpa para cuerpo de alcantarilla en PR25+635 y en PR 70+934
Atención de emergencia: Remoción de material de derrumbe de PR56+100; PR68 ; PR 71+970 y PR 72+890; PR 72+000 a PR72+030 y en PR 73+600. Transporte del material al zodme

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
•Muro 2A (PR 51+075 a PR 51+111): Instalación de acero longitudinal, encofrado y vaciado de concreto de 28Mpa para construcción de sección de barrera new jersey.
•Inicio de excavación mecánica en material común para construcción de muro en gaviones en costado derecho en PR52+257
•Avanza la construcción y ampliación de obras de drenaje transversal, se realizaron intervenciones para la extensión y construcción de los descoles de las alcantarillas en PR 52+401 y PR51+066. En PR 52+693 se hizo la demolición de alcantarilla caja encole en el costado derecho
•Excavación mecánica y limpieza de enocole para prolongación de box culvert en PR 52+490 costado derecho.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
No se ejeuctaron actividades sobre el corredor

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•Entre el PR61+300 y PR61+500 en toda la calzada se realiza la instalación de la primera capa de base granular
•En el PR59+180 Muro 4N avanzan las actividades de perforaciones sobre la ladera inferior para construcción de drenes horizontales
•Construcción de obra hidráulica transversal en PR61+288 sobre el carril izquierdo se realiza el corte de pavimento; excavación mecánica, vaciado de solado de limpieza para inicio de construcción de descole e instalación de tubería
•En el PR61+400 en la margen izquierda se realiza la construcción de filtro tipo francés

Gestión Predial
por medio del comunicado 2024S-VBOG-098333, se realiza entrega de observaciones sobre insumos entregados por el contratista.
Por medio del Comunicado DO-TB-2409-2024 se realizo entrega de once (11) insumos prediales de la Ruta 6009 para su revisión y aprobación de la Interventoria.
por medio del comunicado 2024S-VBOG-098333, se realiza Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-048641
Se realizo entrega de informe mensual correspondiente al mes de diciembre.

Gestión Social
Se realiza atención a la comunidad en el punto de atención SAU de manera presencial y a través de los medios de comunicación digitales y virtuales para todas las rutas de la Transversal de Boyacá
Se realiza acompañamiento al área técnica atendiendo solicitud de propietario de predio ubicado en el PR 24+00 ruta 6006 baja arreglo de ingreso y solicitud de jaguey
Atención a presidente de la JAC de la vereda Calderón, arreglo de ingreso a la vereda calderón- Ruta 6006
Se realiza trabajo de oficina, atencion de PQRS y gestión documental
Elaboración y entrega del informe mensual
Recorrido de obra a la ruta 6006 parte alta

Gestión Ambiental
Conciliación y actualización de correspondencia enviada y recibida de todo el proyecto para control interno.
Revisión de comunicaciones de respuesta a CORPOBOYACÁ con el Contratista, relacionadas con cambio de medidas de compensación.
Consolidación Informe Trimestral Ambiental N° 12

Gestión SST
Se continuó con el acompañamiento a la remoción de derrumbes en la Ruta 6006, específicamente en el PR68+000.
Se realizó un recorrido completo a lo largo del corredor vial para verificar el estado de la señalización en puntos críticos y frentes de obra antes del inicio de actividades laborales.
Se inicia la actividad de verificación al estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, asegurando que contaran con los elementos necesarios y en óptimas condiciones.
Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
Se realizan Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
Se implementaron jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas, garantizando que los frentes de obra quedaran libres de obstáculos y riesgos laborales
Se entregaron los EPP correspondientes a los trabajadores, considerando los riesgos específicos de la obra.
Se corrigieron no conformidades identificadas previamente por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
Se realizó mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
Realización de Informe semanal para la interventoría
Se verificaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra
Se llevó a cabo la inducción al personal recientemente vinculado como proveedor de servicios para la ejecución de actividades laborales en obra, abarcando las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como las responsabilidades y compromisos asociados en esta materia.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica
En todo el corredor atención de emergencias por caída de material para garantizar la transitabilidad
Ruta 6006:
Construcción de estrucutra de pavimento PR26 a mayores, instalación de geomalla biaxial y material de afirmado entre Pr26+400 y PR27+000 ; subbase granular entre Pr72+000 y Pr72+600
Remoción y transporte de mateiral de derrumbe

Ruta 6007:
Prolongación de muro en gaviones en PR52+257
Construcción y extensión de obras transversales tipo alcantarillas
Continuación de construcción de barreras tipo new jersey

Ruta 6008:
Sin actividades programadas

Ruta 6009:
Construcción de alcantarilla PR 61+288
Instalación de capa de base granular del PR61+400
Construcción de drenes muro 4N

Gestión Predial
Aprobación de minutas.
Realizar ofertas de compra.
Realizar inscripciones.
Realizar seguimiento a las expropiaciones en proceso.
Realizar seguimiento a las notificaciones.
Realizar notificaciones a propietarios.

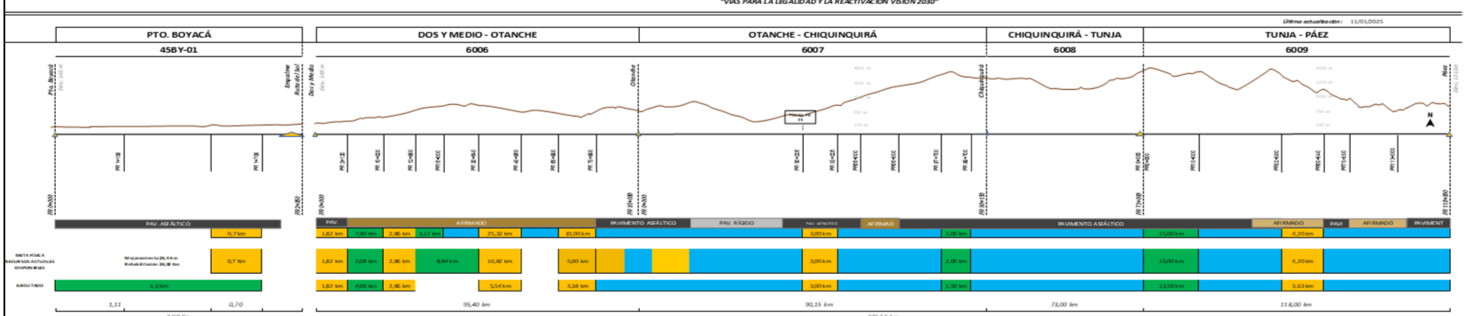
Gestión Social
Atención a la comunidad en la oficina del punto
Atención seguimiento y cierre de solicitudes ciudadanas verificando el estado de las PQRS
Revisión documental de PQRSD
Gestión documental

Gestión Ambiental
Consolidación del informe Trimestral Ambiental N° 12
Seguimiento a permisos ambientales.

Gestión SST
Continuar con la actividad de verificacion del estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, asegurando que estos cuenten con los elementos necesarios y en óptimas condiciones para atender cualquier eventualidad durante la ejecución de las actividades.
Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



(amarillo)	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
(verde)	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
(azul)	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
(naranja)	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

RUTA	PLAN TOTAL MEJO	PLAN TOTAL REHA	PLAN TOTAL MTTO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-	378,23	$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,02		$ 242.824.398.136,63	$ 53.333.598.347	22,0%
6007	3,00	2,00		$ 31.465.278.979,59	$ 19.966.485.331	63,5%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,73	$ 14.658.866.772	50,1%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.499.440,05	$ 30.445.246.825	87,0%
TOTAL	28,40	28,02	378,23	$ 344.570.723.204,00	$ 120.583.286.492	35,0%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:
1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	14/01/2025



Foto 1. Ruta 6006. PR26+805 y PR26+855: Instalación de afirmado y malla biaxial



Foto 2. Ruta 6006. PR72+890: Atención de emergencias-Remoción de material de derrumbe



Foto 3. Ruta 6006. PR70+934: Vaciado de solado de limpieza para instalación de tubería de alcantarilla



Foto 4. Ruta 6007, PR51+066: Vaciado de losa inferior de caja de descole



Foto 5. Ruta 6007. PR51+066: Vaciado e atraque de protección de tubería



Foto 6. Ruta 6007. Mureto 2A (PR 51+075 a PR 51+111): Vaciado de concreto en barrera New Jersey



Foto 7. Ruta 6009. PR61+288: Instalación de tubería de concreto para alcantarilla



Foto 8. Ruta 6009. PR59+180: Perforaciones para construcción de drenes



Foto 9. Ruta 6009. PR61+505: Instalación de base granular

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 09520451S3 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEP-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	21/01/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 188 del 12/01/2025 al 18/01/2025 Último Informe Semanal NO ■

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 | KM A REHABILITAR: 28,20 | KM A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 12.065.108.847,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.944.099.207,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.453.255,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 49.740,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 40.416.554.455
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.267.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría, teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del constrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 114.925.376.312,52	33,35%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 120.727.497.425,00	35,04%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.802.121.112,48	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 39.009.411.912,00	11,32%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 154.438.691.797,58	37,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 160.266.252.979,55	39,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5.827.561.181,97	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 270.489.724,37	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 144.210.932,58	0,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19539 del 31 de diciembre de 2024
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 7.216.876.403,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Durante el presente periodo se dió la aprobación al traslado de los recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024
El valor básico de obra acumulado programado se modifica debido a la reprogramación del programa de inversiones en su versión número 9 aprobado por el INIVAS, cuya motivación fue la inclusión de precios de ítem no previstos.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.070.411.883,00	39,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.070.411.882,68	39,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 98.186.511,84	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 98.186.511,84	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 16 de diciembre de 2024
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 43.896.822,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del plan de cargas aprobado.
La inversión ejecutada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del acta del mes inmediatamente anterior.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 12.065.108.847,00
Saldo $	$ 18.944.099.207,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,01
Acumulado:	0,11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.453.255,00
Saldo $	$ 49.740,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 42,60% | Avance o Atraso Físico %: -0,35%

Meta Física Ejecutada %: 42,25%

OBSERVACIONES:
El porcentaje del avance físico reportado es analizado con base en la reprogramación de obra con la modificación contractual No 3, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Ejecutado acumulado 2023**	**Ejecutado acumulado 2024**	**Avance Físico**	**Ruta 45BY01**	**Ruta 6006**	**Ruta 6007**	**Ruta 6008**	**Ruta 6009**	**TOTAL**	**%**
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,29	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	13,66	3,00	0,00	3,63	**20,29**	43%
Rehabilitación	Km	28,2	17,30	22,36	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	4,06	1,50	0,00	13,50	**22,36**	79%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	1
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	3
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	1
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	4
Topografía	0	3
Retrocargador	0	4
Camaleja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	3
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	4
Retroexcavadora oruga	2	4
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	28

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN	Agregados El triangulo CC Limitada - Planta EL Bendito	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Paura	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Aquileo Esquivel Borda - Cantera El Perico	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Miraflores	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	MT Canteras y Agregados	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipios de Puerto Boyacá y Puerto Salgar	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Dairo Arciniegas González - cantera Eco arenas Dos Y Medio	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Orbeing S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Pavimicoatras SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Yesid Mahecha	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	Cantera Veracruz	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	SUDINCO SA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN	HOLCIM - ARGOS	PERMISO MINERO:	N/A		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	N/A		NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción, verificando que cuenten con la documentación comercial, minera y ambiental vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1. Después de varios espacios de trabajo y concertación de ajustes necesarios sobre el PAGA V1, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/06/2023 solicitó al Contratista con apremio la entrega del PAGA V2. La interventoría mediante comunicado 055-2-2032-2024 del 13/06/2024, remite observaciones por segunda vez de la revisión del PAGA V2 ajustado y entregado por el contratista mediante oficio DO-TB-1953-2024 del 28/05/2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	21/01/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	351	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	155	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	12

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 371

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	12

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+860, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 69, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invías. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Mesa de trabajo entre contratista e Interventoria para revisión y ajustes de anexos.
2. Actualización del formato de inclusión social Transversal Boyacá, ingresos y retiros de enero del 2025
3. Diligenciamiento de formato Calculo Emisiones Contrato Obra enero 2025.
4. Diligenciamiento de formato Calculo Consumo Energía enero _25.
5. Diligenciamiento de Formato diario datos energía del mes de enero_24
6. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
7. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
8. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de enero del 2025.
9. Gestión de facturas de campamentos Rancho grande, planta la ceiba y oficinas y análisis.
10. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR66+890 al PR75+890.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor. Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+950.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900, PR55+900 y PR66+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•Continúan las actividades de mejoramiento del corredor:
•Instalación de material de afirmado para alcanzar cota de subrasante y cereo entre PR 70+830 a PR 70+880 y PR 72+520 a PR 72+590 en todo el ancho de la calzada.
•Instalación de geomalla biaxial y segunda capa de material de afirmado entre PR26+460 y PR26+840 y del PR27+000 al PR27+200
•Construcción del terraplén por el costado derecho entre PR21+930 y PR22+050. Descapote, conformación de la rampa de acceso y construcción de 8 capas con material de afirmado con espesor de 30 cm cada una. Verificación de las densidades de compactación
•Instalación, conformación y compactación de material de subbase granular clase A entre PR 71+260 a PR 71+420
•Limpieza de aceros, encofrado y vaciado de concreto de 28MPa para construcción del lanzar y cuarto tramo de la barrera tipo new jersey del muro PR11+950 del costado derecho.
•Construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla en PR 70+934 y PR25+635.
•Lleno y conformación en espaldar de las cunetas construidas por el costado izquierdo entre PR 74+800 y PR 74+820 y por el costado derecho entre PR74+180 y PR74+200 CIDER
•Excavación mecánica en material común para construcción de filtro longitudinal por el costado izquierdo del PR26+460 a PR26+540
•Instalación de señales verticales informativas entre PR23+000 al PR23+460
•Remoción de material de derrumbe del PR56+100, transporte al zodme

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1.5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700, PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
•Muneta 2A de PR 51+075 a PR 51+111: encofrado de barrera tipo new jersey, encofrado y vaciado de concreto de 28MPa
•Muro de contención 3N (PR52+568): instalación de aceros de refuerzo para construcción de barrera de protección tipo new jersey.
•Construcción de obras de drenaje transversal, se realizaron intervenciones en las alcantarillas: PR51+066; PR52+312 y PR 52+593
•Lleno de espaldar de cunetas entre PR 52+669 a PR 53+225 por ambos costados.
•Para la construcción de la obra de drenaje tipo box culvert del PR52+504 se realizó la excavación mecánica para retiro de obra existente en el costado derecho.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se desarrollan actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR66+890 al PR75+890.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor. Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+950.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900, PR55+900 y PR66+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•Avanza la construcción de la estructura del pavimento: entre el PR61+350 al PR61+500 se realizó la instalación de geomalla biaxial y segunda capa de base granular
•Muro 4N (PR59+135 a PR59+201): Avanzan actividades de instalación de acero de refuerzo de los vástagos de los módulos 5 y 6. Vaciado de concreto de 28Mpa de la zarpa del módulo 6. Continúan las perforaciones para construcción de drenes horizontales en la ladera inferior.
•Muro proyectado 9NB en el PR59+793 se dio inicio a la excavación mecánica en material común.
•En el PR60+100 del muro en gavión 3 se realiza la excavación mecánica en material común y conformación del terreno para la construcción de los gaviones.
•Construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla en PR61+286 y en PR61+340
•En el PR75+350 se realiza el vaciado de concreto ciclópeo para la protección del estribo oriental del puente Ruisa

Gestión Predial
Se realiza actualizacion de la sabana predial.
Se solicita al contratista que complete la informacion de usos del suelo.
Se realiza mesa de trabajo con el contratista
Gestión Social
Se realiza atención a la comunidad en el punto de atención SAU de manera presencial y a través de los medios de comunicación digitales y virtuales para todas las rutas de la Transversal de Boyacá
Se realiza levantamiento de actas de vecindad de cierre en la Ruta 45BY01
Se realiza atención a solicitud del señor presidente de JAC señor Carlos Ordoñez quien solicita información sobre inicio de contratación de personal en el inicio año 2025 vereda La Pizarra Ruta 6006 baja
Se realiza atención al señor Armando Aguirre propietario de predio ubicado en el PR PR 24 Ruta 6006 baja, quien solicita acercamiento con el área predial
Gestión documental, trabajo de oficina y atención de PQRS
Gestión Ambiental
Conciliación y actualización de correspondencia enviada y recibida de todo el proyecto para control interno.
Revisión de comunicaciones de respuesta a CORPOBOYACÁ con el Contratista, relacionadas con cambio de medidas de compensación.
Consolidación Informe Trimestral Ambiental N° 12
Gestión SST
Se continuó con el acompañamiento a la remoción de derrumbes en la Ruta 6006, especificamente en el PR68+000 y PR56+100.
Verificación al estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, asegurando que contaran con los elementos necesarios y en óptimas condiciones.
Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
Se implementaron jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas, garantizando que los frentes de obra quedaran libres de obstáculos y riesgos laborales.
Entrega de los EPP correspondientes a los trabajadores, considerando los riesgos específicos de la obra.
Se corrigieron no conformidades identificadas previamente por el área de SST de la interventoria durante los recorridos en los frentes de obra.
Se realizó mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
Realización de Informe semanal para la interventoría
Se verificaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra
Se llevó a cabo la inducción al personal recientemente vinculado por parte de la interventoría, en la cual se informaron las medidas de seguridad y se aseguraron el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de seguridad.
Se llevan a cabo pausas activas antes, durante y despues de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
Se realizó una jornada de reinducción corporativa para el personal antiguo del contratista, enfocada en las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como en las responsabilidades y compromisos asociados

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica
En todo el corredor atención de emergencias por caida de material para garantizar la transitabilidad
Ruta 6006:
Instalación de material de afirmado del PR26+700 al PR27+000 y del PR70+900 al PR70+940
Construcción de filtro longitudinal de PR26+650 al PR26+850
Construcción de terraplén entre PR21+980 y PR22+000
Instalación de cercas con alambre de púas entre PR25+550 al PR25+800

Ruta 6007:
Construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla
Construcción de muro en gaviones del PR52+257 al PR52+307

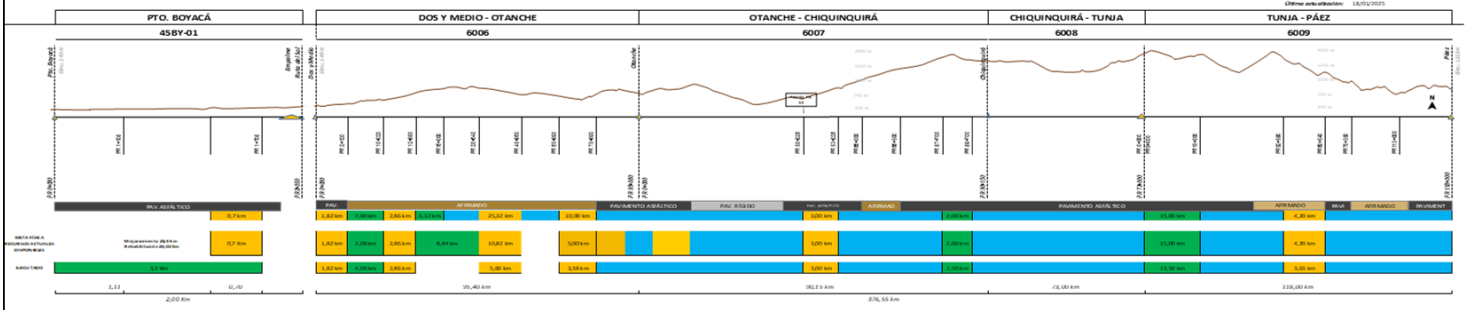
Ruta 6009:
Construcción de obras de contención: muros 4N y 9NB
Continúa la construcción de subdrenes horizontales en las laderas de los muros 6N y 7N
Construcción de muros en gaviones entre PR60+030 al PR60+080

Gestión Predial
Aprobación de mesas.
Realizar ofertas de compra.
Realizar inscripciones.
Realizar seguimiento a las expropiaciones en proceso.
Realizar seguimiento a las notificaciones.
Realizar notificaciones a propietarios.
Gestión Social
Atención a la comunidad en la oficina del punto
Atención seguimiento y cierre de solicitudes ciudadanas verificando el estado de las PQRS
Revisión documental de PQRSD
Gestión documental
Gestión Ambiental
Consolidación del informe Trimestral Ambiental N° 12
Seguimiento a permisos ambientales.
Gestión SST
Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Pausas activas antes, durante y despues de las actividades laborales.
Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
Se llevará a cabo la socialización de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dirigida a todo el personal de la interventoría, con el objetivo de garantizar su conocimiento y cumplimiento en todas las actividades laborales.
Se programará un recorrido conjunto entre el contratista y la interventoría para evaluar el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los frentes de obra del corredor vial de las rutas 6006, 6007 y 6009, identificando oportunidades de mejora y fortaleciendo las medidas preventivas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	21/01/2025

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

RUTA	PLAN TOTAL MEJO	REHA	MTTO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-		$ 6.000.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,3%
6006	20,50	11,02		$ 242.824.398.136,63	$ 53.387.785.669	22,0%
6007	3,00	2,00	378,23	$ 31.465.278.979,56	$ 19.988.688.240	63,5%
6008	-	-		$ 28.240.686.574,73	$ 14.656.866.772	51,1%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.499.440,08	$ 30.445.246.825	87,0%
TOTAL	28,40	28,02	378,23	$ 346.570.720.204,00	$ 120.639.674.723	35,0%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.



Foto 1, Ruta 6006. PR72+580: Instalación de material de afirmado



Foto 2. Ruta 6006. PR26+635: Atraque en concreto de alcantarilla



Foto 3. Ruta 6006. PR26+450: Construcción de filtro longitudinal costado izquierdo



Foto 4. Ruta 6007, PR51+066: Amarre de acero de refuerzo descole



Foto 5. Ruta 6007, PR51+066 : Vaciado en atraque de protección de tubería carril derecho



Foto 6. Ruta 6007. Muro 2A (PR 51+075 a PR 51+111) : Vaciado de concreto en barrera new jersey



Foto 7. Ruta 6009. PR75+330: Vaciado de concreto ciclopeo para protección de estribo oriental



Foto 8. Ruta 6009. PR81+286: Instalación de tubería de concreto para alcantarilla



Foto 9. Ruta 6009. PR99+180: Amarre de acero de refuerzo para zarpa y muro

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ve ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 0952246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-PR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	21/01/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 188 del 12/01/2025 al 18/01/2025 — Último Informe Semanal NO ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 — KM A REHABILITAR: 28,20 — KM A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6008, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 12.065.108.847,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.944.099.207,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.453.255,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 49.740,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 40.416.554.455
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del constrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.209,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 115.195.866.036,80	33,43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 123.552.728.353,93	35,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 8.356.862.317,04	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 39.009.411.912,00	11,32%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 154.710.367.515,36	38,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 163.103.671.458,48	40,08%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 8.393.503.944,12	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 270.489.724,37	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.825.230.928,93	0,82%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19539 del 31 de diciembre de 2024
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 7.316.876.403,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Durante el presente periodo se dió la aprobación al traslado de los recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024
El valor básico de obra acumulado programado se modifica debido a la reprogramación del programa de inversiones en su versión número 9 aprobado por el INVAS, cuya motivación fue la inclusión de precios de ítem no previstos.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.168.598.395,00	39,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.168.598.394,52	39,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 98.186.511,84	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 98.186.511,84	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 16 de diciembre de 2024
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
La inversión programada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del plan de cargas aprobado.
La inversión ejecutada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del acta del mes inmediatamente anterior.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 12.065.108.847,00
Saldo $	$ 18.944.099.207,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,00
Acumulado:	0,11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.453.255,00
Saldo $	$ 49.740,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 43,10% — Avance o Atraso Físico %: -0,50%

Meta Física Ejecutada %: 42,60%

OBSERVACIONES:
El porcentaje del avance físico reportado es analizado con base en la reprogramación de obra con la modificación contractual No 3, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2023	Ejecutado acumulado 2024	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,29	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	13,66	3,00	0,00	3,63	**20,29**	43%
Rehabilitación	Km	28,2	17,30	22,36	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	4,06	1,50	0,00	13,50	**22,36**	79%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	56,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	1
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	3
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	1
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	4
Topografía	0	3
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	3
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	3
Retroexcavadora oruga	2	4
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	28

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACA
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Agregados El triangulo CC Limitada - Planta EL Bendito	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Pauna	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Aquileo Esquivel Borda - Cantera El Perico	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Miraflores	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	MT Canteras y Agregados	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipios de Puerto Boyacá y Puerto Salgar	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Dairo Arciniegas González - cantera Eco arenas Dos Y Medio	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Orbeing S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Pavimáquinas SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Yesid Mahecha	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Veracruz	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	SUDINCO SA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	HOLCIM - ARGOS	PERMISO MINERO:	N/A		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	N/A		NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción, verificando que cuenten con la documentación comercial, minera y ambiental vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1. Después de varios espacios de trabajo y concertación de ajustes necesarios sobre el PAGA V1, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/08/2023 solicitó al Contratista con apremio la entrega del PAGA V2. La interventoría mediante comunicado 055-2-2032-2024 del 13/06/2024, remite observaciones por segunda vez de la revisión del PAGA V2 ajustado y entregado por el contratista mediante oficio DO-TB-1953-2024 del 28/05/2024.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	21/01/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	351	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	155	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	12

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 371

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	12

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Actividades Semanales 20/01/25 al 25/01/2025 – Transversal Boyacá
1.Elaboración de informe de sostenibilidad del mes de enero del 2025.
2.Diligenciamiento actualización formato de inclusión social Transversal Boyacá, ingresos y retiros de enero del 2025
3.Diligenciamiento de formato Calculo Emisiones Contrato Obra enero 2025.
4.Diligenciamiento de formato Calculo Consumo Energía enero _25.
5.Diligenciamiento de Formato diario datos energía del mes de enero_25
6.Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
7.Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
8.Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de enero del 2025.
9.Gestión de facturas de campamentos Rancho grande, planta la ceiba y oficinas y análisis.
10.Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•Construcción de terraplén con material de afirmado por el costado derecho entre PR21+960 y PR22+050. Verificación de las densidades de compactación de cada una de las capas de material.
•Instalación de material de afirmado para completar el espesor de diseño entre PR26+700 y PR27+190, refuerzo con geomalla biaxial de acuerdo al diseño.
•Actividades de bacheo: Fresado de carpeta asfáltica existente (remanente) excavación mecánica y retiro de materiales no competentes, reemplazo del material granular e instalación de mezcla asfáltica MDC-19 en las siguientes áreas por el carril derecho: PR 6+111 al PR8+135 y por el carril izquierdo entre PR 7+532 y PR 7+740.70. La interventoría toma muestras de la mezcla asfáltica instalada para hacer ensayos de control de calidad
•Excavación mecánica para construcción de filtro por el costado izquierdo del PR26+555 a PR26+598
•Avanzó la construcción de barrera tipo new jersey en PR11+970 y en PR 74+080
•Replanteo y conformación de terreno para construcción de cunetas por el costado derecho entre PR 75+120 a PR 75+160. costado izquierdo del PR 73+070 a PR73+100
•Del PR 73+060 al PR73+100 Lleno y conformación de superficie en espaldar de cunetas por el costado derecho PR 73+100 a PR73+140 por el costado izquierdo Entre el PR73+140 a PR73+250 Carril izquierdo y PR73+100 a PR73+250 carril derecho
•Remoción de material de derrumbe del PR 56+100. traslado a zodme PR73+000.
•Auscultación visual del estado del pavimento existente entre contratista de obra e interventoría para la evaluación financiera para intervención con actividades de bacheo y parcheo entre PR08+000 a PR15+950.
•En PR23+900 se realizó recorrido en conjunto entre contratista de obra, interventoría y personal de la corporación autónoma de Boyacá para la verificación de información del inventario forestal para trámites de permisos de aprovechamiento forestal necesario para la construcción del box culvert diseñado para el paso sobre el cauce natural.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
•Continúa el desarrollo de actividades para construcción de obras transversales tipo alcantarilla y sus respectivas obras de encole y descole en PR 51+066; PR 52+593 en el costado derecho.
•Muro de contención 3N (PR52+568): Armado de estructura en acero de refuerzo y encofrado para construcción de barrera tipo new jersey
•Armado de gaviones para la construcción de la obra de contención en PR52+255
•Muro de contención 3N (PR52+568): Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción para construcción de barrera de protección tipo new jersey.
•Inicio de obras paca construcción de Box culvert en PR52+504: se demolió la obra transversal existente; excavación mecánica en material común, vaciado de solado y armado de estructura en acero de refuerzo.
•Conformación de terreno para construcción de cunetas entre PR52+300 a PR52+320 por el costado izquierdo de la vía.
•Instalación de aceros de refuerzo y encofrado para construcción de realce de guarda rueda, de la alcantarilla PR52+235

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Se hicieron ensayos de reflectividad a la pintura de demarcación horizontal entre PR0+000 a PR4+000 como control de calidad. Esta actividad se realizó de manera conjunta entre interventoría y contratista de obra. Está pendiente el informe de la medición de espesores de pintura instalada.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•Excavación mecánica y corte de talud para ampliación de la calzada y alcanzar cota de subrasante en PR59+382. Se hizo necesario hacer un cajeo para mejoramiento de subrasante por el costado izquierdo, se realiza reemplazo por material tipo afirmado
•Muro 4N (PR59+135 a PR59+201) se realiza el armado de acero estructural y vaciado de concreto de 28MPa para la zarpa del módulo 3 y del vástago del módulo 5
•Muro 6AN (PR59+466 a PR59+506): Perforaciones para construcción de drenes horizontales #1, 2 y 3 sobre la ladera inferior, no se reporta flujo de agua de ningún dren
•Muro voladizo (PR59+550 a PR59+575): Excavación mecánica hasta cota de desplante y vaciado de solado de nivelación y limpieza de 14Mpa. Armado de estructura en acero de refuerzo de la losa inferior y vigas
•Muro 9NB (PR59+755 a PR59+799) continúa la excavación de los pilotes de fundación
•Muro 9N (PR59+799 a PR59+863): Instalación de geotextil no tejido NT2500 y material granular drenante para la construcción de filtro tipo francés. Instalación de materia tipo afirmado para alcanzar cota de subrasante
•Muro Gavión 3 (PR60+023 a PR60+115) instalación de canastas y roca, se realizan 3 secciones. Construcción de canastas con malla galvanizada e instalación de roca para muro en gaviones 3 secciones Excavación mecánica para construcción de muro, se realizó reemplazo de material de desplante en un espesor de 20cm por material de afirmado

Gestión Predial
Se envia por correo preacta predail 44, para revision y aprobacion
Por medio del Comunicado DO-TB-2440-2025, se hace entrega de diez (10) insumos prediales de la Ruta 6009 para su revisión y aprobación por parte de Interventoria.
Por medio del Comunicado 2025S-VBOG-0028635, se da por parte de la subdirección visto de no objección a la minuta del predio 186-D-TU-MCTB..

Gestión Social
Se realiza atención a la comunidad en el punto de atención SAU de manera presencial y a través de los medios de comunicación digitales y virtuales para todas las rutas de la Transversal de Boyacá
El contratista de obra realiza atención a la comunidad de La vereda la Pizarra- Ruta Nacional 6006 municipio de Puerto Boyacá quienes presentan cierre de la vía solicitando se realice humectacion de la via 3 veces al dia PR 22 ruta 6006 baja
Se realiza atención al señor Uriel Martinez para visita a punto ZODME PR 18 ruta 6006 baja
SSe realiza recorrido con el administrador del predio denominado las Marías para verificación de posibles afectaciones por la ejecución del diseño geométrico y de atención- PR 25 municipio de Puerto Boyacá- ruta 6006 baja
Gestión documental, trabajo de oficina y atención de PQRS
Se realiza levantamiento de acta de vecindad de inicio del predio ubicado en el PR 25 + 320 ruta 6006 baja
Se realiza atención a solicitud de verificacion estado de cerramiento del predio ubicado en el PR 24 +260 RUTA 6006 Baja
Se recibe PQRS por parte de club de patinaje de Puerto Boyacá ruta 6006-solicitud donación de materiales para adecuación de pista
Se recibe PQRS por parte de secretario de planeación de Otanche solicitud de préstamo de maquinaria para mantenimiento de vía
Se recibe PQRS solicitud de información contratación de personal vereda Okal- ruta 6006- municipio de Puerto Boyacá
El contratista de obra brinda respuesta a solicitud donación de llantas de Policía de Otanche con el DO-TB 2443-2025

Gestión Ambiental
Conciliación y actualización de correspondencia enviada y recibida de todo el proyecto para control interno.
Revisión de comunicaciones de respuesta a CORPOBOYACÁ con el Contratista, relacionadas con cambio de medidas de compensación.
Consolidación Informe Trimestral Ambiental N° 12

Gestión SST
Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
Verificación al estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, asegurando que contaran con los elementos necesarios y en óptimas condiciones.
Se llevan a cabo pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
Se implementaron jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas, garantizando que los frentes de obra quedaran libres de obstáculos y riesgos laborales
Entrega de los EPP correspondientes a los trabajadores, considerando los riesgos específicos de la obra.
Se corrigieron no conformidades identificadas previamente por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
Se realizó mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
Realización de Informe semanal para la interventoría
Se verificaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra
Se llevó a cabo la inducción al personal recientemente vinculado por parte del contratista, en la cual se informaron las medidas de seguridad y se aseguraron el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de seguridad.
Se llevó a cabo la socialización de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dirigida a todo el personal de la interventoría, con el objetivo de garantizar su conocimiento y cumplimiento en todas las actividades laborales.
Se realiza recorrido conjunto entre el contratista y la interventoría para evaluar el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los frentes de obra del corredor vial de las rutas 6007 y 6009, identificando oportunidades de mejora y fortaleciendo las medidas preventivas.

Gestión Técnica
En todo el corredor atención de emergencias por caída de material para garantizar la transitabilidad
Ruta 6006:
Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de barrera tipo new jersey
Instalación de material de afirmado del PR24+7700 al PR25+200
Instalación de material de subbase granular entre PR24+770 al PR25+22
Construcción de filtro longitudinal del PR26+650 al PR26+850
Construcción de obra transversal de drenaje PR 25+634
Instalación de cercas con alambre de púas entre PR25+550 al PR25+800

Ruta 6007:
Construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla
Construcción de muro en gaviones del PR52+257 al PR52+307
Construcción de box culver PR52+504

Ruta 6009:
Construcción de obras de contención: muros 4N y 9NB
Continúa la construcción de subdrenes horizontales en las laderas de los muros 6N y 7N
Construcción de muros en gaviones entre PR60+030 al PR60+080

Gestión Predial
Aprobación de minutas.
Realizar ofertas de compra.
Realizar inscripciones.
Realizar seguimiento a las expropiaciones en proceso.
Realizar seguimiento a las notificaciones.
Realizar notificaciones a propietarios.

Gestión Social
Atención a la comunidad en la oficina del punto
Atención seguimiento y cierre de solicitudes ciudadanas verificando el estado de las PQRS
Revisión documental de PQRSD
Gestión documental

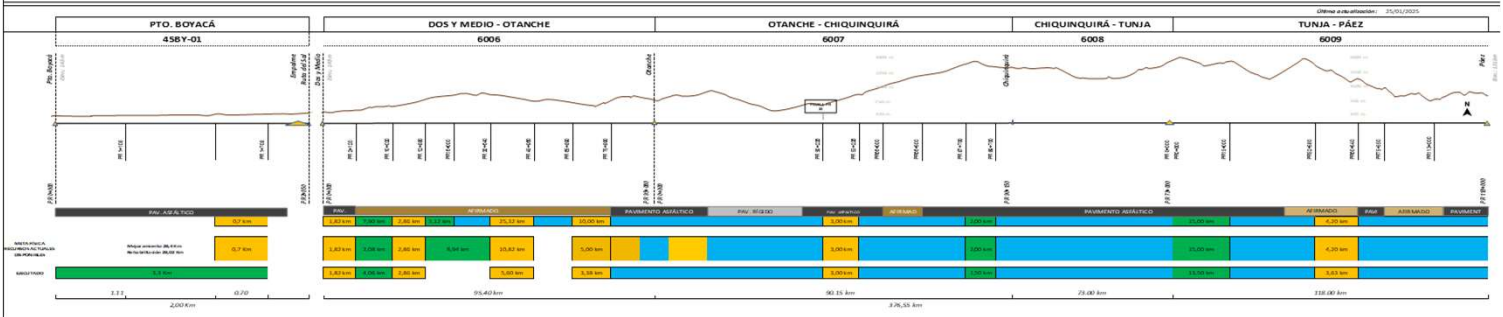
Gestión Ambiental
Consolidación del informe Trimestral Ambiental N° 12
Seguimiento a permisos ambientales.

Gestión SST
Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
Conformación y actualización de brigada de emergencia de la interventoría
Capacitación enfocada en estilo de vida saludable con el personal de interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-PR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	21/01/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 873/2021
	REHABILITACIÓN CTO 873/2021
	MANTENIMIENTO CTO 873/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

RUTA	PLAN TOTAL BUEJO	REHA	MITO		VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-	-		$ 6.059.868.073,00	$ 2.179.099.217	36,0%
6006	20,50	11,60	-		$ 242.824.388.106,63	$ 56.036.160.911	23,1%
6007	3,00	2,00	-	378,23	$ 31.465.219.979,95	$ 20.006.987.945	63,9%
6008	-	-	-		$ 29.240.888.574,72	$ 14.655.890.772	50,1%
6009	4,20	15,00	-		$ 34.960.459.440,05	$ 30.581.685.559	87,4%
TOTAL	28,40	28,02	378,23		$ 344.570.723.264,65	$ 123.552.728.354	35,9%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.



Foto 1, Ruta 6006. PR26+900 a PR27+000: Instalación da afirmado

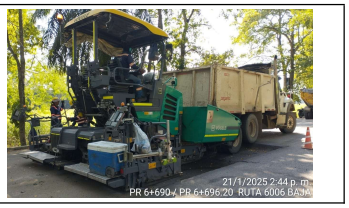


Foto 2. Ruta 6006. PR6+690 a PR6+696.2: Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 para bacheo



Foto 3. Ruta 6006. PR7+840 a PR7+850: Fresado de carpeta asfáltica existente para bacheo



Foto 4. Ruta 6007, Construcción de muro de gaviones



Foto 5. Ruta 6007. Muro de contención 3N (PR52+568): Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de barrera new jersey



Foto 6. Ruta 6008. Ensayos de reflectividad de pintura de demarcación vial PR0+000 a PR4+000



Foto 7. Ruta 6009. PR59+590: Retiro de fallo de subrasante. Reemplazo del material



Foto 8. Ruta 6009. PR58+450: Instalación de señalización vertical



Foto 9. Ruta 6009. Muro 4N (PR59+135 a PR59+201): Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28MPa para zarpa del módulo #3

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 3630246153 AMT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-PR-3 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 FECHA: 4/02/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 190 del 26/01/2025 al 01/02/2025 | Último Informe Semanal NO ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 | KM A REHABILITAR: 28,20 | KM A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6008, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 12.065.108.847,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.944.099.207,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECO INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.453.255,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 49.740,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 40.416.554.455
	VIGENCIA	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	**VIGENCIA**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 4.955.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 4.955.445.545
	VIGENCIA	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2025 del constrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.209,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 115.534.668.216,27	33,53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 125.794.141.194,08	36,51%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 10.259.472.977,81	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 39.009.411.912,00	11,32%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 155.050.655.211,99	38,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 165.355.112.032,85	40,63%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10.304.456.820,86	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 338.802.180,00	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.159.053.537,54	0,92%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 19539 del 31 de diciembre de 2024

PERIODO FACTURADO: Diciembre

VALOR FACTURA: $ 7.216.876.403,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Durante el presente periodo se dió la aprobación al traslado de los recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024
El valor básico de obra acumulado programado se modifica debido a la reprogramación del programa de inversiones en su versión número 9 aprobado por el INVAS, cuya motivación fue la inclusión de precios de ítem no previstos.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.272.991.395,86	40,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.266.784.906,35	40,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 104.393.001,15	0,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 98.186.511,64	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 16 de diciembre de 2024

PERIODO FACTURADO: Diciembre

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del plan de cargas aprobado.
La inversión ejecutada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del acta del mes inmediatamente anterior.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 12.065.108.847,00
Saldo $	$ 18.944.099.207,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,00
Acumulado:	0,11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.241.453.255,00
Saldo $	$ 49.740,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 43,65% | Avance o Atraso Físico %: -0,35%

Meta Física Ejecutada %: 43,30%

OBSERVACIONES:
El porcentaje del avance físico reportado es analizado con base en la reprogramación de obra con la modificación contractual No 3, correspondiente al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2024	Ejecutado acumulado 2025	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,33	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	13,70	3,00	0,00	3,63	**20,33**	43%
Rehabilitación	Km	28,2	22,36	25,85	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	7,55	1,50	0,00	13,50	**25,85**	92%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,96	23,44	56,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	3
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	2
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	4
Topografía	0	2
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	28

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACA
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Agregados El triangulo CC Limitada - Planta EL Bendito	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Pauna	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Aquileo Esquivel Borda - Cantera El Perico	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Miraflores	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	MT Canteras y Agregados	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipios de Puerto Boyacá y Puerto Salgar	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Dairo Arciniegas González - cantera Eco arenas Dos Y Medio	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Orbeing S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Pavimáquinas SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Yesid Mahecha	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Veracruz	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	SUDINCO SA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Puerto Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	HOLCIM - ARGOS	PERMISO MINERO:	N/A		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	N/A		NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción, verificando que cuenten con la documentación comercial, minera y ambiental vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1. Después de varios espacios de trabajo y concertación de ajustes necesarios sobre el PAGA V1, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/08/2023 solicitó al Contratista con apremio la entrega del PAGA V2. La interventoría mediante comunicado 055-2-2032-2024 del 13/06/2024, remite observaciones por segunda vez de la revisión del PAGA V2 ajustado y entregado por el contratista mediante oficio DO-TB-1953-2024 del 28/05/2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	4/02/2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	357	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	161	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	12

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 377

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	12

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Reunión interna para seguimiento de formatos de emisiones y energía 2025
2. Diligenciamiento actualización formato de inclusión social Transversal Boyacá, ingresos y retiros de enero del 2025
3. Revisión conjunta con interventoría informe de sostenibilidad enero 2025, por implementación de nuevo formatos de emisiones
4. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
5. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
6. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de enero del 2025.
7. Gestión de facturas de campamentos Rancho grande, planta la ceiba y oficinas y análisis.
8. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•Construcción de capa de afirmado se acuerdo a diseño Cereo de tercera capa de afirmado entre PR24+770 a PR24+960; del PR25+030 a PR25+120 y del PR26+900 al PR27+000. Chequeo topográfico y liberación por parte de interventoría de cota para instalar subbase granular clase A y densidades de compactación del material mediante ensayos con cono de arena.
•Instalación y compactación de subbase granular clase A entre los PR24+780 a PR24+880
•Rehabilitación del pavimento:
oBacheo en áreas puntuales por el carril derecho entre Se adelantaron actividades de fresado, excavación de material granular no competente y reemplazo, suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC - 19 por el carril derecho en las siguientes zonas: PR 9+969.90 / PR 10+090.70 y del PR 13+493 / PR 14+378
oInstalación de sobre carpeta: fresado de apróx. 3 cm carpeta asfáltica existente de las áreas que no fueron intervenidas con bacheo ni parcheo, instalación de geotextil para repavimentación con su doble riego de liga CRR-1 y posterior instalación y compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 entre PR6+180 y PR 6+961
•Construcción de terraplén con material de afirmado por el costado derecho entre PR22+900 y PR22+940. Verificación de las densidades de compactación mediante ensayo con cono de arena.
•Armado de estructura en acero de refuerzo; encofrado y vaciado de concreto de la barrera tipo new jersey en PR11+970 por el costado izquierdo y en PR 74+046
•Lleno y conformación con material de excavación detrás de las cunetas por el costado izquierdo entre PR 73+250 a PR73+430 y por el costado derecho entre PR 73+440 a PR73+500.
•Excavación mecánica en material común y construcción de filtro francés por costado izquierdo entre PR26+598 y PR26+640
•Instalación y compactación de subbase granular entre los PR24+870-24+950.
•Corte y figurado de acero para refuerzo de barrera de seguridad tipo new jersey, PR73+000.
•Alcantarilla (PR25+635): Liberación de primera capa de lleno del costado izquierdo.
•Remoción de material de arrastre y habilitación de paso vehicular en quebrada la Carchona ubicada en el PR 72+300.
•Continúa el corte y figurado de acero de refuerzo para muro tipo new jersey en las instalaciones del zodme ubicado en el PR 73+000

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
•Box Culvert PR52+504: Esta estructura se construye en dos secciones para permitir la transitabilidad por el corredor. Vaciado de concreto ciclópeo en primera sección para mejoramiento del material de desplante en el costado izquierdo. Armado de estructura en acero de refuerzo de estructura en acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28Mpa de cada una de las caras de la estructura incluyendo la losa superior.
•Box culvert PR52+093: Demolición de roca para ampliación de la estructura según diseño.
•Avanza la construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla:
oInstalación de tubería de concreto de 36" y malla electrosoldada, posterior vaciado de concreto de 14 Mpa para construcción de atraque de cuerpo de alcantarilla PR52+401. Lleno de atraque de cuerpo de alcantarilla con material de afirmado y construcción de estructura de pavimento con materiales granulares según el diseño, toma de densidades en campo mediante ensayo de cono y arena.
oPR51+066: Vaciado de concreto de 21 Mpa para empalme de cuneta a caja de encole y descole. Lleno de excavación alrededor del perímetro de la caja de encole y compactación por capas, verificación de densidades en campo método de cono de arena.
•Construcción de filtro lateral para empalmar con el existente hacia obra de encole de las obras de drenaje PR52+593; PR52+229 y PR52+235, posterior lleno y compactación por capas, toma de densidades en campo mediante ensayo de cono de arena, costado derecho.
•Vaciado de concreto de 28Mpa para construcción de realce de guarda rueda del box culvert en PR52+235 costado derecho.
•Vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de cunetas en costado derecho entre: PR52+225 al PR52+245; PR52+300 a PR52+320. Por el costado izquierdo del PR51+050 a PR51+070; PR51+081 a PR51+113; PR52+230 a PR52+260 y del PR52+300 a PR52+360

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•Excavaciones y explanaciones:
oEntre el PR56+690 al PR56+790 sobre la margen derecha se avanza con el corte de talud para ampliación de calzada y disposición final de material en Zodme
oEntre el PR59+810 a PR59+910 Escarificación, conformación y compactación a nivel de subrasante
•Instalación y compactación de material de base granular clase A entre PR61+350 a PR61+520.
•Muro 4N (PR59+135 a PR59+201): armado de estructura de acero de refuerzo del vástago del módulo 6, encofrado y vaciado de concreto de 28Mpa premezclado de Holcim.
•Entre el PR59+465 al PR59+490 sobre la ladera inferior avanzan las perforaciones para la construcción de drenes horizontales de 20m de longitud.
•Muro en voladizo (PR59+550 a PR59+575): armado de estructura de acero de refuerzo de la losa inferior, encofrado y vaciado de concreto de 28 Mpa preparado en obra y premezclado de Holcim. Armado de acero estructural para vigas longitudinales y vigas diafragma.
•Muro 9NB (PR59+755 a PR59+799): Avanza la excavación manual y vaciado de anillos para la construcción de los pilotes de fundación del 6 al 13
•Muro Gavión 3 (PR60+023 a PR60+115): Construcción de canastas con malla galvanizada e instalación de roca 3 secciones. Excavación mecánica y mejoramiento de 20cm del área de desplante, construcción de canastas con malla galvanizada e instalación de roca
•Alcantarilla (PR61+090): Armado de acero estructural para construcción de descole. Vaciado de concreto 28 Mpa para dentellón y solera.
•Alcantarilla (PR61+286): Armado de acero estructural para dentellón, solera y aletas para la construcción de descole, encofrado y vaciado de concreto de 28Mpa
•Alcantarilla (PR61+340): Armado de acero estructural para dentellón, solera y aletas para la construcción de descole

Gestión Predial
- Por medio del Comunicado DO-TB-2461-2025, Solicitud de autorización de inicio de Gestión predial – predios cambio de medida compensación ambiental del proyecto Transversal de Boyacá TB.
- Por medio del Comunicado 055-2-2464-2025, se realiza la entrega de tres insumos para visto bueno por parte del SS.
- Por medio del Comunicado DO-TB-2462-202, solicitud estado de carpetas en Interventoria.
- Por medio del Comunicado 055-2-2471-2025, con el asunto: Entrega de cuatro (4) insumos prediales Ruta 6009 para visto de No Objeción revisión y visto buen por parte del SS.
- Por medio del Comunicado 055-2-2472-2025 se realiza la entrega de preacta predial 44 para su revisión y visto buen por parte del SS.
- Por medio del Comunicado 055-2-2467-2025 se realiza la entrega de diez (10) insumos prediales Ruta 6006 baja para visto de No Objeción por parte del SS.
- Por medio del Comunicado 055-2-2466-2025 se realiza la entrega de ocho (8) insumos prediales Ruta 6007 para visto de No Objeción por parte del SS.

Gestión Social
- Se realiza atención a la comunidad en el punto de atención SAU de manera presencial y a través de los medios de comunicación digitales y virtuales para todas las rutas de la Transversal de Boyacá
- El contratista de obra realiza atención de solicitud al señor Javier Castaño predio la Selva PR 00+100- ruta 6006, seguimiento de actividad de cercado.
- Se realiza atención a solicitud del señor Armando Aguirre socializacion de actividades de tala PR 24+450- ruta 6006
- Se realiza socialización de construcción de gaviones a la señora Flor Parra PR 52+940 RUTA 6007
- El contratista de obra realiza visita a punto de disposición de material con el señor Carlos Salazar PR 52 +720- Ruta 6007
- Se realiza recorrdio con el señor Ivan Vera predio la Fortuna PR 22+470- ruta 6006
- Se realiza atención a solicitud de verificacion estado de cerramiento del predio ubicado en el PR 24 +260 RUTA 6006 Baja
- Se recibe PQRS correspondeinte al señor Juan Carlos Montenegro Arjona derecho de petición arreglo de via kilómetro 3 Chiquinquirá- Tunja- ruta 6008
- Radicación al INVIAS del informe trimestral social N° 13

Gestión Ambiental
- Conciliación y actualización de correspondencia enviada y recibida de todo el proyecto para control interno.
- Revisión de comunicaciones de respuesta a CORPOBOYACÁ con el Contratista, relacionadas con cambio de medidas de compensación.
- Consolidación Informe Trimestral Ambiental N° 12

Gestión SST
- Se llevaron a cabo charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con todo el personal en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Verificación al estado de los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos del contratista, asegurando que contaran con los elementos necesarios y en óptimas condiciones.
- Se llevan a cabo pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
- Se implementaron jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas, garantizando que los frentes de obra quedaran libres de obstáculos y riesgos laborales
- Entrega de los EPP correspondientes a los trabajadores, considerando los riesgos específicos de la obra.
- Se corrigieron no conformidades identificadas previamente por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en los frentes de obra.
- Se realizó mantenimiento de la señalización en puntos críticos y se verificó el cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
- Realización de Informe semanal para la interventoría
- Se verificaron los permisos de trabajo seguro, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) e inspecciones realizadas por el equipo de SST en los frentes de obra
- Se llevó a cabo la inducción al personal recientemente vinculado por parte del contratista, en la cual se informaron las medidas de seguridad y se aseguraron el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de seguridad.
- Se llevó a cabo una capacitación enfocada en Estilo de Vida Saludable , dirigida a todo el personal de la interventoría, con el objetivo de promover hábitos que contribuyan al bienestar físico y mental.

Gestión Técnica
En todo el corredor atención de emergencias por caída de material para garantizar la transitabilidad
Ruta 6006:
Rehabilitación del pavimento entre PR6+180 y PR7+100
Parcheo y bacheo dle PR12+880 al PR15+600
Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de barrera tipo new jersey en Pr11+970
Instalación de material de afirmado del PR25+730 al PR25+830
Instalación de material de subbase granular entre PR25+050 al PR25+350
Construcción de filtro longitudinal del PR26+850 al PR27+030
Construcción de obra transversal de drenaje PR 25+634
Instalación de cercas con alambre de púas entre PR25+800 al PR26+130 costado izquierdo
Aprovechamiento forestal de individuos arbóreos

Ruta 6007:
Construcción de obras de drenaje transversal tipo alcantarilla PR52+591
Construcción de box culver PR52+504 y PR52+380
Construcción de cunetas del PR51+066 al PR51+174

Ruta 6009:
Explanaciones y corte de talud en PR52+312
Instalación de base granular clase A del PR56+700 al PR56+740
Construcción de obras de contención: muros 4N y 9NB
Continúa la construcción de subdrenes horizontales en las laderas de los muros 6N y 7N
Construcción de muros en gaviones entre PR60+030 al PR60+080

Gestión Predial
- Aprobación de minutas.
- Realizar ofertas de compra.
- Realizar inscripciones.
- Realizar seguimiento a las expropiaciones en proceso.
- Realizar seguimiento a las notificaciones.
- Realizar notificaciones a propietarios.

Gestión Social
- Atención a la comunidad en la oficina del punto
- Atención seguimiento y cierre de solicitudes ciudadanas verificando el estado de las PQRS
- Revisión documental de PQRSD
- Gestión documental

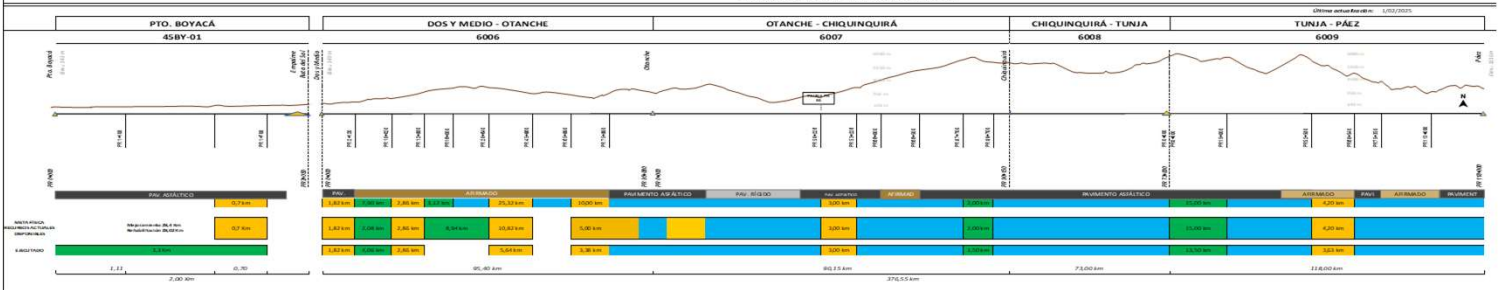
Gestión Ambiental
- Consolidación del informe Trimestral Ambiental N° 12
- Seguimiento a permisos ambientales.

Gestión SST
- Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
- Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
- Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
- Informe Mensual del balance de las actividades desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el mes de enero del 2025
- Verificacion del Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra periodo de enero 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-PR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	4/02/2025

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

RUTA	PLAN TOTAL MEJO	PLAN TOTAL REHA	PLAN TOTAL MTTO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70			$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,02		$ 242.824.398.136,63	$ 57.891.980.544	23,8%
6007	3,00	2,00	378,23	$ 31.465.278.979,59	$ 20.176.532.923	64,1%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,73	$ 14.669.783.412	50,2%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.499.440,05	$ 30.877.755.099	88,3%
TOTAL	28,40	28,02	378,23	$ 344.570.723.204,00	$ 125.794.141.195	36,5%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.



Foto 1. Ruta 6006. PR24+720 a PR24+960: Instalación de subbase granular



Foto 2. Ruta 6006. PR26+450: Construcción de terraplén para alcanzar ancho de banca



Foto 3. Ruta 6006. PR06+077 a PR06+483: Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 sobrecarpeta



Foto 4. Ruta 6007. PR52+504: Vaciado de concreto loza superior box culvert



Foto 5. Ruta 6007. PR 52+401: Instalación de tubería y malla electrosoldada para atraque reemplazo de alcantarilla existente



Foto 6. Ruta 6007. PR52+401 Compactación de capas de granulares sobre alcantarilla



Foto 7. Ruta 6009. PR59+550: Amarre de acero para loza de concreto, para ampliación de calzada



Foto 8. Ruta 6009. Construcción de Muro Gaviones 3 (PR60+023 a PR60+115)



Foto 9. Ruta 6009. PR60+090: Amarre de acero de refuerzo para construcción de descole en alcantarilla

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
Matrícula Profesional No.: 3530246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

			FECHA	31	1	2025
				(Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO	**DIRECCIÓN TERRITORIAL:**	BOYACÁ		

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL:	ene-25	**PROYECTO:**	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3
CONTRATO No.: 973 De 2021	973 DE 2021	**CONTRATISTA:**	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO INTERVENTORÍA	962 DE 2021	**INTERVENTORÍA:**	CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
CAMIONETA CVL-001	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL 002	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL003	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-004	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-005	NISSAN / FRONTIER	789-6	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-006	NISSAN / FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-022R	NISSAN / FRONTIER	789-10	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-034R	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-035R	NISSAN / FRONTIER	789-9	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-040R	NISSAN / FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-052	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA CVL-061R	NISSAN / FRONTIER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBÚS VB006	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MICROBÚS VB008	MASTER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-003	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-014R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA CRE-036	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-002R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-036	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN-040	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN043R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CMN044R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
TANQUERO DE AGUA CTA-003	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
TANQUERO DE AGUA CTA004R	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRL028	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRA079	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO CRL025	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN011	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO NEUMÁTICO CRN023	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 080R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 082	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 078R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS CRA 074	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 001	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 002	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 097R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 104	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA CTO 112	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX018R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX022R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX105	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX117	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX118	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX153R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX154R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CEX119	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE RUEDAS CER001R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR DE LLANTAS CRE014R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MINICARGADOR CMC002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
FRESADORA CFA007R	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO CDA002R	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
FINISHER CFI002	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EXTENDEDORA DE ASFALTO CFI015R	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
PLANTA DE ASFALTO CPA006	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
PLANTA CONCRETO	ODISA	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
TRITURADORA	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA CVC-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR054R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR070	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS CR071	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-001	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 002	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 004	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 005	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 006	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 007	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 008	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV 009	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-010	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-011	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-177	INTERNACIONAL	10101	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-164R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-165R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-166R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 31 / 1 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
VOLQUETA CVV-167R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-169R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-172R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-171R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-173R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-175	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-176R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-178R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-179R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-184R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-186R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-187R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-198R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-199R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-190R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-192R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-197R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA CVV-196R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MIXER CVV 003	MERCEDEZ BENZ	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CAMIÓN MIXER CMC-001R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CAMIÓN MIXER CMX-003R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VEHÍCULO SERVICIOS CVS-001R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VEHÍCULO SERVICIOS CVS-002	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CAMIÓN CVS-003R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CAMIÓN CVS-010R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO				101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
TOTAL ACTIVO				100	101	101	100	0	101	100	99	101	101	101	12	101	101	101	101	101	101	12	101	101	101	101	101	101	11	101	101	101	101	101
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				1	0	0	1	101	0	1	2	0	0	0	89	0	0	0	0	0	0	89	0	0	0	0	0	0	90	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	101.0	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	89.0	88.12%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0.0	0.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	12.0	11.88%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	3/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - 188
NOMBRE ARL: SURA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Enero 2025																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Harol Augusto Rodriguez Gallego	3133873	Topógrafo	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.713.043	$258.610	5	NUEVA EPS	83539152	$148.764	PORVENIR	83539152	$594.330	$148.764	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
2	Jose Luis Merlano Martinez	3839927	Residente de obra	$5.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.700.000	$396.999	5	EPS FAMILIAR	83539152	$228.372	PORVENIR	83539152	$912.373	$228.372	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
3	Yoser Sanabria Bautista	1055552096	Cadenero I	$2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.100.000	$146.263	5	NUEVA EPS	83539152	$84.137	COLFONDOS	83539152	$336.137	$84.137	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
4	Edgar Antonio Guzman Castro	1024487963	Ayudante de Obra	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	COMPENSAR EPS	83539152	$57.033	PORVENIR	83539152	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL
5	Saray Camila Carrillo Ariza	1055554115	Asistente Administrativo	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	FAMISANAR	83539152	$80.131	COLPENSIONES	83539152	$320.131	$80.131	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
6	Mauricio Adolfo Arguello Neiza	7316867	Cadenero I	$1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.509.239	$174.766	5	COMF HUILA	83539152	$100.533	PORVENIR	83539152	$401.642	$100.533	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
7	Nestor Julian Aguilar Gomez	1055552277	Auxiliar de Laboratorio	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.758.800	$122.499	5	NUEVA EPS	83539152	$70.467	PROTECCION	83539152	$281.523	$70.467	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
8	Carlos Grel Niño Duarte	74187478	Operador Motoniveladora	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.001	$174.123	5	NUEVA EPS	83539152	$100.163	PORVENIR	83539152	$400.164	$100.163	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
9	Andrey Sebastian Leon Gomez	1002623092	Operador Minicargador	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.337.500	$162.805	5	EPS CONF HUILA	83539152	$93.653	PORVENIR	83539152	$374.153	$93.653	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
10	Cristian Alexis Cifuentes Jimenez	1055552123	Operador motoniveladora	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.122.609	$217.487	5	NUEVA EPS	83539152	$125.108	PROTECCION	83539152	$499.822	$125.108	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
11	Hugo Norvairo Bernal Lopez	9499211	Operador Bulldozer	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.125.218	$287.317	5	NUEVA EPS	83539152	$165.278	PROTECCION	83539152	$660.304	$165.278	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
12	Jaime Solier Rosero Ramos	98346286	Operador de excavadora	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.429.566	$238.866	5	NUEVA EPS	83539152	$137.407	PORVENIR	83539152	$548.955	$137.407	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
13	Bilvia Soraida Guerrero Ordoñez	40051652	Controlador de trafico	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.661.782	$115.741	5	ECOOPSOS	83539152	$66.580	PORVENIR	83539152	$265.994	$66.580	0	0	INICAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO
14	Jesus Antonio Usuga Usuga	1056769743	Operador Cilindro Neumatico	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.527.175	$176.015	5	NUEVA EPS	83539152	$101.252	PORVINR	83539152	$404.513	$101.252	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
15	Cesar Augusto Restrepo Cadavid	7254014	Operador Cilindro Neumatico	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.540.762	$176.962	5	NUEVA EPS	83539152	$101.796	PORVINIR	83539152	$406.688	$101.796	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
16	Juan Diego Angarita Ramirez	1056780335	Rastrillero	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.626.087	$113.255	5	ECOOPSOS	83539152	$65.150	PORVENIR	83539152	$260.280	$65.150	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
17	Milton Bastidas Campo	13567075	Mecanico	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.793.913	$194.593	5	NUEVA EPS	83539152	$111.939	PROTECCION	83539152	$447.209	$111.939	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
18	Durlandy Vargas Rojas	1054554437	Conductor de Volqueta	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.892.174	$131.788	5	NUEVA EPS	83539152	$75.811	PORVENIR	83539152	$302.872	$75.811	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
19	Diego Alfonso Rico Moreno	1032458041	Ingeniero Residente Auxiliar	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	SANITAS	83539152	$180.294	PORVENIR	83539152	$720.294	$180.294	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
20	Ellen Ellecer Carrillo Ordoñez	1055550893	Operador de Cargador	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.365.218	$164.735	5	FAMISANAR	83539152	$94.763	PORVENIR	83539152	$378.589	$94.763	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
21	Wilmar Bautista Galindo	1055550717	Laboratorista de calidad	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.700.000	$188.052	5	NUEVA EPS	83539152	$108.176	PROTECCION	83539152	$432.176	$108.176	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
22	Laura Carolina Valero Triana	1055552013	Controlador tráfico	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																						SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$434.271	$30.247	5	CONFAMILIAR	83539152	$17.399	PORVENIR	83539152	$69.512	$17.399	0	0	RETIRO
23	Alba Lidia Matallana Hernández	1073382738	Controlador trafico	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	ECOOPSOS	83539152	$57.033	PORVENIR	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
24	Julio Cesar Álvarez Ríos	1436002	Ayudante de Construccion	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.929.130	$134.362	5	NUEVA EPS	83539152	$77.291	PORVENIR	83539152	$308.787	$77.291	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
25	Juan Carlos Cuadrado Paladines	7270167	Supervisor de mantenimiento	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 3.000.000	$208.947	5	NUEVA EPS	83539152	$120.196	PORVENIR	83539152	$480.196	$120.196	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
26	Mary Nelly Londoño Torres	46646512	Auxiliar de trafico	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 1.624.703	$113.159	5	FAMISANAR	83539152	$65.094	PORVENIR	83539152	$260.059	$65.094	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
27	Luz Myriam Ariza González	1099548609	Lider SST	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.026.739	$210.809	5	NUEVA EPS	83539152	$121.267	COLFONDOS	83539152	$484.476	$121.267	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
28	Hernán Patricio Estrella Maldonado	588379	Director de Obra	$ 7.740.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$7.740.067	$539.088	5	SANITAS	83539152	$310.108	PORVENIR	83539152	$1.238.917	$310.108	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
29	Helmer Ellas Ruiz Moreno	1051589412	Conductor de volqueta	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.784.348	$124.278	5	COOSALUD	83539152	$71.490	PROTECCION	83539152	$285.612	$71.490	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
30	Ermel Leandro Bernal Castillo	597807	Jefe de topografía	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.926.068	$273.447	5	SANITAS	83539152	$157.299	PORVENIR	83539152	$628.427	$157.299	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
31	José Rodrigo Cancelado Delgadillo	7316211	Operador de Volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.277.391	$158.618	5	FAMISANAR	83539152	$91.244	PORVENIR	83539152	$364.531	$91.244	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
32	Enrique de Jesús Cabrera Fuentes	1007134193	Cadenero I	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.000	$111.438	5	NUEVA EPS	83539152	$64.105	PORVENIR	83539152	$256.105	$64.105	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
33	Jenrry Arturo Zambrano Napa	7467512	Operador Planta de Hormigón	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.001	$195.017	5	SANITAS	83539152	$112.183	PORVENIR	83539152	$448.183	$112.183	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
34	Jean Carlos Rojas Montes	1002690747	Operador de Carro Tanque	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.368	5	NUEVA EPS	83539152	$72.118	PORVENIR	83539152	$288.118	$72.118	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
35	Paula Valentina Ortiz Cortes	1233690646	Ingeniera Residente Auxiliar	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.000	$278.596	5	NUEVA EPS	83539152	$160.261	PROTECCIÓN	83539152	$640.261	$160.261	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
36	Julio Alberto Siavichay Camacho	7613819	Asistente Sistema Libra	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.973	5	SANITAS	83539152	$174.284	PORVENIR	83539152	$696.284	$174.284	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
37	Breiner Cleverson Peña Gomez	1055550512	Operador de Retroexcavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.160.869	$150.502	5	NUEVA EPS	83539152	$86.576	PROTECCIÓN	83539152	$345.880	$86.576	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
38	William Maico Ortiz Paez	1055550363	Laboratorista	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	83539152	$57.033	PORVENIR	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
39	Julio Guillermo Collaguazo Ramirez	983945	Encargado de Obra	$ 3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.408.696	$237.412	5	SANITAS	83539152	$136.570	PORVENIR	83539152	$545.614	$136.570	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
40	Jose Edimer Anzola Tejedor	80231943	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.819.565	$126.731	5	NUEVA EPS	83539152	$72.901	COLPENSIONES	83539152	$291.249	$72.901	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
41	Vladimir Stiven Guzman Montoya	1056782254	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	83539152	$57.033	PORVENIR	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
42	Luis Alonso Pantoja Hernández	87514898	Operador de Camión Imprimador de Asfalto	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.001	$174.123	5	SANITAS	83539152	$100.163	PORVENIR	83539152	$400.164	$100.163	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
43	Jonathan Javier Torres Pulido	9499128	Operador de Rodillo Afirmado	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.091.304	$145.657	5	NUEVA EPS	83539152	$83.789	PROTECCIÓN	83539152	$334.745	$83.789	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
44	Rafael Antonio Liberato Bermúdez	4061660	Operador de Retroexcavadora	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.465.001	$171.685	5	COMPENSAR EPS	83539152	$98.761	COLPENSIONES	83539152	$394.561	$98.761	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
45	Jaudeliz Sooveida Galindo Castro	40051557	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.459.670	$101.665	5	NUEVA EPS	83539152	$58.482	PORVENIR	83539152	$233.643	$58.482	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
46	Juan Carlos Ñamu Quispe	7652295	Almacenista	$ 3.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.031.304	$280.776	5	SANITAS	83539152	$161.515	PORVENIR	83539152	$645.272	$161.515	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
47	Gina Durley Gutiérrez Aguirre	1013628167	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.525.621	$106.258	5	FAMISANAR	83539152	$61.124	PORVENIR	83539152	$244.199	$61.124	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	3/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Enero 2025																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Riesgo de Contratación (IRC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
48	Pompilio Briñez Martínez	7251485	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.240.652	$156.059	5	EPS SURA	83539152	$89.772	PORVENIR	83539152	$358.651	$89.772	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
49	Luis Miguel Araujo Gómez	79967731	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.228	5	SALUD TOTAL	83539152	$88.144	PORVENIR	83539152	$352.144	$88.144	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
50	Francy Elena Aguirre Diosa	21854909	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.921	$104.538	5	SALUD TOTAL	83539152	$60.135	PORVENIR	83539152	$240.245	$60.135	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
51	Jhon Eduar Mosquera Mina	3133974	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.921	$104.538	5	CAJACOPI	83539152	$60.135	PORVENIR	83539152	$240.245	$60.135	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
52	Gildardo Esquerra Salgado	4150201	Mecánico	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.300.001	$160.193	5	SALUD TOTAL	83539152	$92.150	COLPENSIONES	83539152	$368.150	$92.150	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
53	Liliana Benavides Arango	1056772194	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.921	$104.538	5	NUEVA EPS	83539152	$60.135	PORVENIR	83539152	$240.245	$60.135	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
54	Juan Daniel Suarez Cañas	1056786778	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.921	$104.538	5	NUEVA EPS	83539152	$60.135	PORVENIR	83539152	$240.245	$60.135	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
55	Oscar Javier Valero Walteros	1056768150	Maestro de Obra	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.600.000	$181.087	5	NUEVA EPS	83539152	$104.170	PORVENIR	83539152	$416.170	$104.170	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
56	Jeison Norbey Rodriguez Vega	1056781404	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.921	$104.538	5	CAJACOPI	83539152	$60.135	PROTECCIÓN	83539152	$240.245	$60.135	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
57	Vicente Ferrer Arias Roncancio	93416675	Operador de Fresadora	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.576.088	$249.071	5	NUEVA EPS	83539152	$143.277	PORVENIR	83539152	$572.408	$143.277	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
58	Claudia Milena Piteo Cañón	1056412762	Auxiliar SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																						SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$332.150	$23.134	5	COOSALUD	83539152	$13.308	PORVENIR	83539152	$53.166	$13.308	0	0	RETIRO
59	Bernardo Andrés Muñoz García	1088971630	Profesional Ambiental	$ 4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	SANITAS	83539152	$180.294	COLPENSIONES	83539152	$720.294	$180.294	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
60	Jaider José Algarín Badoya	1094909178	Operador de Cargador Frontal	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.154.349	$150.048	5	NUEVA EPS	83539152	$86.315	PORVENIR	83539152	$344.837	$86.315	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
61	Alba Lucia Vega Ramírez	23756114	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.516.337	$105.611	5	NUEVA EPS	83539152	$60.753	PORVENIR	83539152	$242.713	$60.753	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
62	Luis Álvaro Camargo Hernández	14326049	Oficial de construcción	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.714.782	$119.433	5	SALUD TOTAL	83539152	$68.703	PROTECCIÓN	83539152	$274.477	$68.703	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
63	Marco Julio Rodriguez Malaver	7214748	Inspector de Obra	$ 3.560.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$0	$0	5	NUEVA EPS	83539152	$0	COLPENSIONES	83539152	$0	$0	0	0	VACACIONES - INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL
64	Diana Patricia López Guerrero	1053684347	Planillero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.462.182	$101.840	5	NUEVA EPS	83539152	$58.583	PORVENIR	83539152	$234.045	$58.583	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
65	Ricardo Rodríguez López	10171521	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.729.891	$120.485	5	FAMISANAR	83539152	$69.309	COLPENSIONES	83539152	$276.896	$69.309	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
66	Carlos Arley Betancourt Echeverry	91002140	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.705.435	$118.782	5	NUEVA EPS	83539152	$68.329	PORVENIR	83539152	$272.981	$68.329	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
67	Juan Carlos Pino Alonso	18393837	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.684.565	$117.328	5	NUEVA EPS	83539152	$67.493	PROTECCIÓN	83539152	$269.641	$67.493	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
68	Eber Alexander Hurtado Ortiz	10184130	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	83539152	$57.033	PORVENIR	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
69	Luis Ember León García	1049612325	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.596.196	$111.173	5	NUEVA EPS	83539152	$63.952	PORVENIR	83539152	$255.496	$63.952	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
70	Luis Alfonso Villarreal Rueda	1096183231	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.852.174	$129.002	5	NUEVA EPS	83539152	$74.208	PORVENIR	83539152	$296.469	$74.208	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
71	Natalia Katerine Revelo Córdoba	1085336564	Ingeniero Residente Auxiliar	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.000	$243.772	5	EMSSANAR EPS	83539152	$140.229	PORVENIR	83539152	$560.229	$140.229	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
72	William Fernando Aunta Higuera	7187267	Especialista en Geotecnia	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6.500.000	$452.719	5	SANITAS	83539152	$260.425	PORVENIR	83539152	$1.040.425	$260.425	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
73	Segundo Enrique de la Cruz Tocagon	977976	Operador Múltiple	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.918.478	$412.216	5	SANITAS	83539152	$237.126	PORVENIR	83539152	$947.343	$237.126	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
74	Nairo Anciaar Mora Eraso	98138532	Ayudante de Triturado	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.133.533	$148.598	5	EMSSANAR EPS	83539152	$85.481	PORVENIR	83539152	$341.505	$85.481	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
75	Edi Leandro Aguilar López	80802775	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.259.784	$157.392	5	NUEVA EPS	83539152	$90.539	PORVENIR	83539152	$361.713	$90.539	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
76	María Edilsa Murillo Torres	23876184	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	83539152	$57.033	COLPENSIONES	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
77	Walter Lawissi López Morales	11185056	Profesional Social	$ 4.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.800.000	$334.315	5	COMPENSAR EPS	83539152	$192.314	PORVENIR	83539152	$768.314	$192.314	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
78	Plinio Rafael Ávila Hernández	4046809	Operador de Motoniveladora	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.058.697	$213.035	5	NUEVA EPS	83539152	$122.548	PORVENIR	83539152	$489.591	$122.548	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
79	Andrés Camilo Pérez Soler	1090521048	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.425.630	$99.294	5	NUEVA EPS	83539152	$57.118	PORVENIR	83539152	$228.194	$57.118	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
80	Yuly Tatiana Roldan Sánchez	1014298209	Auxiliar Administrativo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	83539152	$57.033	PORVENIR	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
81	Diego Alejandro Borda Galindo	1053684532	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.732.957	$120.699	5	NUEVA EPS	83539152	$69.431	PORVENIR	83539152	$277.386	$69.431	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
82	Angel Zamir Moreno Romero	1002674499	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.156.969	$150.231	5	COOSALUD	83539152	$86.420	PORVENIR	83539152	$345.256	$86.420	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
83	Julián David Quintero Malagón	1055554047	Ayudante de Campo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.479.259	$103.029	5	CAJACOPI	83539152	$59.267	PORVENIR	83539152	$236.778	$59.267	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
84	Miguel Antonio Cepeda Aguirre	9497537	Operador de Motosierra	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X																						SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$488.115	$33.997	5	NUEVA EPS	83539152	$19.556	PORVENIR	83539152	$78.130	$19.556	0	0	RETIRO
85	José Disney Bautista Osorio	10180658	Supervisor de Minas	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.684.783	$395.939	5	COOSALUD	83539152	$227.763	PROTECCIÓN	83539152	$909.937	$227.763	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
86	Cristian Camilo Caicedo Velásquez	1053323821	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.819.565	$126.731	5	NUEVA EPS	83539152	$72.901	PORVENIR	83539152	$291.249	$72.901	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
87	Cesar Luis Vergara Pérez	1104010687	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.835.077	$127.811	5	FAMISANAR	83539152	$73.523	PORVENIR	83539152	$293.732	$73.523	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
88	José Icardo Saavedra Palacio	7279335	Operador de Motosierra	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X																						SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$488.115	$33.997	5	NUEVA EPS	83539152	$19.556	PORVENIR	83539152	$78.130	$19.556	0	0	RETIRO
89	Edier Yovanny Areiza	8418423	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.075.543	$144.559	5	SALUD TOTAL	83539152	$83.157	PROTECCIÓN	83539152	$332.223	$83.157	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
90	Christian Alexander Caro Rodríguez	1056411023	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.586.413	$110.492	5	NUEVA EPS	83539152	$63.560	COLFONDOS	83539152	$253.930	$63.560	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
91	Luis Ángel Arias Galindo	1049606683	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.539.130	$107.199	5	NUEVA EPS	83539152	$61.666	PORVENIR	83539152	$246.361	$61.666	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
92	Angelica María Ricaurte Muñoz	1117547523	Inspector SST	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.836.522	$197.561	5	NUEVA EPS	83539152	$113.646	COLPENSIONES	83539152	$454.029	$113.646	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
93	Daygar Manuel Quiñonez Villegas	12523657	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	SALUD TOTAL	83539152	$80.131	PORVENIR	83539152	$320.131	$80.131	0	0	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO
94	José German Triana Ordoñez	1055550981	Topógrafo	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.136.957	$218.486	5	NUEVA EPS	83539152	$125.683	PROTECCIÓN	83539152	$502.118	$125.683	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CODIGO	MEPI-M-N1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	3/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Enero 2025																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Riesgo de Contratación (IRC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
95	Marx Alain Franco Santos	15329674	Profesional Socio predial	$ 4.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.600.001	$320.385	5	SALUD TOTAL	83539152	$184.301	PORVENIR	83539152	$736.301	$184.301	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
96	Luis Alberto Rodríguez Torres	3134121	Conductor de Camión turbo	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.587.512	$110.569	5	FAMISANAR	83539152	$63.604	PORVENIR	83539152	$254.106	$63.604	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
97	Carlos Eduardo González Farfán	1016090474	Electromecánico	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.185.870	$221.893	5	NUEVA EPS	83539152	$127.643	PORVENIR	83539152	$509.947	$127.643	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
98	José Reinel Rincón González	1053327077	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.597.826	$111.287	5	SANITAS EPS	83539152	$64.017	PORVENIR	83539152	$255.757	$64.017	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
99	Ever Jesús Aguillón Jaimes	1098221006	Ingeniero residente Junior	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.001	$278.596	5	SANITAS	83539152	$160.261	PORVENIR	83539152	$640.262	$160.261	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
100	Gladys Escobar Bareño	46646876	Controlador de Tráfico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	83539152	$57.033	COLPENSIONES	83539152	$227.853	$57.033	0	0	INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL
101	Manuel Santiago Saucedo Villalobos	72224724	Laboratorista Control de Calidad	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.211.957	$154.061	5	NUEVA EPS	83539152	$88.623	COLPENSIONES	83539152	$354.058	$88.623	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
102	José Ricardo Orozco Rojas	14273389	Rastrillero	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.626.087	$113.255	5	SURA EPS	83539152	$65.150	PORVENIR	83539152	$260.280	$65.150	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
103	Harold Emir Zúñiga Ortiz	1118801937	Operador de Finisher	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.567.935	$178.854	5	CAJACOPI	83539152	$102.885	PORVENIR	83539152	$411.037	$102.885	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
104	Rodomiro Arcángel Matías Carmona	84070631	Supervisor de Producción	$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.200.000	$292.526	5	SURA EPS	83539152	$168.274	PROTECCIÓN	83539152	$672.275	$168.274	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
105	Manuel Edilson Puentes Coca	1052338455	Operador de Retrocargador	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.021.739	$140.812	5	NUEVA EPS	83539152	$81.002	PORVENIR	83539152	$323.610	$81.002	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
106	Lina Yiceth Arzola Pérez	1055551646	Auxiliar Administrativo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	83539152	$57.033	PROTECCIÓN	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
107	Jeoffre Chiguano Ontaneda	589542	Administrador de obra	$ 12.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$12.000.000	$835.788	5	SANITAS	83539152	$480.784	PORVENIR	83539152	$1.920.784	$480.784	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
108	William Javier Riaño Martínez	6910507	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.532.609	$106.745	5	NUEVA EPS	83539152	$61.404	COLPENSIONES	83539152	$245.318	$61.404	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
109	Alfonso de Jesús Granda Lozada	8047608	Calderista	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.674.783	$116.647	5	NUEVA EPS	83539152	$67.101	PORVENIR	83539152	$268.075	$67.101	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
110	Elías Francisco Macías Hernández	98652444	Operador de Motoniveladora	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.000.870	$209.008	5	FAMISANAR	83539152	$120.231	COLPENSIONES	83539152	$480.335	$120.231	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
111	José Eusebio Rojas Charry	10176383	Operador volqueta doble troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.306.522	$160.647	5	NUEVA EPS	83539152	$92.412	PORVENIR	83539152	$369.194	$92.412	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
112	Luis Camilo Ariza Ordoñez	1055550971	Ayudante de mecánica	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.488.486	$103.672	5	NUEVA EPS	83539152	$59.637	PORVENIR	83539152	$238.255	$59.637	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
113	Yeny Patricia Peña Sierra	1056412021	Controlador de Tráfico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.623.156	$113.051	5	NUEVA EPS	83539152	$65.032	PORVENIR	83539152	$259.811	$65.032	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
114	Blanca Rosa Elena Talero Acevedo	33965954	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	83539152	$57.033	COLPENSIONES	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
115	Mario Alexander Álvarez Sánchez	5854667	Almacenista	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.300.435	$160.223	5	NUEVA EPS	83539152	$92.168	COLPENSIONES	83539152	$368.220	$92.168	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
116	José Edilson Espitia Espitia	7309242	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.539.130	$107.199	5	SANITAS	83539152	$61.666	PORVENIR	83539152	$246.361	$61.666		0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
117	Jerisson Muñoz Osorio	1004738984	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.593.758	$111.004	5	NUEVA EPS	83539152	$63.854	PORVENIR	83539152	$255.105	$63.854	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
118	Robinson Muñoz Medina	1024490247	Electromecanico	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.283.696	$228.706	5	ASMET	83539152	$131.562	PORVENIR	83539152	$525.606	$131.562	0	0	INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL
119	Dimas Ferney Vargas Rodríguez	1055315226	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.317.391	$161.404	5	NUEVA EPS	83539152	$92.847	PORVENIR	83539152	$370.934	$92.847	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
120	Johan Stiven Soler Orduz	1070004440	Vulcanizador	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.617.391	$112.650	5	COOSALUD	83539152	$64.801	PORVENIR	83539152	$258.888	$64.801	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
121	Alirio Arias Ávila	4297819	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.539.130	$107.199	5	NUEVA EPS	83539152	$61.666	COLPENSIONES	83539152	$246.361	$61.666	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
122	Edilson Alexander Vanegas Escobar	1007426667	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.587.512	$110.569	5	NUEVA EPS	83539152	$63.604	PROTECCIÓN	83539152	$254.106	$63.604	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
123	Jeison Andrés Castro Romero	10107426667	Operador de Retrocargador	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.886.953	$270.722	5	NUEVA EPS	83539152	$155.732	PORVENIR	83539152	$622.167	$155.732	0	0	SIN NOVEDAD
124	Jhon Jairo Murcia	1055246594	Contra maestro	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.000	$174.123	5	COMPENSAR EPS	83539152	$100.163	PORVENIR	83539152	$400.163	$100.163	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
125	Elnar Martínez Pachón	6910403	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.729.891	$120.485	5	COOSALUD	83539152	$69.309	PROTECCIÓN	83539152	$276.896	$69.309	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
126	José Fernando Monroy Morales	74347876	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.563.587	$108.902	5	NUEVA EPS	83539152	$62.646	PORVENIR	83539152	$250.276	$62.646	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
127	Rolfe Anissar Barrera Roa	79617998	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.263.044	$157.619	5	NUEVA EPS	83539152	$90.670	PORVENIR	83539152	$362.235	$90.670	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
128	Diego Alejandro Cárdenas Vargas	800394	Jefe de Mantenimiento	$ 3.842.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.842.300	$267.612	5	SANITAS EPS	83539152	$153.943	PORVENIR	83539152	$615.019	$153.943	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
129	Jairo Saumeth Mojica	8740026	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.010.870	$140.055	5	NUEVA EPS	83539152	$80.566	COLPENSIONES	83539152	$321.871	$80.566	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
130	Nelson Ropero Páez	91505985	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.047.826	$142.629	5	SALUD TOTAL	83539152	$82.047	COLPENSIONES	83539152	$327.786	$82.047	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
131	Diller Arley Galindo Castro	1002623248	Ayudante de mecánica	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																						SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$363.771	$25.336	5	NUEVA EPS	83539152	$14.575	PORVENIR	83539152	$58.227	$14.575	0	0	RETIRO
132	Juan Carlos Vanegas Moreno	1030521591	Operador de Carro Tanque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.751.087	$121.961	5	COMPENSAR EPS	83539152	$70.158	COLFONDOS	83539152	$280.288	$70.158	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
133	José Luis Sandoval Blanco	1049656277	Ingeniero residente Junior	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.675.500	$186.346	5	COMPENSAR EPS	83539152	$107.195	PORVENIR	83539152	$428.255	$107.195	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
134	Rocio Azucena Caro Suarez	1057410711	Controladora de Tráfico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.476.164	$102.813	5	COOSALUD	83539152	$59.143	COLPENSIONES	83539152	$236.283	$59.143	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
135	Adriana Patricia González Castellanos	23875666	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	COOSALUD	83539152	$57.033	PORVENIR	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
136	José Joaquín Solorzano Medina	10882657	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.912.498	$133.204	5	NUEVA EPS	83539152	$76.625	COLPENSIONES	83539152	$306.125	$76.625	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
137	Miguel Ángel Urbano Barrera	74300591	Operador Planta de Asfalto	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.600.000	$181.087	5	FAMISANAR	83539152	$104.170	PROTECCIÓN	83539152	$416.170	$104.170	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
138	Harney Leonardo Quijano Orozco	1049636721	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X																						SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$350.000	$24.377	5	SANITAS EPS	83539152	$14.023	COLFONDOS	83539152	$56.023	$14.023	0	0	RETIRO
139	Duvan Andrey Buitrago Gutiérrez	1055550117	Ayudante de mecánica	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.534.904	$106.905	5	NUEVA EPS	83539152	$61.496	PORVENIR	83539152	$245.685	$61.496	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
140	Diana Carolina Rodríguez Rodríguez	1049625844	Profesional de Calidad	$ 5.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.600.000	$390.034	5	SANITAS EPS	83539152	$224.366	PORVENIR	83539152	$896.366	$224.366	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
141	Luis Fernando Díaz Rojas	1056770155	Ayudante de planta de asfalto	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.516.394	$105.615	5	FAMISANAR	83539152	$60.755	PORVENIR	83539152	$242.722	$60.755	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CODIGO	MEPI.M-N1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	3/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Enero 2025																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Riesgo de Contratación (IRC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
142	Daniel Arturo Ospina Henao	1056770370	Cadenero II	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.921	$104.538	5	CAJACOPI	83539152	$60.135	PORVENIR	83539152	$240.245	$60.135	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
143	Ninfa Marín Meléndez	43258408	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	83539152	$57.033	COLPENSIONES	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
144	Joan Sebastian Parra Saavedra	1007671137	Conductor de camioneta	$ 1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.527.167	$106.366	5	NUEVA EPS	83539152	$61.186	PORVENIR	83539152	$244.447	$61.186	0	0	LICENCIA PATERNIDAD
145	Kener Alexis Salcedo	1036220316	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.637.081	$114.021	5	FAMISANAR	83539152	$65.590	PORVENIR	83539152	$262.040	$65.590	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
146	Nacim Yanine Acero Acero	1052391984	Coordinador SST	$ 4.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.973	5	NUEVA EPS	83539152	$174.284	COLPENSIONES	83539152	$696.284	$174.284	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
147	Jhon Harlinzon Fonseca Ríos	1036224858	Ayudante de laboratorio	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.001	$90.544	5	EPS SURA	83539152	$52.085	COLPENSIONES	83539152	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
148	Anyi Paola Roncancio Salazar	1056773652	Auxiliar social	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	83539152	$57.033	PORVENIR	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
149	Angela Julieth Cifuentes Heredia	1057410711	Auxiliar Administrativo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	FAMISANAR	83539152	$57.033	PORVENIR	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
150	Martha Cerquera Rubio	46644818	Controlador de Tráfico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.525.621	$106.258	5	NUEVA EPS	83539152	$61.124	PORVENIR	83539152	$244.199	$61.124	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
151	Fredy Sandoval Monroy	93368303	Técnico Forestal	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.400.000	$167.158	5	NUEVA EPS	83539152	$96.157	PORVENIR	83539152	$384.157	$96.157	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
152	Brayan Esteban Delgado Hincapie	1017249673	Ayudante de construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	83539152	$57.033	COLPENSIONES	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
153	Jaime Patiño Toquica	12264537	Operador de camión Grua	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.864.131	$199.484	5	NUEVA EPS	83539152	$114.752	PORVENIR	83539152	$458.448	$114.752	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
154	Oscar Barbosa Torres	74185487	Auxiliar Administrativo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.463.786	$101.951	5	NUEVA EPS	83539152	$58.647	COPENSIONES	83539152	$234.301	$58.647	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
155	Darwin Álvaro González Agudelo	1054552172	Campamentero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA EPS	83539152	$57.033	PORVENIR	83539152	$227.853	$57.033	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
156	Nelson Valerio Ramirez	3392779	Operador de excavadora	$ 200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.317.391	$161.404	5	NUEVA EPS	83539152	$92.847	PORVENIR	83539152	$370.934	$92.847	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025
157	Orlando Pavas Betancourt	10186451	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.317.391	$161.404	5	NUEVA EPS	83539152	$92.847	PROTECCIÓN	83539152	$370.934	$92.847	0	0	VACACIONES 2 A 4 ENERO 2025

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Heman Patricio Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma
Nombre: Julio César Sánchez
Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 20 / 2 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: ene-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4.628.712.871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ 659.136.054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ 68.375.062
28.823.323.054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$ -
8.015.328.690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$ -
15.128.000.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ -
19.272.000.000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19.272.000.000	$ -
727.511.116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659.136.054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68.375.062	
37.029.702.970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35.498.884.651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.530.818.319	$ -
46.287.128.713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21.373.605.815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23.000.000.000	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.913.522.898	$ -
13.500.000.000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4.352.941.176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9.147.058.824	$ -
40.416.554.455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.234.130.474	$ 2.233.724.613
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38.182.423.981	$ 38.182.423.981
			TOTAL			$ 112.897.067.585	$ 40.416.148.594

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 406.967.087.388,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	5
		FECHA	20	2	2025
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: ene-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37.925.826	$ 166.290	$ 38.092.116	$ -	$ 38.092.116			$ 4.590.620.755	$ 358.833.672.218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333.579.546	$ 20.673.810	$ 354.253.356	$ -	$ 354.253.356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.236.367.399	$ 358.479.418.862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520.861	$ 2.284	$ 523.145	$ -	$ 523.145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.235.844.254	$ 358.478.895.717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713.711.394	$ 13.799.722	$ 727.511.116	$ -	$ 727.511.116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ 3.508.333.138	$ 357.751.384.601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2.763.334	$ 12.116	$ 2.775.450	$ -	$ 2.775.450		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 3.505.557.688	$ 357.748.609.151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246.010.585	$ 1.078.662	$ 247.089.247	$ -	$ 247.089.247			$ 3.258.468.441	$ 357.501.519.904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16.117.547	$ 70.669	$ 16.188.216	$ -	$ 16.188.216			$ 3.242.280.225	$ 357.485.331.688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.185.885.000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.056.395.225	$ 357.485.331.688	109706 24/11/2021	X		
6	Parcial	nov-21	$ 968.880.492	$ 4.248.168	$ 973.128.660	$ 486.378.007	$ 486.750.653	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 569.644.572	$ 356.512.203.028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4.420.226	$ 19.381	$ 4.439.607	$ -	$ 4.439.607	$ 1.699.506.993		$ 565.204.965	$ 356.507.763.421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22.581.721	$ 99.012	$ 22.680.733	$ -	$ 22.680.733	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 542.524.232	$ 356.485.082.688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2.061.141.235	$ 166.324.583	$ 2.227.465.818	$ 1.699.476.993	$ 527.988.825	$ 30.000		$ 14.535.407	$ 354.257.616.870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13.303.929	$ 58.333	$ 13.362.262	$ -	$ 13.362.262	$ 30.000		$ 1.173.145	$ 354.244.254.608	21007 07/03/2022	X		
6	Ajustes	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 30.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15.128.000.000	$ 383.067.577.662			X	
7	Ajustes	dic-21	$ 1.602.624	$ 7.027	$ 1.609.651	$ -	$ 1.609.651	$ 30.000		$ 15.126.390.349	$ 383.065.968.011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901.929.125	$ 3.954.612	$ 905.883.737	$ 30.000	$ 905.853.737	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 7.109.474.953	$ 382.160.084.274	41446 02/05/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1.144.639.720	$ 5.018.805	$ 1.149.658.525		$ 1.149.658.525	$ -		$ 5.959.816.428	$ 381.010.425.749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496.373.075	$ 2.176.405	$ 498.549.480		$ 498.549.480	$ -		$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4.508.775.371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	12834810/02/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1.419.520.822	$ 6.224.053	$ 1.425.744.875	$ 298.099.373	$ 1.127.645.502	$ 4.210.675.998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4.333.621.446	$ 379.086.131.394	66910 29/06/2022	X		
2	Reserva Presupuestal 2021 (Anticipo)							$ 24.314.547.683	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28.648.169.129	$ 377.056.948.405		X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58.964.704	$ 258.538	$ 59.223.242		$ 59.223.242	$ 4.210.675.998		$ 28.588.945.887	$ 379.026.908.152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88.985.072	$ 390.165	$ 89.375.237		$ 89.375.237	$ 4.210.675.998		$ 28.499.570.650	$ 378.937.532.915	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1.860.787.403	$ 19.797.107	$ 1.880.584.510	$ 390.765.355	$ 1.489.819.155	$ 3.819.910.643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 27.009.751.495	$ 377.056.948.405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437.853.878	$ 2.224.230	$ 440.078.108	$ 92.014.750	$ 348.063.358	$ 3.727.895.893		$ 26.661.688.137	$ 376.616.870.297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42.702.732	$ 187.235	$ 42.889.967		$ 42.889.967	$ 3.727.895.893		$ 26.618.798.170	$ 376.573.980.330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113.376.511	$ 497.112	$ 113.873.623		$ 113.873.623	$ 3.727.895.893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 26.504.924.547	$ 376.460.106.707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1.296.021.421	$ 5.682.555	$ 1.301.703.976	$ 272.164.498	$ 1.029.539.478	$ 3.455.731.395		$ 25.475.385.069	$ 394.430.402.731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2.212.804.286	$ 18.926.677	$ 2.231.730.963	$ 110.640.214	$ 2.121.090.749	$ 3.345.091.181		$ 23.354.294.320	$ 392.198.671.768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2.273.657.335	$ 9.969.113	$ 2.283.626.448	$ 26.147.059	$ 2.257.479.389	$ 3.318.944.122		$ 21.096.814.931	$ 389.915.045.320	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2.320.920.585	$ 21.063.962	$ 2.341.984.547	$ 26.690.587	$ 2.315.293.960	$ 3.292.253.535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021) y (No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 18.782.694.116	$ 387.573.060.773	130996 05/12/2022	X		
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61.550.880	$ 269.877	$ 61.820.757		$ 61.820.757			$ 18.720.873.359	$ 387.511.240.016	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93.085.743	$ 408.145	$ 93.493.888		$ 93.493.888			$ 18.627.379.471	$ 387.417.746.128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50.152.833	$ 219.901	$ 50.372.734		$ 50.372.734		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 18.577.006.737	$ 387.367.373.394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210.628.155	$ 923.523	$ 211.551.678		$ 211.551.678			$ 18.365.455.059	$ 387.155.821.716	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418.036.113	$ 1.832.928	$ 419.869.041		$ 419.869.041			$ 17.945.586.018	$ 386.735.952.675	137218 29/12/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 20 / 2 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: ene-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99.327.588	$ 435.513	$ 99.763.101		$ 99.763.101		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 17.845.822.917	$ 386.636.189.574	137467 29/12/2022		X	
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411.799.277	$ 1.805.581	$ 413.604.858		$ 413.604.858			$ 17.432.218.059	$ 386.222.584.716	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689.270.316	$ 3.022.185	$ 692.292.501		$ 692.292.501			$ 16.739.925.558	$ 385.530.292.215	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18.558.374.709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) y (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 13.307.941.198	$ 385.530.292.215	112144 08/11/2022	X		
18	Parcial	nov-22	$ 3.078.412.249	$ 13.497.654	$ 3.091.909.903	$ 35.401.741	$ 3.056.508.162	$ 21.815.226.503	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 10.251.433.036	$ 382.438.382.312	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519.313.870	$ 2.276.992	$ 521.590.862		$ 521.590.862			$ 9.729.842.174	$ 381.916.791.450	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412.986.755	$ 1.810.788	$ 414.797.543		$ 414.797.543			$ 9.315.044.631	$ 381.501.993.907	137425 27/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943.049.453	$ 4.134.909	$ 947.184.362		$ 947.184.362			$ 8.367.860.269	$ 380.554.809.545	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7.276.375.355	$ 41.402.139	$ 7.317.777.494	$ 416.936.308	$ 6.900.841.186	$ 21.398.290.195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022) (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1.467.019.083	$ 373.237.032.051	142142 27/12/2022	X		
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2.507.310.935	$ 10.993.594	$ 2.518.304.529		$ 2.518.304.529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 18.220.714.554	$ 370.718.727.522	145010 19/02/2023	X		
20	Parcial	ene-23	$ 2.177.679.024	$ 9.548.285	$ 2.187.227.309	$ 124.781.008	$ 2.062.446.301	$ 21.273.509.187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16.158.268.253	$ 368.531.500.213	21590 09/03/2023	X		
	Anticipo 4							$ 5.756.172.974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10.402.095.279	$ 368.531.500.213	143093 01/02/2023	X		
21	Parcial	feb-23	$ 4.055.527.522	$ 17.781.928	$ 4.073.309.450	$ 297.270.167	$ 3.776.039.283	$ 26.732.411.994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6.626.055.996	$ 364.458.190.763	28010 23/03/2023	X		
22	Parcial	mar-23	$ 3.804.577.283	$ 21.984.897	$ 3.826.562.180	$ 302.080.472	$ 3.524.481.708	$ 26.430.331.522	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3.101.574.288	$ 360.631.628.583	44790 29/05/2023	X		
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380.013.289	$ 1.666.212	$ 381.679.501		$ 381.679.501		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2.719.894.787	$ 360.249.949.082	49886 04/06/2023	X		
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755.951.273	$ 3.314.556	$ 759.265.829		$ 759.265.829		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1.960.628.958	$ 359.490.683.253	56695 23/06/2023	X		
23	Parcial	abr-23	$ 2.626.394.957	$ 11.515.732	$ 2.637.910.689	$ 210.111.597	$ 2.427.799.092	$ 26.220.219.925	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 1.063.648.185	$ 356.852.772.564	61051 24/06/2023	X		
22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867.870.830	$ 3.805.280	$ 871.676.110		$ 871.676.110		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 191.972.075	$ 355.981.096.454	56720 23/06/2023	X		
24	Parcial	may-23	$ 2.716.129.555	$ 34.458.914	$ 2.750.588.469	$ 207.571.459	$ 2.543.017.010	$ 26.012.648.466	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33.147.839.716	$ 353.230.507.985	62510 17/07/2023	X		
23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680.973.214	$ 2.985.806	$ 683.959.020		$ 683.959.020		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32.463.880.696	$ 352.546.548.965	66748 17/07/2023	X		
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685.719.156	$ 3.006.615	$ 688.725.771		$ 688.725.771		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31.775.154.925	$ 351.857.823.194	83210 19/10/2023	X		
25	Parcial	jun-23	$ 2.232.113.986	$ 10.925.155	$ 2.243.039.141	$ 178.078.559	$ 2.064.960.582	$ 25.834.569.907	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29.710.194.343	$ 349.614.784.053	71891 27/07/2023	X		
26	Parcial	jul-23	$ 4.656.416.288	$ 25.281.151	$ 4.681.697.439	$ 363.390.848	$ 4.318.306.591	$ 25.471.179.059	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25.391.887.752	$ 344.933.086.614	80679 27/08/2023	X		
27	Parcial	ago-23	$ 5.018.473.853	$ 23.051.728	$ 5.041.525.581	$ 379.828.499	$ 4.661.697.082	$ 25.091.350.560	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.730.190.670	$ 339.891.561.033	81660 21/09/2023	X		
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558.917.400	$ 2.450.638	$ 561.368.038		$ 561.368.038		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.168.822.632	$ 339.330.192.995	83212 19/10/2023	X		
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1.334.067.751	$ 5.849.374	$ 1.339.917.125		$ 1.339.917.125		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18.828.905.507	$ 337.990.275.870	83215 20/10/2023	X		
28	Parcial	sep-23	$ 3.101.029.091	$ 13.596.820	$ 3.114.625.911	$ 248.082.327	$ 2.866.543.584	$ 24.843.268.233	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15.962.361.923	$ 334.875.649.959	83217 23/10/2023	X		
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1.134.849.399	$ 4.975.878	$ 1.139.825.277		$ 1.139.825.277		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.822.536.646,0	$ 333.735.824.682	84872 17/11/2023	X		
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738.499.072	$ 3.238.034	$ 741.737.106		$ 741.737.106		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.080.799.540	$ 332.994.087.576	84876 17/11/2023	X		
29	Parcial	oct-23	$ 6.601.304.839	$ 27.442.626	$ 6.628.747.465	$ 500.707.570	$ 6.128.039.895	$ 24.342.560.663	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7.952.759.645	$ 326.365.340.111	84868 17/11/2023	X		
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1.908.849.388	$ 8.369.570	$ 1.917.218.958		$ 1.917.218.958		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6.035.540.687	$ 324.448.121.153	86935 06/12/2023	X		
30	Parcial	nov-23	$ 2.718.804.964	$ 10.929.715	$ 2.729.734.679	$ 249.274.196	$ 2.480.460.483	$ 24.093.286.467	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3.555.080.204	$ 321.718.386.474	87005 07/12/2023	X		
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740.800.643	$ 3.248.126	$ 744.048.769		$ 744.048.769	$ -	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2.811.031.435	$ 320.974.337.705	87924 16/12/2023	X		
31	Parcial	dic-23	$ 2.208.892.420	$ 9.685.144	$ 2.218.577.564	$ 220.889.242	$ 1.997.688.322	$ 23.872.397.225	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813.343.113	$ 318.755.760.141	87866 17/12/2023	X		
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809.792.484	$ 3.550.629	$ 813.343.113		$ 813.343.113		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317.942.417.028	87869 17/12/2023	X		
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13.878.201	$ 60.851	$ 13.939.052		$ 13.939.052		(No.165124) C-2401-0600-74-5102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.273.189.661	$ 317.928.477.976	1609 26/03/2024	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	5
		FECHA	20	2	2025
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: ene-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10.489.475	$ 45.992	$ 10.535.467		$ 10.535.467		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.262.654.194	$ 317.917.942.509	1850 03/04/2024	X		
32	Parcial	ene-24	$ 7.762.154.189	$ 33.567.223	$ 7.795.721.412	$ 765.568.238	$ 7.030.153.174	$ 23.106.828.987	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39.232.501.020	$ 310.122.221.097	1602 03/04/2024	X		
33	Parcial	feb-24	$ 7.707.685.770	$ 252.779.276	$ 7.960.465.046	$ 624.795.446	$ 7.335.669.600	$ 22.482.033.541		$ 31.896.831.420	$ 302.161.756.051	1838 06/04/2024	X		
32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2.329.760.110	$ 10.215.102	$ 2.339.975.212		$ 2.339.975.212		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 29.556.856.208	$ 299.821.780.839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4.951.782.058	$ 47.258.760	$ 4.999.040.818	$ 476.493.588	$ 4.522.547.230	$ 22.005.539.953		$ 25.034.308.978	$ 294.822.740.021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1.794.963.200	$ 7.870.223	$ 1.802.833.423		$ 1.802.833.423			$ 23.231.475.555	$ 293.019.906.598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1.306.182.169	$ 5.727.106	$ 1.311.909.275		$ 1.311.909.275		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024). (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21.919.566.280	$ 291.707.997.323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5.795.416.060	$ 47.824.081	$ 5.843.240.141	$ 567.466.416	$ 5.275.773.725	$ 21.438.073.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16.643.792.555	$ 285.864.757.182	5222 05/06/2024	X		
36	Parcial	may-24	$ 5.888.441.545	$ 64.089.957	$ 5.952.531.502	$ 469.448.507	$ 5.483.082.995	$ 20.968.625.030	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11.160.709.560	$ 279.912.225.680	5937 19/06/2024	X		
37	Parcial	jun-24	$ 6.824.588.311	$ 106.591.268	$ 6.931.179.579	$ 641.154.026	$ 6.290.025.553	$ 20.327.471.004	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4.870.684.007	$ 272.981.046.101	6467 27/06/2024	X		
35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1.659.772.168	$ 7.277.463	$ 1.667.049.631		$ 1.667.049.631		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3.203.634.376	$ 271.313.996.470			X	
38	Parcial	jul-24	$ 684.172.341	$ 2.999.833	$ 687.172.174	$ 68.417.234	$ 618.754.940	$ 20.259.053.770	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2.584.879.436	$ 270.626.824.296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890.707.845	$ 74.745.661	$ 965.453.506	$ 334.855.884	$ 630.597.622	$ 19.924.197.886	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.954.281.814	$ 269.661.370.790	11641	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687.811.177	$ 3.015.787	$ 690.826.964	$ 68.781.118	$ 622.045.846	$ 19.855.416.768	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.332.235.968	$ 268.970.543.826			X	
41	Parcial	oct-24	$ 410.059.762	$ 35.954.216	$ 446.013.978	$ 22.604.343	$ 423.409.635	$ 19.832.812.425	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908.826.333	$ 268.524.529.848			X	
42	Parcial	nov-24	$ 600.262.326	$ 3.282.887	$ 603.545.213	$ 57.805.888	$ 545.739.325	$ 19.775.006.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 363.087.008	$ 267.920.984.635			X	
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1.444.784.292	$ 6.334.823	$ 1.451.119.115		$ 1.451.119.115		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 12.411.967.893	$ 266.469.865.520			X	
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2.497.246.489	$ 10.949.465	$ 2.508.195.954		$ 2.508.195.954		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.903.771.939	$ 263.961.669.566			X	
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141.376.036	$ 619.880	$ 141.995.916		$ 141.995.916		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.761.776.023	$ 263.819.673.650			X	
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46.604.099	$ 204.341	$ 46.808.440		$ 46.808.440		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.714.967.583	$ 263.772.865.210			X	
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138.829.823	$ 608.715	$ 139.438.538		$ 139.438.538		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.575.529.045	$ 263.633.426.672			X	
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41.667.954	$ 182.698	$ 41.850.652		$ 41.850.652		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.533.678.393	$ 263.591.576.020			X	
42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67.567.088	$ 296.256	$ 67.863.344		$ 67.863.344		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.465.815.049	$ 263.523.712.676			X	
43	Parcial	dic-24	$ 7.978.644.186	$ 69.139.547	$ 8.047.783.733	$ 830.907.330	$ 7.216.876.403	$ 18.944.099.207	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 2.248.938.646	$ 255.475.928.943			X	
43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2.239.120.962	$ 9.817.684	$ 2.248.938.646		$ 2.248.938.646		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ -	$ 253.226.990.297			X	
42	Ajustes Definitiva	nov-24	$ 404.089	$ 1.772	$ 405.861		$ 405.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 40.415.742.733	$ 253.226.584.436			X	
44	Parcial	ene-25	$ 5.200.415.635	$ 23.002.449	$ 5.223.418.084	$ 3.003.936.634	$ 2.219.481.450	$ 15.940.162.573	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 38.196.261.283	$ 248.003.166.352			X	
TOTALES			**$ 157.490.830.552**	**$ 1.473.090.484**	**$ 158.963.921.036**	**$ 15.069.045.481**	**$ 143.894.875.555**	**$ 15.940.162.573**		**$ 38.196.261.283**	**$ 248.003.166.352**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 20 / 2 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: ene-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 119.312.634.407	$ 523.140.012	**$ 119.835.774.419**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 31.110.801.233	$ 136.408.897	**$ 31.247.210.130**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.008.340.768	$ 191.584.746	**$ 1.199.925.514**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 2.747.864.948	$ 522.094.340	**$ 3.269.959.288**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 2.999.297.594	$ 94.165.399	**$ 3.093.462.993**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 310.223.178	$ 5.380.089	**$ 315.603.267**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.668.424	$ 317.001	**$ 1.985.425**
VALOR TOTAL	$ 157.490.830.552	$ 1.473.090.484	**$ 158.963.921.036**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Ing Hernan Estrella
Director de Obra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula No.: R2024056299

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DEL 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	21	22	20	24	22	20	21	21	21	24	22	20	24	21	20	19	20	22	24	20	21	22	24	24	24	21	24	22	22	21	677
Lluvias moderadas	0	2	2	3	0	2	3	3	2	2	0	2	3	0	2	3	4	3	2	0	3	2	2	0	0	0	2	0	2	2	2	53
Lluvias intensas	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	14
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Ever Agullon
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 68202-370050 STD

Firma Luisa Ma. M.

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	20	19	18	13	15	17	19	22	18	20	24	13	16	18	15	24	22	13	18	15	21	17	20	17	18	17	18	20	20	18	19	564
Lluvias moderadas	2	4	3	7	5	4	3	1	4	2	0	7	4	5	6	0	2	6	3	5	2	5	2	4	3	4	4	2	1	4	3	107
Lluvias intensas	2	1	3	4	4	3	2	1	2	2	0	4	4	1	3	0	0	5	3	4	1	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	73
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	21	20	22	19	21	16	18	17	22	18	19	19	22	21	20	22	17	19	22	20	13	16	19	18	19	17	22	20	21	20	602
Lluvias moderadas	2	3	3	2	4	3	5	4	5	2	5	2	4	2	2	2	2	5	4	2	2	8	5	4	4	4	5	2	2	3	2	104
Lluvias intensas	0	0	1	0	1	0	3	2	2	0	1	3	1	0	1	2	0	2	1	0	2	3	3	1	2	1	2	0	2	0	2	38
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	21	20	22	22	21	20	18	17	22	18	22	19	22	21	20	22	17	19	22	20	19	20	19	18	19	17	22	22	21	24	630
Lluvias moderadas	0	3	3	2	2	3	2	4	5	2	5	2	4	2	2	2	2	5	4	2	2	4	3	4	4	4	5	2	2	3	0	89
Lluvias intensas	0	0	1	0	0	0	2	2	2	0	1	0	1	0	1	2	0	2	1	0	2	1	1	1	2	1	2	0	0	0	0	25
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6008

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DEL 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	18	21	21	19	24	19	20	21	19	18	20	19	24	18	19	20	20	20	18	22	18	19	20	22	19	12	21	21	19	20	20	611
Lluvias moderadas	4	3	2	3	0	4	2	3	4	3	3	3	0	4	3	3	2	2	3	1	5	4	2	1	4	4	3	2	3	2	2	84
Lluvias intensas	2	0	1	2	0	1	2	0	1	3	1	2	0	2	2	1	2	2	3	1	1	1	2	1	1	8	0	1	2	2	2	49
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
311. AFIRMADO											**311**
20809	16-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 025+460 - PR 025+540 Completo PR 026+220 - PR 026+260 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20810	16-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 025+460 - PR 025+540 Completo PR 026+220 - PR 026+260 Completo	**6006B**	1	≤40%	25,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20811	16-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 025+460 - PR 025+540 Completo PR 026+220 - PR 026+260 Completo	**6006B**	1	4-9%	7,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20812	16-diciembre-2024	Contracción lineal	INV E-133	PR 025+460 - PR 025+540 Completo PR 026+220 - PR 026+260 Completo	**6006B**	1	LC: 16-43%	21,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20813	16-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 025+460 - PR 025+540 Completo PR 026+220 - PR 026+260 Completo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,084 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20814	16-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 025+460 - PR 025+540 Completo PR 026+220 - PR 026+260 Completo	**6006B**	1	≤2%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20815	16-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 025+460 - PR 025+540 Completo PR 026+220 - PR 026+260 Completo	**6006B**	1	500 REV: ≤50%	36%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20816	16-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR 025+460 - PR 025+540 Completo PR 026+220 - PR 026+260 Completo	**6006B**	1	≥15%	59,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20817	16-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR 025+460 - PR 025+540 Completo PR 026+220 - PR 026+260 Completo	**6006B**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,5% 10,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20818	16-diciembre-2024	**Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)**	INV E-148	PR 025+460 - PR 025+540 Completo PR 026+220 - PR 026+260 Completo	**6006B**	1	≥15%	59%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20819	17-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 025+550 - PR 025+670 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20820	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 025+550 - PR 025+670 Completo	**6006B**	1	≤40%	26,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20821	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 025+550 - PR 025+670 Completo	**6006B**	1	4-9%	6,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20822	18-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 025+550 - PR 025+670 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20823	18-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 025+550 - PR 025+670 Completo	**6006B**	1	≤40%	27,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20824	18-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 025+550 - PR 025+670 Completo	**6006B**	1	4-9%	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20825	19-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 025+550 - PR 025+670 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20826	19-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 025+550 - PR 025+670 Completo	**6006B**	1	≤40%	25,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20827	19-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 025+550 - PR 025+670 Completo	**6006B**	1	4-9%	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20828	07-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+450 - PR 026+500 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20829	07-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+450 - PR 026+500 Completo	**6006B**	1	≤40%	26,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20830	07-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+450 - PR 026+500 Completo	**6006B**	1	4-9%	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20831	07-enero-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR 026+450 - PR 026+500 Completo	**6006B**	1	LC: 16-43%	20,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20832	07-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 026+450 - PR 026+500 Completo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,126 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20833	08-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+500 - PR 026+550 Completo PR 026+820 - PR 026+980 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20834	08-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+500 - PR 026+550 Completo PR 026+820 - PR 026+980 Completo	**6006B**	1	≤40%	27,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20835	08-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+500 - PR 026+550 Completo PR 026+820 - PR 026+980 Completo	**6006B**	1	4-9%	5,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20836	09-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+550 - PR 026+600 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
20837	09-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+550 - PR 026+600 Completo	**6006B**	1	≤40%	26,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20838	09-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+550 - PR 026+600 Completo	**6006B**	1	4-9%	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20839	10-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+600 - PR 026+692 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20840	10-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+600 - PR 026+692 Completo	**6006B**	1	≤40%	25,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20841	10-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+600 - PR 026+692 Completo	**6006B**	1	4-9%	4,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20842	11-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+692 - PR 026+720 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20843	11-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+692 - PR 026+720 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo	**6006B**	1	≤40%	25,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20844	11-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+692 - PR 026+720 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo	**6006B**	1	4-9%	5,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20845	13-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+692 - PR 026+820 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20846	13-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+692 - PR 026+820 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo	**6006B**	1	≤40%	25,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20847	13-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+692 - PR 026+820 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo	**6006B**	1	4-9%	4,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20848	13-enero-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR 026+692 - PR 026+820 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo	**6006B**	1	LC: 16-43%	19,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20849	13-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 026+692 - PR 026+820 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,164 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20850	14-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+870 - PR 026+920 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo PR 027+090 - PR 027+230 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20851	14-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+870 - PR 026+920 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo PR 027+090 - PR 027+230 Completo	**6006B**	1	≤40%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20852	14-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+870 - PR 026+920 Completo PR 026+820 - PR 026+870 Completo PR 027+090 - PR 027+230 Completo	**6006B**	1	4-9%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20853	15-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+460 - PR 026+560 Completo	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20854	15-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+460 - PR 026+560 Completo	**6006B**	1	≤40%	27,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20855	15-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+460 - PR 026+560 Completo	**6006B**	1	4-9%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20856	16-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+560 - PR 026+620 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20857	16-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+560 - PR 026+620 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	**6006B**	1	≤40%	26,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20858	16-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+560 - PR 026+620 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	**6006B**	1	4-9%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20859	17-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+620 - PR 026+680 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20860	17-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+620 - PR 026+680 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	**6006B**	1	≤40%	25,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20861	17-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+620 - PR 026+680 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	**6006B**	1	4-9%	5,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20862	18-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+680 - PR 026+720 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20863	18-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+680 - PR 026+720 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	**6006B**	1	≤40%	25,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20864	18-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+680 - PR 026+720 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	**6006B**	1	4-9%	5,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20865	20-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+720 - PR 026+820 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	**6006B**	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
20866	20-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+720 - PR 026+820 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	6006B	1	≤40%	20,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20867	20-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+720 - PR 026+820 Completo PR 021+950 - PR 022+000 Derecho	6006B	1	4-9%	5,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20868	17-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 072+500 - PR 072+500 Completo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20869	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+500 - PR 072+500 Completo	6006A	1	≤40%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20870	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+500 - PR 072+500 Completo	6006A	1	4-9%	7,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20871	17-diciembre-2024	Contracción lineal	INV E-133	PR 072+500 - PR 072+500 Completo	6006A	1	LC: 16-43%	21,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20872	17-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 072+500 - PR 072+500 Completo	6006A	1	Reportar g/cm3	2,084 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20873	17-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR 072+500 - PR 072+500 Completo	6006A	1	≥15%	59,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20874	17-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 072+500 - PR 072+500 Completo	6006A	1	500 REV: ≤50%	36,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20875	17-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 072+500 - PR 072+500 Completo	6006A	1	≤2%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20876	17-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR 072+500 - PR 072+500 Completo	6006A	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9.5% 10.2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20877	19-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 072+490 - PR 072+490 Completo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20878	19-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+490 - PR 072+490 Completo	6006A	1	≤40%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20879	19-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+490 - PR 072+490 Completo	6006A	1	4-9%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20880	14-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20881	14-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	≤40%	27,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20882	14-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	4-9%	5,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20883	14-enero-2025	Contracción lineal	INV E-133	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	LC: 16-43%	20,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20884	14-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	Reportar g/cm3	2,127g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20885	15-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 072+510 - PR 072+510 Derecho PR 072+510 - PR 072+510 Derecho	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20886	15-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 072+510 - PR 072+510 Derecho PR 072+510 - PR 072+510 Derecho	6006A	1	≤40%	25,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20887	15-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+510 - PR 072+510 Derecho PR 072+510 - PR 072+510 Derecho	6006A	1	4-9%	6,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20888	17-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20889	17-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	≤40%	25,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20890	17-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	4-9%	6,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20891	18-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 070+860 - PR 070+860 Completo PR 070+860 - PR 070+860 Completo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20892	18-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 070+860 - PR 070+860 Completo PR 070+860 - PR 070+860 Completo	6006A	1	≤40%	25,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20893	18-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 070+860 - PR 070+860 Completo PR 070+860 - PR 070+860 Completo	6006A	1	4-9%	4,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
		320. SUB-BASE GRANULAR									320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
20894	16-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20895	16-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20896	16-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20897	16-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	**6006B**	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20898	16-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,198 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20899	16-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	**6006B**	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	30,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20900	16-diciembre-2024	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	**6006B**	1	≤30% SBG Clase A	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20901	16-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	**6006B**	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20902	16-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	**6006B**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,7% 7,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20903	16-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	**6006B**	1	40≥% SBG Clase A	68%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20904	17-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 025+485 - PR 025+530 Derecho	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20905	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 025+485 - PR 025+530 Derecho	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20906	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 025+485 - PR 025+530 Derecho	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20907	16-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+460 - PR 026+470 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20908	16-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+460 - PR 026+470 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20909	16-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+460 - PR 026+470 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20910	16-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR 026+460 - PR 026+470 Izquierdo	**6006B**	1	≥25%	28%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20911	16-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 026+460 - PR 026+470 Izquierdo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,201 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20912	17-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+470 - PR 026+510 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20913	17-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+470 - PR 026+510 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20914	17-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+470 - PR 026+510 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20915	18-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 026+510 - PR 026+540 Izquierdo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20916	18-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 026+510 - PR 026+540 Izquierdo	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20917	18-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+510 - PR 026+540 Izquierdo	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20918	16-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20919	16-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20920	16-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20921	16-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20922	16-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	Reportar g/cm3	2,198 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
20923	16-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	30,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20924	16-diciembre-2024	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	≤30% SBG Clase A	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20925	16-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20926	16-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,7% 7,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20927	16-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	40≥% SBG Clase A	68%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20928	17-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 071+260 - PR 071+260 Izquierdo	**6006A**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20929	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+260 - PR 071+260 Izquierdo	**6006A**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20930	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+260 - PR 071+260 Izquierdo	**6006A**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20931	18-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20932	18-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20933	18-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20934	19-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 072+000 - PR 072+000 Completo	**6006A**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20935	19-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+000 - PR 072+000 Completo	**6006A**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20936	19-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+000 - PR 072+000 Completo	**6006A**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20937	09-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 071+260 - PR 071+260 Completo	**6006A**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20938	09-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 071+260 - PR 071+260 Completo	**6006A**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20939	09-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+260 - PR 071+260 Completo	**6006A**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20940	09-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 071+260 - PR 071+260 Completo	**6006A**	1	Reportar g/cm3	2,196 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20941	10-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20942	10-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20943	10-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+400 - PR 071+400 Completo	**6006A**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20944	11-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 072+450 - PR 072+450 Completo	**6006A**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20945	11-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 072+450 - PR 072+450 Completo	**6006A**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20946	11-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+450 - PR 072+450 Completo	**6006A**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20947	13-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR 071+990 - PR 071+990 Completo	**6006A**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20948	13-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 071+990 - PR 071+990 Completo	**6006A**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20949	13-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+990 - PR 071+990 Completo	**6006A**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20950	13-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR 071+990 - PR 071+990 Completo	**6006A**	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20951	13-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 071+990 - PR 071+990 Completo	**6006A**	1	Reportar g/cm3	2,195 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
20952	17-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20953	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20954	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20955	17-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20956	17-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,205 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20957	17-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20958	17-diciembre-2024	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	≤30% SBG Clase A	24,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20959	17-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20960	17-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,6% 6,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20961	17-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	40≥% SBG Clase A	66%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20962	18-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20963	18-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20964	18-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20965	10-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20966	10-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20967	10-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20968	10-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20969	10-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,212 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20970	14-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20971	14-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20972	14-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20973	14-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20974	14-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,211 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20975	17-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR61+470 - PR61+500 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20976	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR61+470 - PR61+500 Derecho	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20977	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+470 - PR61+500 Derecho	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20978	17-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR61+470 - PR61+500 Derecho	6009	1	≥25%	26%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20979	17-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR61+470 - PR61+500 Derecho	6009	1	Reportar g/cm3	2,205 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20980	17-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR61+470 - PR61+500 Derecho	6009	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
20981	17-diciembre-2024	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR61+470 - PR61+500 Derecho	6009	1	≤30% SBG Clase A	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20982	17-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR61+470 - PR61+500 Derecho	6009	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20983	17-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR61+470 - PR61+500 Derecho	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,7% 8,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20984	17-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR61+470 - PR61+500 Derecho	6009	1	40≥% SBG Clase A	91%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20985	10-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR61+450 - PR61+520 Izquierdo PR61+288 - PR61+293 Izquierdo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20986	10-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+450 - PR61+520 Izquierdo PR61+288 - PR61+293 Izquierdo	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20987	10-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+450 - PR61+520 Izquierdo PR61+288 - PR61+293 Izquierdo	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20988	10-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR61+450 - PR61+520 Izquierdo PR61+288 - PR61+293 Izquierdo	6009	1	≥25%	26%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20989	10-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR61+450 - PR61+520 Izquierdo PR61+288 - PR61+293 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	2,195 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20990	14-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20991	14-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20992	14-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20993	14-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	6009	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20994	14-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	2,197 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20995	15-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR61+288 - PR61+292 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20996	15-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+288 - PR61+292 Derecho	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20997	15-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+288 - PR61+292 Derecho	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20998	16-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR61+340 - PR61+345 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20999	16-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+340 - PR61+345 Derecho	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
21000	16-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+340 - PR61+345 Derecho	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
21001	18-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR60+087 - PR60+077 Derecho	6009	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
21002	18-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR60+087 - PR60+077 Derecho	6009	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
21003	18-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+087 - PR60+077 Derecho	6009	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
330. BASE GRANULAR											330
21004	19-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21005	19-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21006	19-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21007	19-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	≥30%	33%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21008	19-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	≤10%	2,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21009	19-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 24.8% I. Aplanamiento: 26.7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21010	19-diciembre-2024	Caras fracturadas	INV E-227	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21011	19-diciembre-2024	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	≥35%	38,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21012	19-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,210 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21013	19-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	27% 4.6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21014	19-diciembre-2024	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	≤25% BG Clase A	24,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21015	19-diciembre-2024	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	187 kN 85,8 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21016	19-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	≤2%	Fino 0,0% Grueso 0,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21017	19-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 8% Grueso 6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21018	19-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR51+076 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	≥95% BG Clase A	125,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21019	10-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21020	10-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21021	10-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21022	10-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	≥30%	33%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21023	10-enero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	≤10%	2,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21024	10-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 29% I. Aplanamiento: 27.6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21025	10-enero-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21026	10-enero-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	≥35%	38,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21027	14-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21028	14-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21029	14-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21030	14-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	≥30%	34%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21031	14-enero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	≤10%	3,13%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21032	14-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 27.1% I. Aplanamiento: 23.9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21033	14-enero-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21034	14-enero-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	≥35%	38,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21035	11-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21036	11-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21037	11-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21038	11-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	≥30%	34%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21039	11-enero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	≤10%	3,13%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21040	11-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 27.1% I. Aplanamiento: 29.8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21041	11-enero-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21042	11-enero-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	≥35%	39,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21043	11-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	Reportar g/cm3	2,203 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21044	11-enero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	26% 4.1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21045	11-enero-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	≤25% BG Clase A	23,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21046	11-enero-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	157 kN 97 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21047	11-enero-2025	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	≤2%	Fino 0,0% Grueso 0,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21048	11-enero-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 7% Grueso 5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21049	11-enero-2025	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR61+460 - PR61+520 Completo PR61+350 - PR61+400 Completo	6009	1	≥95% BG Clase A	127,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21050	13-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR61+400 - PR61+460 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21051	13-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+400 - PR61+460 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21052	13-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+400 - PR61+460 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21053	13-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR61+400 - PR61+460 Completo	6009	1	≥30%	32%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21054	13-enero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR61+400 - PR61+460 Completo	6009	1	≤10%	3,25%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21055	13-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR61+400 - PR61+460 Completo	6009	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 27.7% I. Aplanamiento: 28.4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21056	13-enero-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR61+400 - PR61+460 Completo	6009	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 95%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21057	13-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR61+400 - PR61+460 Completo	6009	1	Reportar g/cm3	2,212 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21058	13-enero-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR61+400 - PR61+460 Completo	6009	1	≥35%	40,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21059	14-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR61+460 - PR61+520 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21060	14-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+460 - PR61+520 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21061	14-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+460 - PR61+520 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21062	15-enero-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR61+350 - PR61+520 Completo	6009	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21063	15-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+350 - PR61+520 Completo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
21064	15-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+350 - PR61+520 Completo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	330
450. MEZCLA ASFÁLTICA											450
21065	09-diciembre-2024	Caras fracturadas	INV E-227	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	91.3 % 89.6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21066	09-diciembre-2024	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	≥45%	52,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21067	09-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21068	09-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21069	10-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	≥50%	67,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21070	09-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	≤10%	N/A	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21071	09-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	≤10%	8,94%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21072	09-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	500 REV: ≤25% 100 REV: ≤5%	24% 3.9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21073	09-diciembre-2024	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	≤20%	17,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21074	09-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	AF: 5.5% AG: 4.5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21075	09-diciembre-2024	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	Valor en seco: ≥110 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	VS: 247.32 KN RH/S: 86.7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21076	09-diciembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21077	09-diciembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21078	09-diciembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	3,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21079	09-diciembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1076 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21080	09-diciembre-2024	Flujo	INV E-748	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.32 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21081	09-diciembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR55+614.5 - PR55+996 Derecho	6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,21	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21082	10-diciembre-2024	Caras fracturadas	INV E-227	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	92.7 % 90.1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21083	10-diciembre-2024	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	≥45%	51,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21084	10-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21085	10-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21086	10-diciembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,35%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21087	10-diciembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21088	10-diciembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	3,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21089	10-diciembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1234.41 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21090	10-diciembre-2024	Flujo	INV E-748	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
21091	10-diciembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR55+614.5 - PR55+994 Izquierdo	6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,56	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
		610. RELLENOS PARA ESTRUCTURAS									610
21092	17-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21093	17-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21094	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21095	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	8,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21096	17-diciembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21097	17-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	Reportar g/cm3	1,995g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21098	17-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	57,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21099	17-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	500 REV: ≤50%	32,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21100	18-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21101	18-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21102	18-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21103	18-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21104	19-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21105	19-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21106	19-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21107	19-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	4,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21108	16-enero-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR 074+300 - PR 074+300 IZQUIERDO PR 072+905 - PR 072+905 DERECHO PR 072+745 - PR 072+745 DERECHO	6006A	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21109	16-enero-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR 074+300 - PR 074+300 IZQUIERDO PR 072+905 - PR 072+905 DERECHO PR 072+745 - PR 072+745 DERECHO	6006A	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21110	16-enero-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 074+300 - PR 074+300 IZQUIERDO PR 072+905 - PR 072+905 DERECHO PR 072+745 - PR 072+745 DERECHO	6006A	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21111	16-enero-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 074+300 - PR 074+300 IZQUIERDO PR 072+905 - PR 072+905 DERECHO PR 072+745 - PR 072+745 DERECHO	6006A	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21112	16-enero-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 074+300 - PR 074+300 IZQUIERDO PR 072+905 - PR 072+905 DERECHO PR 072+745 - PR 072+745 DERECHO	6006A	1	Reportar g/cm3	2,044 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21113	16-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21114	16-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21115	16-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21116	16-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21117	16-diciembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21118	16-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,018 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21119	16-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	60,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21120	16-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	500 REV: ≤50%	32,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21121	17-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610
21122	17-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	610

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21123	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	24,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21124	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21125	19-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR52+411 - PR52+471 Izquierdo	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21126	19-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+411 - PR52+471 Izquierdo	**6007**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21127	19-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+411 - PR52+471 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21128	19-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+411 - PR52+471 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21129	15-enero-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+566 - PR53+225 Derecho	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21130	15-enero-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+566 - PR53+225 Derecho	**6007**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21131	15-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+566 - PR53+225 Derecho	**6007**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21132	15-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+566 - PR53+225 Derecho	**6007**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21133	15-enero-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+566 - PR53+225 Derecho	**6007**	1	Reportar g/cm3	2,105 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21134	17-enero-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+900 - PR53+225 Izquierdo	**6007**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21135	17-enero-2025	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+900 - PR53+225 Izquierdo	**6007**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21136	17-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+900 - PR53+225 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	24,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21137	17-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+900 - PR53+225 Izquierdo	**6007**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21138	16-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21139	16-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21140	16-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21141	16-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21142	16-diciembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21143	16-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	**6009**	1	Reportar g/cm3	2,082g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21144	16-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	64,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21145	16-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	**6009**	1	500 REV: ≤50%	33,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21146	17-diciembre-2024	**Granulometría**	INV E-213	PR59+821 - PR59+864 Izquierdo PR59+799 - PR59+864 Izquierdo	**6009**	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21147	17-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+821 - PR59+864 Izquierdo PR59+799 - PR59+864 Izquierdo	**6009**	1	75 mm 100 mm 150 mm	50 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21148	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+821 - PR59+864 Izquierdo PR59+799 - PR59+864 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
21149	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+821 - PR59+864 Izquierdo PR59+799 - PR59+864 Izquierdo	**6009**	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
		630. CONCRETO ESTRUCTURAL									**630**
21150	19-diciembre-2024	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	**6006B**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21151	19-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21152	19-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21153	19-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	≥60%	96%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21154	19-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21155	19-diciembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	7,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21156	19-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	≤5%	2,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21157	19-diciembre-2024	**Particulas Livianas Agregado Fino**	INV E-221	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21158	19-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21159	19-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,3% 21,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21160	19-diciembre-2024	Caras fracturadas	INV E-230	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	Caras fgracturadas Mín 40%	77,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21161	19-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	24% 5,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21162	19-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21163	19-diciembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21164	19-diciembre-2024	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR 011+971 - PR 011+982 Derecho	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21165	17-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR 011+982 - PR 011+993 Derecho PR 025+634 - PR25+634 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21166	17-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 011+982 - PR 011+993 Derecho PR 025+634 - PR25+634 Izquierdo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21167	17-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 011+982 - PR 011+993 Derecho PR 025+634 - PR25+634 Izquierdo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21168	17-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 011+982 - PR 011+993 Derecho PR 025+634 - PR25+634 Izquierdo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21169	17-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR 011+982 - PR 011+993 Derecho PR 025+634 - PR25+634 Izquierdo	6006B	1	≥60%	93%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21170	17-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 011+982 - PR 011+993 Derecho PR 025+634 - PR25+634 Izquierdo	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,3% 19,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21171	17-enero-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR 011+982 - PR 011+993 Derecho PR 025+634 - PR25+634 Izquierdo	6006B	1	≤5%	2,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21172	18-diciembre-2024	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21173	18-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21174	18-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21175	18-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	≥60%	96%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21176	18-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21177	18-diciembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	7,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21178	18-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	≤5%	2,88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21179	18-diciembre-2024	**Particulas Livianas Agregado Fino**	INV E-221	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21180	18-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21181	18-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	24% 19.5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21182	18-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	24% 6,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21183	18-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21184	18-diciembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21185	18-diciembre-2024	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR 074+180 - PR 074+180 Izquierdo	6006A	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21186	11-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21187	11-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21188	11-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21189	11-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21190	11-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	≥60%	89%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21191	11-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	16,3% 15,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21192	13-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21193	13-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21194	13-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21195	13-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21196	13-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	≥60%	93%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21197	13-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 070+934 - PR 070+934 Izquierdo	6006A	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,7% 17,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21198	15-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21199	15-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21200	15-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21201	15-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21202	15-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,1% 18,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21203	16-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21204	16-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21205	16-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21206	16-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21207	16-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 070+934 - PR 070+934 Derecho PR 070+934 - PR 070+934 Derecho	6006A	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,0% 18,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21208	15-diciembre-2024	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21209	15-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21210	15-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21211	15-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21212	15-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,8% 19,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21213	16-diciembre-2024	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21214	16-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21215	16-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21216	16-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	≥60%	69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21217	16-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21218	16-diciembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	11,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21219	16-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	≤5%	3,13%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21220	16-diciembre-2024	**Particulas Livianas Agregado Fino**	INV E-221	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21221	16-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21222	16-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	18% 4.2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21223	16-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21224	16-diciembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21225	16-diciembre-2024	**Particulas Livianas Agregado Grueso**	INV E-221	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21226	17-diciembre-2024	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+321 - PR50+330 Izquierdo PR51+167 - PR51+186 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21227	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+321 - PR50+330 Izquierdo PR51+167 - PR51+186 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21228	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+321 - PR50+330 Izquierdo PR51+167 - PR51+186 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21229	17-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+321 - PR50+330 Izquierdo PR51+167 - PR51+186 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21230	17-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+321 - PR50+330 Izquierdo PR51+167 - PR51+186 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,1% 20,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21231	18-diciembre-2024	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+293 - PR51+295 Izquierdo PR51+293 - PR51+297 Izquierdo PR51+301 - PR51+311 Izquierdo PR51+444 - PR51+457 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21232	18-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+293 - PR51+295 Izquierdo PR51+293 - PR51+297 Izquierdo PR51+301 - PR51+311 Izquierdo PR51+444 - PR51+457 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21233	18-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+293 - PR51+295 Izquierdo PR51+293 - PR51+297 Izquierdo PR51+301 - PR51+311 Izquierdo PR51+444 - PR51+457 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21234	18-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+293 - PR51+295 Izquierdo PR51+293 - PR51+297 Izquierdo PR51+301 - PR51+311 Izquierdo PR51+444 - PR51+457 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21235	18-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+293 - PR51+295 Izquierdo PR51+293 - PR51+297 Izquierdo PR51+301 - PR51+311 Izquierdo PR51+444 - PR51+457 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,7% 16,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21236	18-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+293 - PR51+295 Izquierdo PR51+293 - PR51+297 Izquierdo PR51+301 - PR51+311 Izquierdo PR51+444 - PR51+457 Derecho	6007	1	≥60%	71%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21237	19-diciembre-2024	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR50+885 - PR50+890 Izquierdo PR51+151 - PR51+159 Derecho PR51+457 - PR51+482 Derecho PR52+210 - PR52+230 Izquierdo PR52+252 - PR52+258 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21238	19-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+885 - PR50+890 Izquierdo PR51+151 - PR51+159 Derecho PR51+457 - PR51+482 Derecho PR52+210 - PR52+230 Izquierdo PR52+252 - PR52+258 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21239	19-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+885 - PR50+890 Izquierdo PR51+151 - PR51+159 Derecho PR51+457 - PR51+482 Derecho PR52+210 - PR52+230 Izquierdo PR52+252 - PR52+258 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21240	19-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+885 - PR50+890 Izquierdo PR51+151 - PR51+159 Derecho PR51+457 - PR51+482 Derecho PR52+210 - PR52+230 Izquierdo PR52+252 - PR52+258 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21241	19-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+885 - PR50+890 Izquierdo PR51+151 - PR51+159 Derecho PR51+457 - PR51+482 Derecho PR52+210 - PR52+230 Izquierdo PR52+252 - PR52+258 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,9% 20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21242	09-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21243	09-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21244	09-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21245	09-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21246	09-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18.4% 17.8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21247	09-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	≥60%	74%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21248	10-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21249	10-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21250	10-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21251	10-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21252	10-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20.1% 19.1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21253	11-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Derecho PR51+075 - PR51+084 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21254	11-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Derecho PR51+075 - PR51+084 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21255	11-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Derecho PR51+075 - PR51+084 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21256	11-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Derecho PR51+075 - PR51+084 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21257	11-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Derecho PR51+075 - PR51+084 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20.7% 19.4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21258	13-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21259	13-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21260	13-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21261	13-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21262	13-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+066 - PR51+066 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18.1% 16.2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21263	14-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Derecho PR51+084 - PR51+103 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21264	14-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+066 - PR51+066 Derecho PR51+084 - PR51+103 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21265	14-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+066 - PR51+066 Derecho PR51+084 - PR51+103 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21266	14-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Derecho PR51+084 - PR51+103 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21267	14-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+066 - PR51+066 Derecho PR51+084 - PR51+103 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19% 17.5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21268	15-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR52+593 - PR52+593 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21269	15-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+593 - PR52+593 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21270	15-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+593 - PR52+593 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21271	15-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+593 - PR52+593 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21272	15-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+593 - PR52+593 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22.1% 19.7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21273	16-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+103 - PR51+112 Izquierdo PR52+312 - PR52+312 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21274	16-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+103 - PR51+112 Izquierdo PR52+312 - PR52+312 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21275	16-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+103 - PR51+112 Izquierdo PR52+312 - PR52+312 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21276	16-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+103 - PR51+112 Izquierdo PR52+312 - PR52+312 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21277	16-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+066 - PR51+066 Izquierdo PR51+103 - PR51+112 Izquierdo PR52+312 - PR52+312 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,6% 20,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21278	17-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR52+593 - PR52+593 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21279	17-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR52+593 - PR52+593 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21280	17-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+593 - PR52+593 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21281	17-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+593 - PR52+593 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21282	17-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+593 - PR52+593 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21.7% 20.9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21283	17-diciembre-2024	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21284	17-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21285	17-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21286	17-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	≥60%	68%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21287	17-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21288	17-diciembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	7,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21289	17-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	≤5%	3,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21290	17-diciembre-2024	**Particulas Livianas Agregado Fino**	INV E-221	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21291	17-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21292	17-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	22% 7.2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21293	17-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21294	17-diciembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21295	17-diciembre-2024	**Particulas Livianas Agregado Grueso**	INV E-221	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21296	18-diciembre-2024	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21297	18-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21298	18-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21299	18-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21300	18-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19.9% 19.8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21301	19-diciembre-2024	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21302	19-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21303	19-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21304	19-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21305	19-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20.0% 18.5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21306	09-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR61+288 - PR61+293 Izquierdo PR61+288 - PR0+000 Izquierdo PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21307	09-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+288 - PR61+293 Izquierdo PR61+288 - PR0+000 Izquierdo PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21308	09-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+288 - PR61+293 Izquierdo PR61+288 - PR0+000 Izquierdo PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21309	09-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR61+288 - PR61+293 Izquierdo PR61+288 - PR0+000 Izquierdo PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21310	09-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR61+288 - PR61+293 Izquierdo PR61+288 - PR0+000 Izquierdo PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,7% 17,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21311	09-enero-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR61+288 - PR61+293 Izquierdo PR61+288 - PR0+000 Izquierdo PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	≥60%	70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21312	10-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21313	10-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21314	10-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21315	10-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21316	10-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR61+340 - PR61+345 Izquierdo	**6009**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18.1% 16.9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21317	13-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21318	13-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21319	13-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21320	13-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21321	13-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR75+300 - PR75+310 Izquierdo	**6009**	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19.6% 18.6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21322	14-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR61+288 - PR61+292 Derecho PR61+288 - PR61+292 Derecho PR75+300 - PR75+325 Izquierdo	**6009**	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21323	14-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+288 - PR61+292 Derecho PR61+288 - PR61+292 Derecho PR75+300 - PR75+325 Izquierdo	**6009**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
21324	14-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+288 - PR61+292 Derecho PR61+288 - PR61+292 Derecho PR75+300 - PR75+325 Izquierdo	**6009**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21325	14-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR61+288 - PR61+292 Derecho PR61+288 - PR61+292 Derecho PR75+300 - PR75+325 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21326	14-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR61+288 - PR61+292 Derecho PR61+288 - PR61+292 Derecho PR75+300 - PR75+325 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21.5% 21.6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21327	15-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR61+340 - PR61+345 Derecho PR61+340 - PR61+345 Derecho PR75+300 - PR75+310 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21328	15-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR61+340 - PR61+345 Derecho PR61+340 - PR61+345 Derecho PR75+300 - PR75+310 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21329	15-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+340 - PR61+345 Derecho PR61+340 - PR61+345 Derecho PR75+300 - PR75+310 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21330	15-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR61+340 - PR61+345 Derecho PR61+340 - PR61+345 Derecho PR75+300 - PR75+310 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21331	15-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR61+340 - PR61+345 Derecho PR61+340 - PR61+345 Derecho PR75+300 - PR75+310 Derecho	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	23.2% 21.7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21332	16-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR61+288 - PR61+288 Derecho PR61+340 - PR61+340 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21333	16-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR61+288 - PR61+288 Derecho PR61+340 - PR61+340 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Derecho	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21334	16-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR61+288 - PR61+288 Derecho PR61+340 - PR61+340 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Derecho	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21335	16-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR61+288 - PR61+288 Derecho PR61+340 - PR61+340 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Derecho	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21336	16-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR61+288 - PR61+288 Derecho PR61+340 - PR61+340 Izquierdo PR61+340 - PR61+340 Derecho	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21.4% 21.2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21337	17-enero-2025	**Granulometría Agregado Fino**	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21338	17-enero-2025	Límite líquido	INV E-125	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21339	17-enero-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21340	17-enero-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
21341	17-enero-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21.3% 21.4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
		673. SUBDRENES CON GEOTEXTIL Y MATERIAL GRANULAR									673
21342	16-diciembre-2024	**Granulometría**	INV. E-213	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21343	16-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	6006B	1	≤40%	32,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21344	16-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21345	16-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	6006B	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21346	16-diciembre-2024	Particulas Livianas	INV E-221	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	6006B	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21347	16-diciembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR 025+310 - PR 025+375 Derecho	6006B	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21348	17-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 025+485 - PR 025+530 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21349	16-enero-2025	Granulometría	INV. E-213	PR 026+460 - PR 026+470 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21350	17-enero-2025	Granulometría	INV. E-213	PR 026+470 - PR 026+510 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21351	18-enero-2025	Granulometría	INV. E-213	PR 026+510 - PR 026+540 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21352	18-diciembre-2024	**Granulometría**	INV. E-213	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
21353	18-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	≤40%	32,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21354	18-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21355	18-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21356	18-diciembre-2024	Particulas Livianas	INV E-221	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21357	18-diciembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR 070+880 - PR 070+880 Izquierdo	6006A	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21358	17-enero-2025	Granulometría	INV. E-213	PR 072+922 - PR 072+922 Izquierdo PR 072+922 - PR 072+922 Izquierdo	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21359	18-diciembre-2024	**Granulometría**	INV. E-213	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21360	18-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	≤40%	33,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21361	18-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21362	18-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21363	18-diciembre-2024	Particulas Livianas	INV E-221	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21364	18-diciembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR51+076 - PR51+113 Izquierdo	6007	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21365	16-diciembre-2024	**Granulometría**	INV. E-213	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21366	16-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	6009	1	≤40%	34,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21367	16-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21368	16-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	6009	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21369	16-diciembre-2024	Particulas Livianas	INV E-221	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21370	16-diciembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR59+842 - PR59+831 Izquierdo	6009	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21371	17-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR59+853 - PR59+864 Izquierdo PR59+842 - PR59+853 Izquierdo PR59+831 - PR59+842 Izquierdo PR59+821 - PR59+831 Izquierdo	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21372	18-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR56+700 - PR56+713 Izquierdo	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
21373	19-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR56+713 - PR56+770 Izquierdo	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	673
		680 Gaviones de malla de alambre de acero.									680
21374	20-enero-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+087 - PR60+085 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
21375	20-enero-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños mayores de 3.75mm	INV E-219	PR60+087 - PR60+085 Derecho	6009	1	≤50%	46,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680
21376	20-enero-2025	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR60+087 - PR60+085 Derecho	6009		Sulfato de Magnesio ≤18%	8,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	680

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

AFIRMADO

1	9/11/2024	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV-E-211	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700	1		Agregado fino 0.2 Agregado grueso 2.9	SI	
2	9/11/2024	GRANULOMETRÌA	INV-E-213	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700	1	FRANJAS GRANULOMETRICAS PARA AFIRMADO. ART. 311	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	
3	9/11/2024	LÌMITE LÌQUIDO, LÌMITE PLÀSTICO E ÌNDICE DE PLASTICIDAD	INV-E-125-126	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700	1		LL 27 LP 20 IP 7	SI	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	21
FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
4	11/11/2024	DESGASTE EN LA MÀQUINA DE LOS ÀNGELES	INV-E-218-219	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700		1	Mayor o igual 40%	24.3%		SI	
5	11/11/2024	SANIDAD DE LOS AGREGADOS (SULFATO DE SODIO)	INV-E-220	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700		1		Agregado fino 3 Agregado grueso 2		SI	
		BASE									
6	11/11/2024	GRANULOMETRÌA	INV-E-213	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700		1	FRANJAS GRANULOMETRICAS PARA BASE, ART. 330	Se encuentra dentro de los rangos establecidos		SI	
7	11/11/2024	LÌMITE LÌQUIDO, LÌMITE PLÀSTICO E ÌNDICE DE PLASTICIDAD	INV-E-125-126	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 701		1		IL NL LP NP IP -		SI	
8	11/11/2024	SOLIDEZ DE AGREGADOS POR ATAQUE DE SULFATO DE MAGNESIO	INV-E-220	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 702		1		Agregado grueso 2 Agregado fino 1		SI	
9	13/11/2024	EQUIVALENTE DE ARENA (SUELOS Y AGREGADOS FINOS)	INV-E-133	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 702		1	30% MÌN.	32%		SI	
10	15/11/2024	DESGASTE EN LA MÀQUINA DE LOS ÀNGELES	INV-E-218-219	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 702		1	MENOR O IGUAL A 35%	26.5%		SI	
11	15/11/2024	DESGASTE POR ABRASIÒN EN EL APARATO MICRODEVAL	INV-E-238	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 703		1	25% MÀX.	1.8%		SI	
12	16/11/2024	AZUL DE METILENO	INV-E-235	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 704				31.7 (PASA TAMIZ No. 200) 8 (PASA TAMIZ No. 4)		SI	
		SUBBASE									
13	11/11/2024	EQUIVALENTE DE ARENA (SUELOS Y AGREGADOS FINOS)	INV-E-133	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700		1	25% MÌN.	29%		SI	
14	11/11/2024	GRANULOMETRÌA	INV-E-213	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700		1	FRANJAS GRANULOMETRICAS PARA SUB BASE ART.320	Se encuentra dentro de los rangos establecidos		SI	
15	11/11/2024	LÌMITE LÌQUIDO, LÌMITE PLÀSTICO E ÌNDICE DE PLASTICIDAD	INV-E-125-126	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700		1		IL NL LP NP IP -		SI	
16	11/11/2024	SOLIDEZ DE AGREGADOS POR ATAQUE DE SULFATO DE MAGNESIO	INV-E-220	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700		1		Agregado grueso 5 Agregado fino 2		SI	
17	12/11/2024	DESGASTE EN LA MÀQUINA DE LOS ÀNGELES	INV-E-238	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 700		1	50% MÀX.	23.1%		SI	
18	12/11/2024	CONTENIDO DE ARCILLA Y PARTÌCULAS DELEZNABLES	INV-E-211	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 701		1		Agregado fino 0.4% Agregado grueso 0.14%		SI	
19	15/11/2024	DESGASTE POR ABRASIÒN EN EL APARATO MICRODEVAL	INV-E-238	CANTERA VERACRUZ PR 23 + 702		1	35% MÀX.	1.27%		SI	
		ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
20	31/dic/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Muro 4N PK56+135 - Pilote 8		2	4000 PSI	5,480 PSI 5,480 PSI		SI	135% 135%
		MDC-19									
21	12/oct/2024	GRANULOMETRÌA	INV-E-782-13	PR 74+760 CARRIL IZQUIERDO		1	DE ACUERDO CON TABLA 450.6	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6		SI	
22	17/oct/2024	GRANULOMETRÌA	INV-E-782-13	PR 743760 CARRIL IZQUIERDO		1	DE ACUERDO CON TABLA 450.6	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6		SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: No.: R2024056299

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 406.967.087.388
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.004.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
ñalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712

OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
ñalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36.065.750.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.554.453.528,2	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

	Día	Mes	Año
FECHA	31	1	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

	FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA	31	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

El Anexo 13 corresponde a la modificación N°2 del contrato de obra mediante el cual se modifica el básico de obra para sacar el valor adicional para los estudios y diseños en un valor equivalente a $4.480.070.963, quedando en un total de $6.004.460.963.
Anexo 12: Por medio de este anexo y según la aclaración 1 de 2021 se tiene conocimiento de aclaraciones realizadas al contrato 973 de 2021

Las pólizas legalizadas para la modificación N°2 al Contrato de obra de la referencia se encuentran debidamente registradas en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II para su aprobación en dicha plataforma

Está pendiente la aclaración a la minuta de la Modificación contractual N°3 para que el contratista de obra actualice las pólizas y garantías correspondiente al traslado de vigencias del año 2026 al año 2024.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	30/01/2025
	(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X N ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 03 al 10/10/2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **568** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **568**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 11
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 5
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 8
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 5
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 228
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 39
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 189

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA	30/01/2025
	(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	100,00%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90,91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	88,12%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: Cumplimiento de la gestión de recursos, es mayor a 1, dado que, en el mes de enero de 2024 se realizó reprogramación de obra.
Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DE PRECISIÓN 6200G *0,1G	OHAUS	B532292422	13/12/2023	M-30688-001 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
2	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 1500G *0,1G	TRUMAX	YS181979	13/12/2023	M-30688-002 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
3	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B001046JHT	7/12/2023	M-30674-001 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
4	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000171JHY	7/12/2023	M-30674-002 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
5	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000187JHY	14/12/2023	M-30688-004 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
6	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000198JHY	5/06/2023	M-30022-003 R0	5/06/2024	**FUERA DE USO**
7	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000385JAV	7/12/2023	M-30674-003 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
8	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 400G *0,01G	OHAUS	8337047268	13/12/2023	M-30688-008 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
9	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000313JKA	23/09/2024	M-32771-001 R0	23/09/2025	
10	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000325JKA	23/09/2024	M-32771-002 R0	23/09/2025	
11	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000282JKA	23/09/2024	M-32771-003 R0	23/09/2025	
12	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000297JKA	24/09/2024	M-32771-004 R0	24/09/2025	
13	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000560JLZ	24/09/2024	M-32771-005 R0	24/09/2025	
14	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	8343243787	27/09/2024	M-32771-006 R0	27/09/2025	
15	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C109266605	27/09/2024	M-32771-007 R0	27/09/2025	
16	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C421156917	27/09/2024	M-32771-017 R0	27/09/2025	
17	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000321JKA	27/09/2024	M-32771-018 R0	27/09/2025	
18	BAÑO DE MARÍA	PINZUAR	310	27/09/2024	T-32771-015 R0	27/09/2025	
19	EQUIPO DE MICRO DEVAL (CON BALINES)	PINZUAR	195	14/12/2023	NA-30688-017 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
20	ESCLERÓMETRO PARA CONCRETO	SADT	2402031	25/07/2024	NA-32316-017 R0	25/07/2025	
21	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ5222	23/12/2024	356	23/06/2025	
22	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CF0603	10/09/2024	33831	10/03/2025	
23	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CH0128	20/06/2024	145	20/12/2024	**FUERA DE USO**
24	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	GS0240	6/11/2024	33970	6/05/2025	
25	HORNO MUFLA 1200 °C	PINZUAR	128	13/12/2023	T-30688-011 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
26	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	203	24/09/2024	T-32771-008 R0	24/09/2025	
27	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	151	25/09/2024	T-32771-009 R0	25/09/2025	
28	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	150	26/09/2024	T-32771-010 R0	26/09/2025	
29	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	195	27/09/2024	T-32771-011 R0	27/09/2025	
30	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0702	29/05/2023	NA-29144-001 R0	29/05/2024	**FUERA DE USO**
31	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0609	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
32	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0713	1/06/2023	NA-29197-001 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
33	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0690	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
34	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	914	13/09/2024	NA-32703-005 R0	13/09/2025	
35	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	916	13/09/2024	NA-32703-004 R0	13/09/2025	
36	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	928	13/09/2024	NA-32703-006 R0	13/09/2025	
37	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-1500 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-4718	14/12/2023	B-509	14/12/2024	**FUERA DE USO**
38	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7216 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-8635	14/12/2023	B-508	14/12/2024	**FUERA DE USO**
39	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7990 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-8661	14/12/2023	B-507	14/12/2024	**FUERA DE USO**
40	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-675	30/04/2025	
41	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-676	30/04/2025	
42	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-677	30/04/2025	
43	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-678	30/04/2025	
44	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL	MAQUISUELOS	047//30116583	19/11/2024	F-33214-001 R0	19/11/2025	
45	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-012 R0	25/09/2025	
46	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-013 R0	25/09/2025	
47	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1321	15/12/2023	NA-30688-016 R0	15/12/2024	**FUERA DE USO**
48	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1442	27/09/2024	NA-32771-014 R0	25/09/2025	
49	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 1000 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-014 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

							FECHA	30/01/2025
							(Día) (Mes) (Año)	
50	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 200 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-015 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**	
51	MICRODEVAL	PINZUAR	227	27/09/2024	NA-32771-016 R0	25/09/2025		
52	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	QQ4684	30/04/2024	101	30/10/2024	**FUERA DE USO**	
53	NIVEL AUTOMÁTICO	SOKKIA	ZF9083	20/02/2024	33971	20/08/2024	**FUERA DE USO**	
54	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-005	20/09/2024	T-32703-002 R0	20/09/2025		
55	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-011	20/09/2024	T-32703-003 R0	20/09/2025		
56	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-004	20/09/2024	T-32703-001 R0	20/09/2025		
57	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-014 R0	25/07/2025		
58	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-015 R0	25/07/2025		
59	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-016 R0	25/07/2025		
60	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-001 R0	25/07/2025		
61	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-002 R0	25/07/2025		
62	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-003 R0	25/07/2025		

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: R2024056299

Firma
Nombre: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-293815 BYC

Firma
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INES ALBANIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25562 CUND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA			
		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	14 / 5 / 2024 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** ENERO DE 2025 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL*".

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Para el cierre del presente se tiene un avance físico programado de 43,65% y de 43,3% ejecutado. Es importante mencionar que esta programación de actividades está realizada con base en el programa de intervenciones aprobado para la modificación contractual N°3, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución. Esta programación de obra será objeto de modificación una vez se concluya uno de los procesos modificatorios que se adelantan

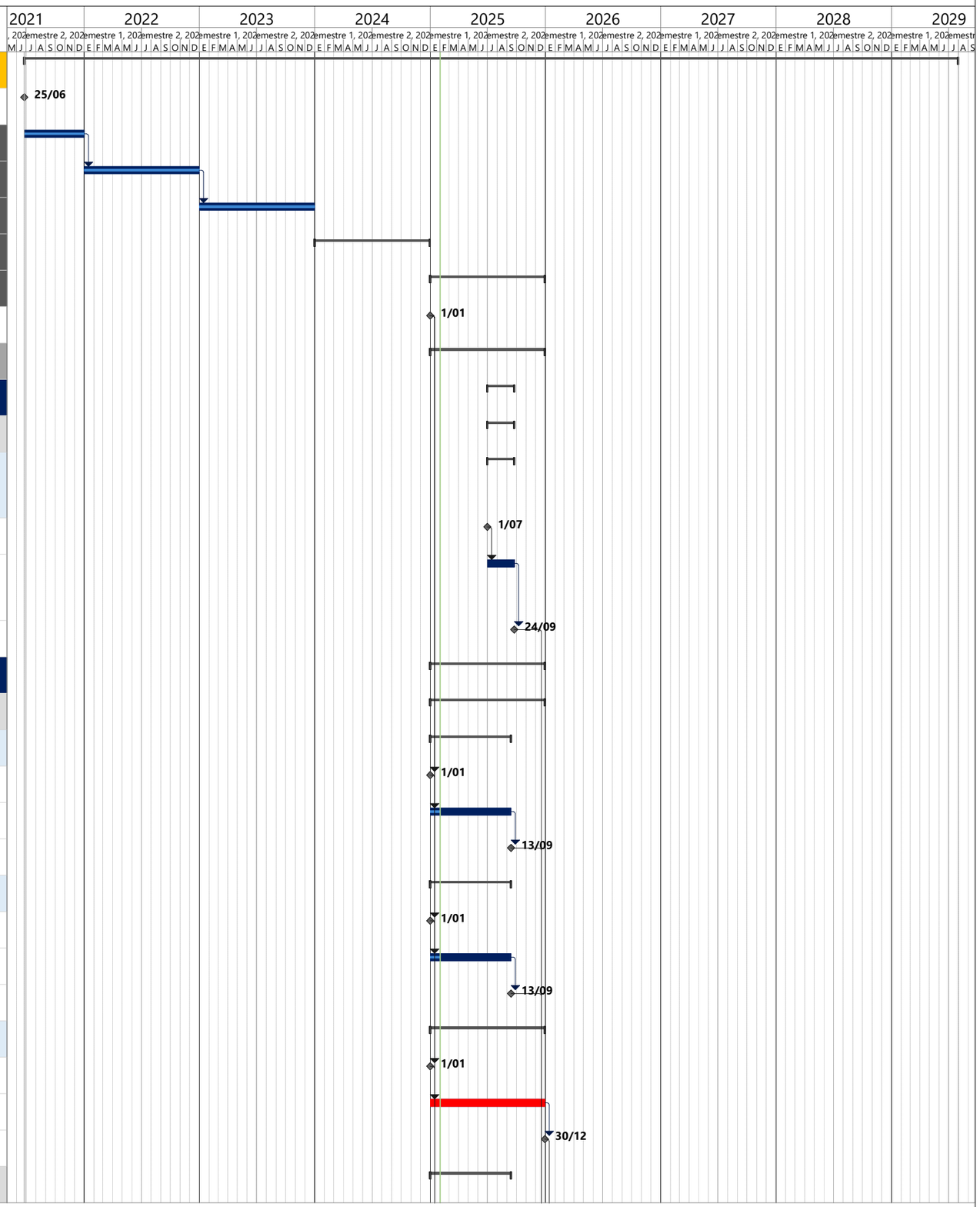
En la tabla siguiente se presenta el análisis del avance de obra a la fecha, detallando las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
1	**1**		**Programa General**	**2770,22 días**	**vie 25/06/21**	**mar 31/07/29**	
2			INICIO				
3	**1**		**AÑO 2021**	**178 días**	**vie 25/06/21**	**vie 31/12/21**	**100%**
4	**2**		**AÑO 2022**	**341 días**	**sáb 1/01/22**	**sáb 31/12/22**	**100%**
5	**3**		**AÑO 2023**	**341 días**	**dom 1/01/23**	**dom 31/12/23**	**100%**
6	**4**		**AÑO 2024**	**341,67 días**	**lun 1/01/24**	**lun 30/12/24**	**100%**
404	**5**		**AÑO 2025**	**340 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	**10%**
405			Inicio de obras 2025		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
406	**1**		**FRENTE 1**	**340 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	**10%**
407	**1.1**		**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**	**80 días**	**mar 1/07/25**	**mié 24/09/25**	**0%**
408	**1.1.1**		**MEJORAMIENTO**	**80 días**	**mar 1/07/25**	**mié 24/09/25**	**0%**
409	**1.1.1.1**		**2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+008 - PR 1+708 (L= 0,70 km)**	**80 días**	**mar 1/07/25**	**mié 24/09/25**	**0%**
410			Inicio de obras		mar 1/07/25	mar 1/07/25	
411			2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+008 - PR 1+708 (L= 0,70 km)	80 días	mar 1/07/25	mié 24/09/25	0%
412			Fin de obras		mié 24/09/25	mié 24/09/25	
413	**1.2**		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 km**	**340 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	**11%**
414	**1.2.1**		**MEJORAMIENTO**	**340 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	**11%**
415	**1.2.1.1**		**Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**13%**
416			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
417			Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	13%
418			Fin de obras		sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
419	**1.2.1.2**		**Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**13%**
420			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
421			Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	13%
422			Fin de obras		sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
423	**1.2.1.3**		**Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km**	**340 días**	**mié 1/01/25**	**mar 30/12/25**	**9%**
424			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
425			Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km	340 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	9%
426			Fin de obras		mar 30/12/25	mar 30/12/25	
427	**1.2.2**		**REHABILITACIÓN**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**13%**



Proyecto: Transversal de Boyacá
Fecha: jue 13/02/25

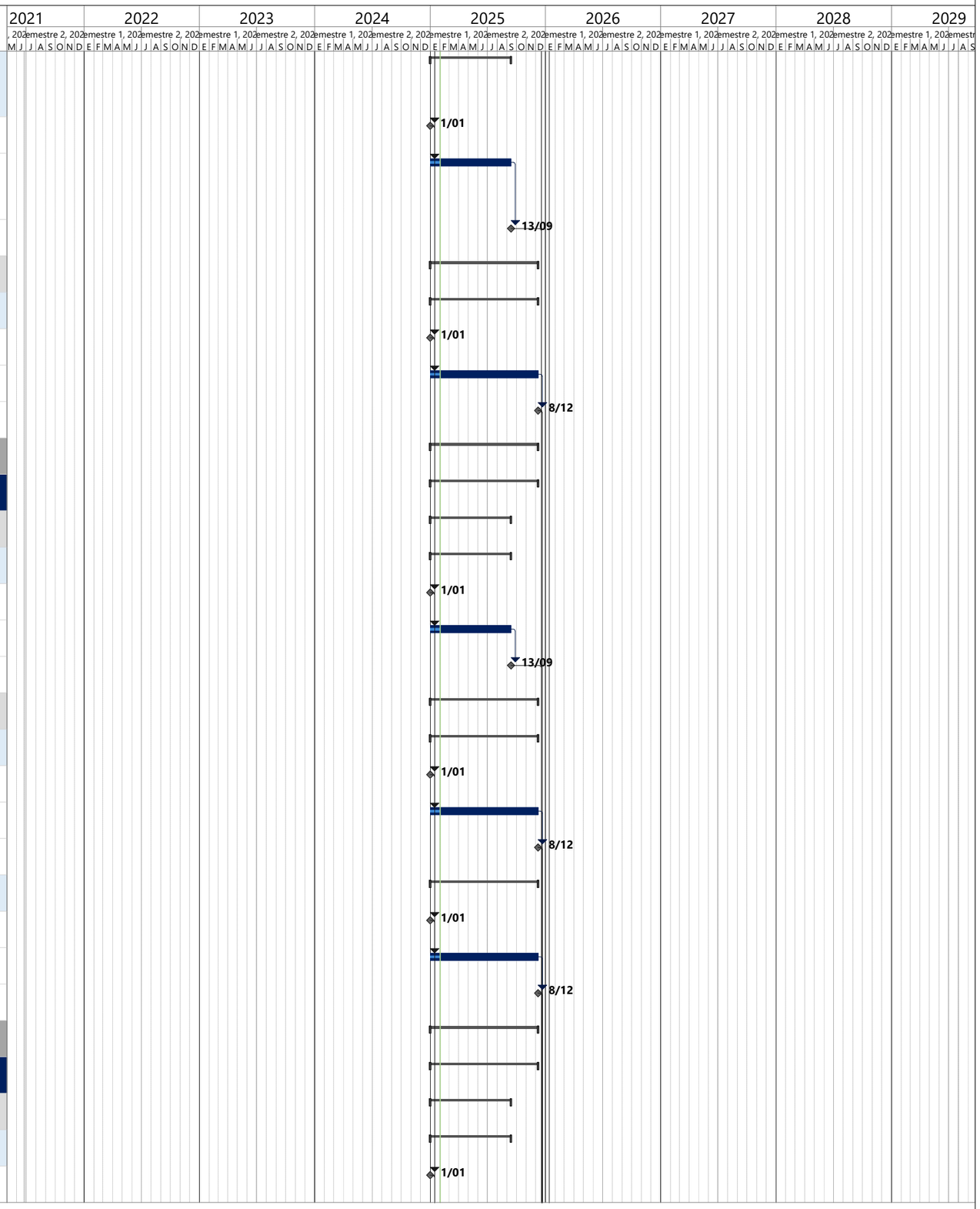
Tarea · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas críticas

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
428	**1.2.2.1**		**Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**13%**
429			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
430			Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	13%
431			Fin de obras		sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
432	**1.2.3**		**MANTENIMIENTO**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
433	**1.2.3.1**		**Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
434			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
435			Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	9%
436			Fin de obras		lun 8/12/25	lun 8/12/25	
437	**2**		**FRENTE 2**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**10%**
438	**2.1**		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**10%**
439	**2.1.1**		**MEJORAMIENTO**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**13%**
440	**2.1.1.1**		**Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**13%**
441			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
442			Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	13%
443			Fin de obras		sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
444	**2.1.2**		**MANTENIMIENTO**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
445	**2.1.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
446			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
447			Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	9%
448			Fin de obras		lun 8/12/25	lun 8/12/25	0%
449	**2.1.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
450			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
451			Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	9%
452			Fin de obras		lun 8/12/25	lun 8/12/25	
453	**3**		**FRENTE 3**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**10%**
454	**3.1**		**RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**10%**
455	**3.1.1**		**MEJORAMIENTO**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**13%**
456	**3.1.1.1**		**Mejoramiento Tramo PR50+226 - PR53+226 (L=3,00 km)**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**13%**
457			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	



Proyecto: Transversal de Boyacá
Fecha: jue 13/02/25

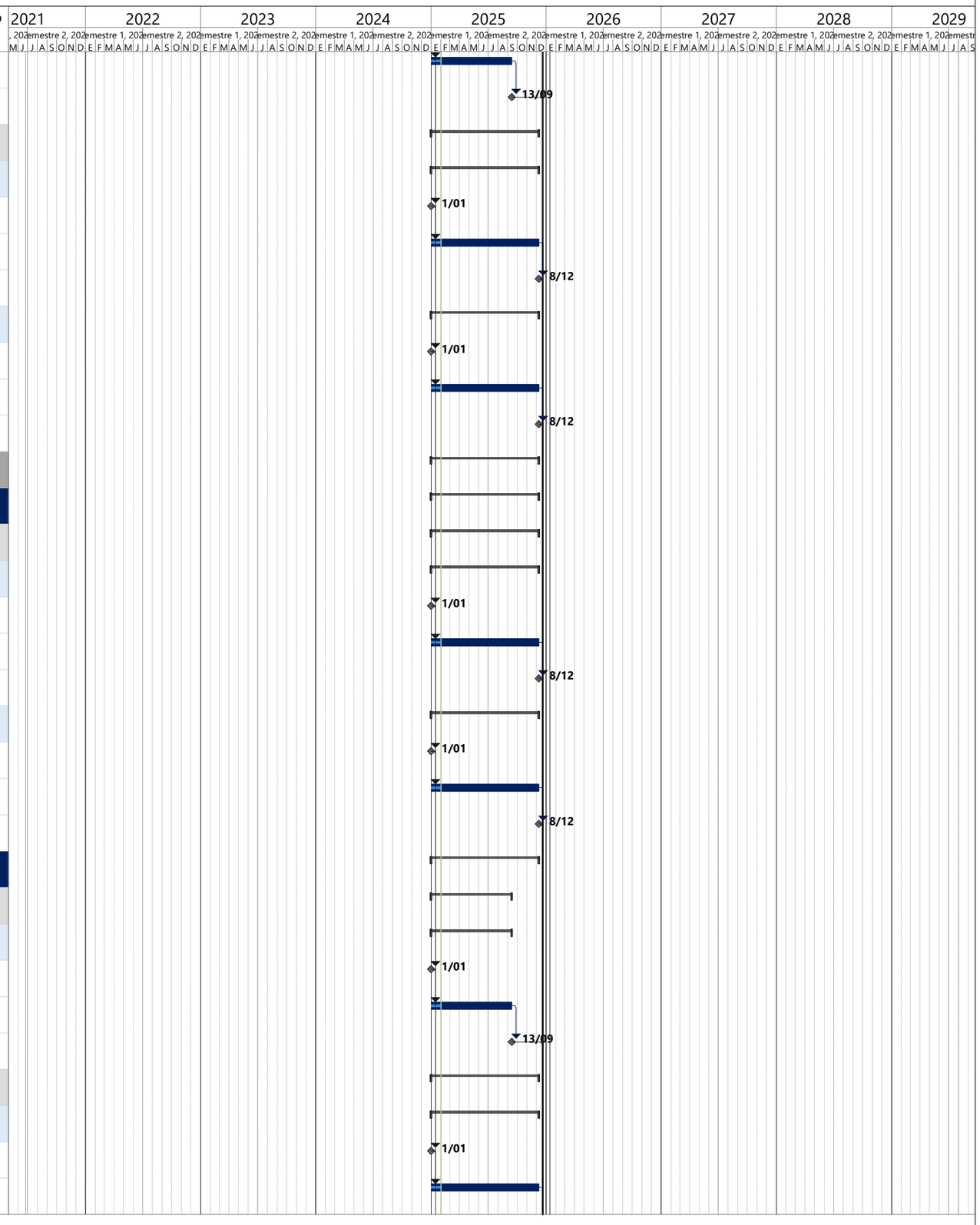
Tarea · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas críticas

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
458			Mejoramiento Tramo PR50+226 - PR53+226 (L=3,00 km)	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	13%
459			Fin de obras		sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
460	**3.1.2**		**MANTENIMIENTO**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
461	**3.1.2.1**		**Mantenimiento general Tramo PR0+000 al PR90+150**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
462			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
463			Mantenimiento general Tramo PR0+000 al PR90+150	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	9%
464			Fin de obras		lun 8/12/25	lun 8/12/25	
465	**3.1.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
466			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
467			Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	9%
468			Fin de obras		lun 8/12/25	lun 8/12/25	
469	**4**		**FRENTE 4**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**10%**
470	**4.1**		**RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
471	**4.1.1**		**MANTENIMIENTO**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
472	**4.1.1.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
473			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
474			Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	9%
475			Fin de obras		lun 8/12/25	lun 8/12/25	
476	**4.1.1.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
477			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
478			Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	9%
479			Fin de obras		lun 8/12/25	lun 8/12/25	
480	**4.2**		**RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**10%**
481	**4.2.1**		**MEJORAMIENTO**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**13%**
482	**4.2.1.1**		**Mejoramiento, Tramo vía PR52+580 al PR63+400 (L = 4,2 Km)**	**240 días**	**mié 1/01/25**	**sáb 13/09/25**	**13%**
483			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
484			Mejoramiento, Tramo vía PR52+580 al PR63+400 (L = 4,2 Km	240 días	mié 1/01/25	sáb 13/09/25	13%
485			Fin de obras		sáb 13/09/25	sáb 13/09/25	
486	**4.2.2**		**MANTENIMIENTO**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
487	**4.2.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
488			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	
489			Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	9%



Proyecto: Transversal de Boyacá
Fecha: jue 13/02/25

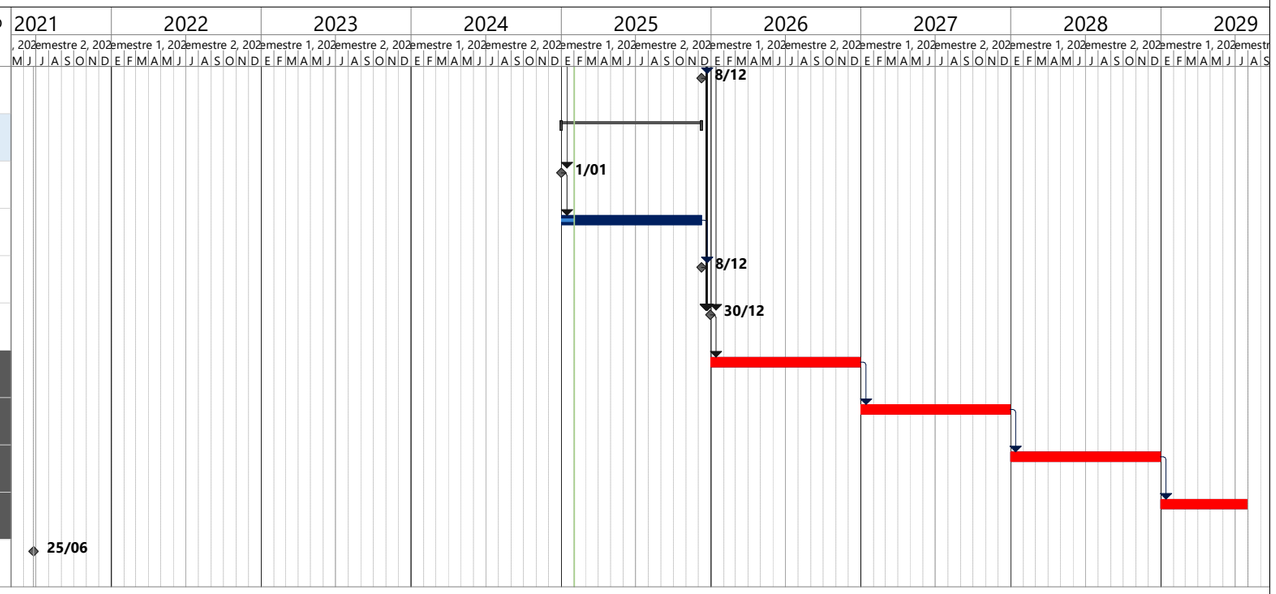
Tarea · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas críticas

SUDINCO
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No. 973 de 2021 - INVIAS
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

PROGRAMA DE OBRA

Id	No.	Ítem	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
490			Fin de obras		lun 8/12/25	lun 8/12/25	
491	**4.2.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000**	**320 días**	**mié 1/01/25**	**lun 8/12/25**	**9%**
492			Inicio de obras		mié 1/01/25	mié 1/01/25	100%
493			Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000	320 días	mié 1/01/25	lun 8/12/25	9%
494			Fin de obras		lun 8/12/25	lun 8/12/25	
495			Fin de obras 2025		mar 30/12/25	mar 30/12/25	
496	**6**		**AÑO 2026**	**341 días**	**mié 31/12/25**	**mié 30/12/26**	**0%**
497	**7**		**AÑO 2027**	**341 días**	**jue 31/12/26**	**jue 30/12/27**	**0%**
498	**8**		**AÑO 2028**	**342 días**	**vie 31/12/27**	**sáb 30/12/28**	**0%**
499	**9**		**AÑO 2029**	**198 días**	**dom 31/12/28**	**mar 31/07/29**	**0%**
500			FIN				



Proyecto: Transversal de Boyacá
Fecha: jue 13/02/25

Tarea | Hito | Resumen | Resumen del proyecto | Tareas críticas

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5
FECHA	12 (Día)	24 (Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 971 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

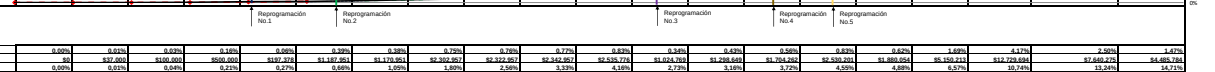
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SIKINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 960 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 20 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 25/08/2029 (Incluirlas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 958.871.764.914,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.923.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.968,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$30.264.635	9,92%	9.292.369,26	$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$92.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.738	$15.000	$227.851	$175.085	$188.792	$86.361	$661.055
				$ E	$0	$33.765	$125.463	$189.362	$18.295	$9.193	$76.418	$88.688	$1.579	$49.262	$189.463	$129.880	$77.983	$94.344	$6.725	$148.339	$222.637	$236.361	$139.744	$96.486
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,00%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,00%	0,38%
	$85.123.318	27,89%	21.754.190,41	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$24.603	$47.910	$365.355	$2.452.734	$557.238	$1.166.095
				$ E	$0	$0	$20.910	$84.573	$168.375	$19.389	$0	$0	$0	$0	$24.041	$232.502	$106.663	$49.595	$1.738	$62.393	$13.259	$52.585	$729.888	$158.017
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.157.744	$860.497	$675.771	$1.417.134	$3.983.786	$7.091.760	$5.430.488	$582.782
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ E	$0	$0	$0	$96.395	$0	$18.790	$3.007.916	$279.349	$277.366	$280.849	$3.079.845	$781.845	$236.000	$3.940.849	$3.000	$3.850.548	$710.145	$2.482.208	$5.758.236	$1.797.276
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	1,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,88%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P					$0	$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$832
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$16.307	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,03%	0,46%
	$103.613.229	33,99%	15.328.429,54	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$149.188	$149.188	$149.188	$149.188	$149.188	$16.382	$19.255	$742.682	$1.427.678	$31.154	$464.216	$2.839.407	$1.251.161	$1.391.230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$1.893	$0	$20.786	$0	$0	$15.666	$13.215	$4.288	$5.096	$3.490	$71.135	$607.634	$159.373	$355.850	$91.798
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.8P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P					$10.000	$94.573	$950.573	$145.901	$145.901	$145.901	$145.901	$145.901	$618	$0	$0	$198	$0	$258	$157.413	$62.266
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P							$0	$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$0	$8.703	$0	$4.288
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,20%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P				$50.000	$150.000	$2.261	$17.261	$12.261	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$191.650	$29.542	$29.542	$29.542	$76.447	$156.706	$159.791	$156.708	$157.138	$617.463
				$ E	$0	$4.241	$50.000	$50.000	$150.000	$17.261	$12.261	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	34,88%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 106.435.203,45																					

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.961	$1.179.961	$2.352.967	$2.122.967	$2.142.967	$2.535.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.640.275	$4.485.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.339	$3.193.281	$5.496.248	$7.619.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.409.008	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.880	$1.213.759	$801.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.686	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.17.678
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.250	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$8.113.429	$8.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluyar IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.849	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 32.610.899	52,26%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 139.046.103	34,17%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P; 650.4P; 8.5P; 8.8P; 8.7P; 8.8P; 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P; 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 5

FECHA: 12 (Día) / (Mes) / 24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - YAQUIANQUERA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SAINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 20 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26	MES 27	MES 28	MES 29	MES 30	MES 31	MES 32	MES 33	MES 34	MES 35	MES 36	MES 37	MES 38	MES 39	MES 40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,13%	0,14%	0,13%	0,13%	0,30%	0,28%	0,05%
	$30.284.635	9,92%	9.292.369,26	$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.892	$184.698	$174.379	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$858.466	$157.909
				$ E	$826.319	$236.997	$526.452	$534.695	$408.831	$150.464	$235.244	$248.892	$184.698	$174.379	$275.883	$571.489	$295.218	$357.520	$414.647	$410.898	$372.695	$919.298	$858.466	$157.909
				% E	0,08%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,26%	0,09%	0,07%	0,14%	0,03%	0,09%	0,23%	0,14%	0,14%	0,14%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,55%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
	$85.123.318	27,89%	21.754.190,41	$ P	$1.457.618	$404.133	$652.201	$219.272	$703.681	$943.411	$145.314	$50.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$863.857	$1.262.498	$1.776.902	$1.082.330	$2.276.908	$169.819	$103.744
				$ E	$458.799	$260.861	$260.849	$60.928	$122.618	$572.543	$1.791.613	$979.185	$1.363.143	$263.142	$881.523	$1.685.557	$1.137	$2.454.173	$2.681.655	$1.716.575	$1.086.566	$171.906	$990.869	$177.818
				% E	0,15%	0,09%	0,09%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,45%	0,09%	0,28%	0,55%	0,00%	0,80%	0,88%	0,56%	0,36%	0,06%	0,03%	0,06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,64%
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ P	$728.476	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$386.898	$1.491.536	$1.963.738
				$ E	$1.186.800	$1.590.317	$1.228.954	$1.738.427	$324.818	$576.335	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.892.613	$970.982	$2.254.782	$1.084.092	$1.508.392	$911.409	$2.056.783	$386.898	$1.491.536	$0
				% E	1,68%	0,52%	0,47%	0,46%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,08%	0,31%	0,43%	1,16%	0,49%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.5P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,56%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
	$103.613.229	33,95%	15.328.429,54	$ P	$1.739.607	$1.156.864	$2.049.035	$5.150.958	$5.225.243	$4.065.235	$1.699.364	$3.154.759	$2.125.492	$1.849.594	$362.988	$853.370	$474.492	$2.643.516	$2.587.991	$2.797.870	$2.754.420	$2.954.118	$3.756.864	$4.132.765
				$ E	$188.585	$276.105	$179.016	$528.962	$358.012	$560.672	$962.001	$1.099.063	$1.099.410	$439.281	$0	$1.865.431	$1.144.381	$881.154	$822.669	$1.019.032	$1.188.581	$362.958	$192.288	$428.652
				% E	0,06%	0,09%	0,06%	0,17%	0,12%	0,18%	0,32%	0,36%	0,36%	0,14%	0,00%	0,61%	0,37%	0,28%	0,27%	0,33%	0,39%	0,11%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,06%	0,08%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$72.633	$16.056	$24.483	$16.056	$28.053	$149.116	$84.064	$105.605	$42.103	$123.243	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.254	$156.956	$119.353	$189.444	$293.078
				$ E	$2.585	$0	$0	$0	$0	$139.326	$73.326	$84.805	$74.575	$114.875	$0	$0	$0	$0	$0	$53.805	$0	$0	$0	$94.539
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$71.460	$32.541	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.336	$14.145	$3.414	$58.826	$44.506	$29.415
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,40%	0,02%	0,04%	0,01%	0,00%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P	$773.804	$507.463	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.532	$67.492	$115.981	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.260	$94.193	$93.522	$87.213	$49.244	$48.703
				$ E	$773.804	$507.463	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.532	$67.492	$115.981	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.260	$94.193	$93.522	$87.213	$0	$48.703
				% E	0,66%	0,44%	0,44%	0,39%	0,41%	0,40%	0,05%	0,06%	0,10%	0,14%	0,12%	0,14%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,00%	0,04%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	24,88%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 106.435.203,45																					

Reprogramación No.6 — Reprogramación No.7 — Reprogramación No.8

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,64%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,64%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$3.928.005	$5.013.819	$8.165.150	$7.194.299	$6.149.983	$2.959.481	$5.623.651	$5.329.029	$4.109.781	$4.653.984	$4.103.036	$4.789.835	$4.981.443	$5.868.688	$6.158.862	$6.547.532	$6.512.402	$6.558.200	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,55%	12,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.522	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.498	$72.759.329	$77.549.164	$82.530.607	$88.399.275	$94.558.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,33%	0,88%	0,80%	0,73%	1,40%	1,02%	2,00%	0,82%	0,72%	2,53%	1,86%	1,86%	1,86%	1,86%	1,86%	2,10%	2,53%	0,13%	0,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.528	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.962	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.682	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.664	$4.684.485	$6.411.540	$8.684.172	$398.838	$887.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,90%	21,72%	22,50%	25,00%	27,05%	28,63%	30,47%	32,63%	34,11%	34,34%	34,47%	34,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.684.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.566	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.649	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 32.610.899	52,26%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 139.046.103	34,17%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 12 (Día) / (Mes) 24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - YAQUIANCHA - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.934,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.988,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026		
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,02%	0,01%	0,28%	0,02%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,01%	0,01%	0,01%	0,09%	0,09%	0,12%	0,12%	0,15%		
	$30.284.635	9,92%	9.292.369,26	$ P	$61.903	$30.888	$857.101	$66.116	$165.289	$198.347	$198.347	$198.347	$198.347	$198.347	$198.347	$157.024	$24.793	$24.793	$24.793	$276.788	$276.788	$369.026	$369.026	$461.260		
				% E	0,00%	0,00%																				
				$ E	$0	$0																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,33%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,26%	0,26%	0,37%	0,37%	0,47%	
	$85.123.318	27,89%	21.754.190,41	$ P	$1.016.936	$8.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$601.923	$95.041	$95.041	$95.041	$853.457	$853.457	$1.137.942	$1.137.942	$1.422.428		
				$ E	$0	$181.577																				
				% E	0,00%	0,04%																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	1,28%	0,00%	0,55%	0,09%	0,23%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,03%	0,03%	0,03%	0,14%	0,14%	0,19%	0,19%	0,24%		
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ P	$2.990.407	$60.592	$1.673.869	$279.211	$690.527	$820.032	$820.032	$820.032	$820.032	$820.032	$820.032	$656.091	$103.579	$103.579	$103.579	$490.127	$490.127	$681.469	$681.469	$872.811		
				$ E	$0	$0																				
				% E	0,00%	0,00%																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0																				
				% E	0,00%	0,00%																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600 2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1 1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,38%	0,06%	0,06%	0,06%	0,39%	0,39%	0,52%	0,52%	0,65%		
	$103.613.229	33,95%	15.328.429,54	$ P	$1.113.660	$9.411	$2.054.139	$485.753	$1.214.382	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.457.259	$1.153.663	$182.157	$182.157	$182.157	$1.187.568	$1.187.568	$1.583.424	$1.583.424	$1.979.280		
				$ E	$226.043	$201.035																				
				% E	0,02%	0,02%																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%		
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$435.493	$29.819	$0	$29.303	$73.263	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$69.606	$10.990	$10.990	$10.990	$71.593	$71.593	$95.426	$95.426	$119.282		
				$ E	$0	$0																				
				% E	0,00%	0,00%																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$687.322	0,23%	106.963,88	$ P	$27.388	$371	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$7.175	$1.133	$1.133	$1.133	$7.970	$7.970	$10.626	$10.626	$13.283		
				$ E	$0	$0																				
				% E	0,00%	0,00%																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,01%	0,02%	0,07%	0,03%	0,07%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,11%	0,11%	0,14%	0,14%	0,18%		
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P	$39.112	$56.427	$218.777	$84.033	$210.084	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$199.579	$31.513	$31.513	$31.513	$326.386	$326.386	$435.181	$435.181	$543.976		
				$ E	$0	$0																				
				% E	0,00%	0,00%																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$0	0,00%	-	$ P																						
				$ E																						
				% E																						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	24,88%																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 106.435.203,45																							

Reprogramación No.9 — Reprogramación No.10

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,55%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.600.564	$203.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.159.833	$3.159.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.388					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.668	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.043	$332.983	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,72%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRITICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.649	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 32.610.899	52,26%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 139.046.103	34,17%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 12 (Día) / (Mes) / 24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBJETO 1 CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 971 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.INCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 192 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 26 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.314,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.368,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	JUNIO 2026	JULIO 2026	AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026	OCTUBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2026	ENERO 2027	FEBRERO 2027	MARZO 2027	ABRIL 2027	MAYO 2027	JUNIO 2027	JULIO 2027	AGOSTO 2027	SEPTIEMBRE 2027	OCTUBRE 2027	NOVIEMBRE 2027	DICIEMBRE 2027	ENERO 2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 223.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,04%	% P	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
	$30.394.635	9,92%	9.292.369,26	$ P	$553.536	$553.536	$415.152	$415.152	$369.024	$276.768	$276.768	$298.709	$298.709	$398.279	$398.279	$497.849	$597.418	$597.418	$448.064	$448.064	$398.279	$298.709	$298.709	$265.295
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	7,13%	% P	0,56%	0,56%	0,42%	0,42%	0,37%	0,28%	0,28%	0,32%	0,32%	0,43%	0,43%	0,54%	0,65%	0,65%	0,49%	0,49%	0,43%	0,32%	0,32%	0,26%
	$85.129.318	27,89%	21.754.190,41	$ P	$1.706.913	$1.706.913	$1.280.185	$1.280.185	$1.137.942	$853.457	$853.457	$991.577	$991.577	$1.322.102	$1.322.102	$1.652.628	$1.983.153	$1.983.153	$1.487.365	$1.487.365	$1.322.102	$991.577	$991.577	$795.652
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	16,93%	% P	0,29%	0,29%	0,21%	0,21%	0,19%	0,14%	0,14%	0,17%	0,17%	0,22%	0,22%	0,28%	0,34%	0,34%	0,25%	0,25%	0,22%	0,17%	0,17%	0,09%
	$92.229.846	30,22%	51.665.457,79	$ P	$972.234	$972.234	$934.175	$934.175	$581.489	$436.117	$436.117	$514.760	$514.760	$686.347	$686.347	$857.933	$1.029.520	$1.029.520	$772.140	$772.140	$686.347	$514.760	$514.760	$261.726
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.899
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,02%	% P	0,78%	0,78%	0,58%	0,58%	0,52%	0,39%	0,39%	0,48%	0,48%	0,64%	0,64%	0,80%	0,96%	0,96%	0,72%	0,72%	0,64%	0,48%	0,48%	0,39%
	$103.613.229	33,95%	15.328.429,54	$ P	$2.375.135	$2.375.135	$1.781.352	$1.781.352	$1.583.424	$1.187.568	$1.187.568	$1.452.085	$1.452.085	$1.849.447	$1.849.447	$2.436.808	$2.024.170	$2.024.170	$2.193.128	$2.193.128	$1.849.447	$1.452.085	$1.452.085	$1.264.597
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$143.139	$143.139	$107.354	$107.354	$95.426	$71.569	$71.569	$74.212	$74.212	$98.950	$98.950	$123.687	$148.424	$148.424	$111.318	$111.318	$98.950	$74.212	$74.212	$68.510
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P	$15.939	$15.939	$11.954	$11.954	$10.626	$7.970	$7.970	$9.198	$9.198	$12.264	$12.264	$15.330	$18.396	$18.396	$13.797	$13.797	$12.264	$9.198	$9.198	$7.313
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,10%	% P	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,14%	0,11%	0,11%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,19%	0,19%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
	$25.357.140	8,31%	6.401.393,50	$ P	$652.771	$652.771	$469.578	$469.578	$435.181	$326.386	$326.386	$296.344	$296.344	$395.126	$395.126	$493.907	$592.688	$592.688	$444.516	$444.516	$395.126	$296.344	$296.344	$274.435
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	34,88%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **344.570.723,20**	112,90%	$ 106.435.203,45																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,55%	1,55%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,59%	1,19%	1,19%	0,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.739.750	$4.739.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.479.328	$5.479.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.899.407
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,87%	57,94%	59,49%	61,05%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,48%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$174.508.954	$174.828.520	$181.568.271	$186.308.021	$190.521.132	$193.680.964	$196.840.795	$200.487.680	$204.134.565	$208.997.078	$213.859.590	$219.937.732	$227.231.502	$234.525.273	$239.995.600	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.625
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.849	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 32.610.899	52,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 139.046.103	34,17%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 12 (Día) / 24 (Mes) / (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
PROGRAMA DE INVERSIONES
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $30.284.635	15,39% / 9,92%	3,04% / $ 9.292.369,26	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,16%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%
				$ P	$285.295	$380.394	$380.394	$475.492	$570.590	$570.590	$427.943	$427.943	$380.394	$285.295	$285.295	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$0	$0
				$ E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $85.123.318	21,58% / 27,89%	7,13% / $ 21.754.190,41	% P	0,26%	0,35%	0,35%	0,43%	0,52%	0,52%	0,39%	0,39%	0,35%	0,26%	0,26%	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%	0,55%	0,00%	0,00%
				$ P	$795.852	$1.060.869	$1.060.869	$1.326.086	$1.591.304	$1.591.304	$1.193.478	$1.193.478	$1.060.869	$795.852	$795.852	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$1.671.828	$0	$0
				$ E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $92.229.846	18,74% / 30,22%	16,93% / $ 51.665.457,79	% P	0,09%	0,11%	0,11%	0,14%	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,11%	0,09%	0,09%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%
				$ P	$261.725	$348.968	$348.968	$436.210	$523.451	$523.451	$392.588	$392.588	$348.968	$261.725	$261.725	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000	$1.471.000
				$ E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / $ 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396 / $103.613.229	30,42% / 33,95%	5,02% / $ 15.328.429,54	% P	0,39%	0,53%	0,53%	0,66%	0,79%	0,79%	0,59%	0,59%	0,53%	0,39%	0,39%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
				$ P	$1.204.507	$1.606.129	$1.606.129	$2.007.661	$2.409.194	$2.409.194	$1.806.895	$1.806.895	$1.606.129	$1.204.507	$1.204.507	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168
				$ E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,61% / $ 1.870.858,47	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
				$ P	$68.510	$91.347	$91.347	$114.184	$137.021	$137.021	$102.765	$102.765	$91.347	$68.510	$68.510	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545
				$ E																			
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,03% / $ 106.963,88	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$7.313	$9.750	$9.750	$12.188	$14.626	$14.626	$10.969	$10.969	$9.750	$7.313	$7.313	$6.453	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995
				$ E																			
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $25.357.140	13,25% / 8,31%	2,10% / $ 6.401.393,50	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,15%	0,18%	0,18%	0,13%	0,13%	0,12%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$ P	$274.415	$365.887	$365.887	$457.359	$548.831	$548.831	$411.623	$411.623	$365.887	$274.415	$274.415	$210.492	$210.492	$210.492	$210.492	$210.492	$210.492	$210.492	$210.492
				$ E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / $ -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	34,88%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 106.435.203,45																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,95%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,77%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,00%	1,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.699.467	$3.605.676	$3.605.676	$4.632.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.605.676	$2.699.467	$2.699.467	$5.412.696	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.058.091	$3.058.091
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,31%	87,58%	88,85%	90,43%	92,33%	94,23%	95,66%	97,08%	98,35%	99,30%	100,25%	102,02%	103,80%	105,57%	107,35%	109,12%	110,90%	111,90%	112,90%
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.421.032	$267.286.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.323	$305.945.670	$311.358.366	$316.777.605	$322.196.844	$327.616.083	$333.035.322	$338.454.561	$343.512.652	$346.570.723
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%	34,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203	$106.435.203

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 24.493.200	53,85%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 574.071	33,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRITICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.563.849	68,10%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 487.131	68,10%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 32.610.899	52,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 139.046.103	34,17%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el 'Valor básico de obra programada'.
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 9P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRÉS EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma: Firmado digitalmente por DIAZ PEREZ LUIS JAIME
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807

Aprueba Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Jefe Unidad Ejecutora - SMCN
Matrícula Profesional No.: 25202103081 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma:
Nombre: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No.: 25202104893 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 5

FECHA: XX (Día) / 2 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS REGIONALES - OBVEO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 **DE** 1 al 31 de Enero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 44 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 5.090.615.835

CONTRATO No: 573 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA, PARA PODER LA SEGUNDO LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODIFICADO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 903 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO PROVIALES 21

PLAZO INICIAL: 365 (En meses según contrato original)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 29/09/2021 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 359.871.764.334,00 (Según contrato original)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 550.957.057.990,00

PLAZO ACUMULADO: 96 (En meses según contrato original y todos los prorrogados y suspendidos)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/01/2029 (Incluidos los suspendidos. Indicar día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 46.095.323.064,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,43%
	$30.284.635	9,92%	10.471.554,28
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	9,21%
	$85.123.318	27,89%	28.122.773,20
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	17,48%
	$92.229.846	30,22%	53.343.337,82
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%
	$47.795	0,02%	16.140,59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	6,11%
	$103.613.229	33,95%	18.641.436,19
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%
	$687.322	0,23%	106.363,86
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,21%
	$25.357.140	8,31%	6.740.169,89
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	39,09%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 110.312.634,41

% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.736	$115.000	$227.853	$175.085	$188.752	$86.901	$661.055
$ E	$0	$33.756	$125.482	$181.901	$18.201	$61	$75.434	$68.680	$1.478	$40.202	$180.402	$1.251.880	$77.943	$66.134	$6.220	$148.334	$272.487	$136.302	$159.788	$36.455
% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%	0,43%	0,03%	0,03%	0,00%	0,05%	0,07%	0,05%	0,06%	0,01%
% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,12%	0,00%	0,18%	0,38%
$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$47.010	$365.355	$2.452.734	$557.038	$1.166.095	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,76%	0,19%
$ P					$50.000	$50.000	$50.000	$924.192	$934.192	$954.192	$984.192	$3.992.920	$1.157.769	$969.497	$3.772	$1.417.134	$3.993.769	$7.091.760	$5.430.488	$382.762
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$18.155	$1.007.378	$428.240	$427.240	$426.240	$1.026.346	$1.251.880	$216.077	$66.134	$6.220	$148.334	$272.487	$2.452.734	$3.738.383	$1.757.228
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,86%	0,58%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P								$1.426	$1.426	$1.426	$1.426		$18.961							$9.12
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.961	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
% P				0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.196	$349.196	$349.196	$349.196	$18.360	$18.360	$42.880	$61.374.676	$73.154	$498.214	$2.839.407	$1.361.141	$1.361.230
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$ 1.822	$0	$20.784	$0	$0	$15.666	$11.215	$4.258	$5.036	$4.450	$77.135	$607.634	$159.373	$355.852	$81.796
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,20%	0,05%	0,12%	0,03%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
$ P					$10.000	$14.573	$960.573	$149.901	$149.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$191	$0	$294	$157.411	$62.266	
$ E	$0	$0	$0	$134.667	$46.667	$26.667	$21.333	$134.334	$149.668	$133.668	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$132.999	$13.000	$22.000	$16.000
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,01%	0,01%	0,04%	0,04%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,01%	0,00%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P								$1.873	$1.873	$1.873	$1.873				$8.703	$0	$0	$0	$4.282	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P			$50.000	$150.000	$2.261	$17.268	$17.268	$191.638	$191.638	$191.638	$191.638	$29.542	$29.542	$29.542	$176.447	$156.706	$159.791	$156.706	$157.336	$617.453
$ E	$0	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268	$17.268
% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,04%	0,01%	0,00%	0,03%	0,07%	0,04%	0,16%	0,07%	0,03%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P																				
$ E																				
% E																				

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.851	$1.170.951	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.525.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.211	$12.729.684	$7.640.275	$4.485.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.335	$3.193.285	$5.496.238	$7.819.194	$10.162.151	$12.687.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.723	$40.409.008	$44.894.792
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.880	$1.213.759	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.088	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.177.670
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.428	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096	$ 31.110.801	68,40%
	$45.484.163		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS / DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000	$	0,00%
	$1.080.000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575	$ 659.549	38,46%
	$1.714.976		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
	$1.281.000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390	$ 191.585	78,72%
	$243.390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 2.747.865	72,99%
	$3.764.766		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 522.094	72,99%
	$715.305		
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765	$ 3.400.066	43,86%
	$7.772.765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000	$ 1.985	0,58%
	$340.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 39.651.287	63,55%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 158.963.921	39,06%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-II-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5
FECHA	XX (Día)	2 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBJETO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 44 **DE** 1 de 31 de Enero de 2025 (Indicar mes y año) **SEGUIMIENTO No.** 44 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 5.850.015.835

CONTRATO No: 972 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA IGUALDAD Y LA REACTIVACION VISION 2021" MODULO 3

CONTRATISTA: SUCURSAL COLOMBIANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCOLCO S.A. S.E.S EN C.V. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 992 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO PROVISION 185

PLAZO INICIAL: 720 (En meses según contrato orincipal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Según contrato orincipal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 694.957.087.998,00

PLAZO ACUMULADO: 931
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2025 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 335.957.323.664,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,43%	% P	0,27%	0,09%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,12%	0,14%	0,13%	0,12%	0,33%	0,28%	0,05%
				$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.495	$408.821	$150.464	$235.244	$248.862	$194.696	$174.379	$275.883	$571.489	$298.219	$357.520	$414.647	$410.898	$372.095	$919.286	$856.660	$157.908
	$30.284.635	9,92%	10.471.554,28	$ E	$104.433	$514.483	$239.818	$279.350	$178.142	$744.499	$771.546	$464.596	$426.964	$576.336	$96.762	$276.322	$41.997	$463.134	$497.284	$564.139	$285.799	$129.366	$313.742	$24.198
				% E	0,00%	0,17%	0,08%	0,09%	0,06%	0,25%	0,26%	0,16%	0,15%	0,20%	0,03%	0,09%	0,01%	0,16%	0,17%	0,19%	0,10%	0,04%	0,11%	0,01%
				% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,00%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,55%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	9,21%	$ P	$1.457.618	$404.133	$652.815	$219.272	$703.691	$943.411	$145.314	$30.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$803.857	$1.262.498	$1.776.952	$1.082.330	$2.276.909	$169.819	$103.744
				$ E	$481.559	$536.983	$239.818	$89.824	$122.839	$572.543	$1.761.832	$979.335	$1.302.418	$431.349	$91.503	$1.835.630	$1.671.722	$2.464.276	$2.497.568	$1.776.952	$1.082.330	$1.776.952	$1.082.330	$127.459
				% E	0,15%	0,09%	0,05%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,43%	0,02%	0,03%	0,61%	0,55%	0,82%	0,83%	0,59%	0,36%	0,59%	0,36%	0,04%
				% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,43%	0,64%
	$57.195.882	18,74%	17,48%	$ P	$728.478	$1.593.317	$1.228.054	$1.728.427	$324.816	$376.135	$732.424	$1.942.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.802.611	$670.962	$2.294.782	$1.084.082	$1.508.302	$911.409	$2.096.763	$386.888	$1.491.536	$1.963.736
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)				$ E	$3.148.564	$1.597.454	$1.446.467	$1.345.309	$1.007.365	$2.136.287	$986.818	$864.037	$1.302.498	$858.217	$1.302.498	$1.835.630	$1.671.722	$2.464.276	$2.497.568	$1.776.952	$1.082.330	$1.776.952	$1.082.330	$0	$2.536	$0
				% E	1,09%	0,52%	0,47%	0,44%	0,36%	0,72%	0,33%	0,24%	1,06%	0,31%	0,43%	1,16%	0,49%	0,28%	0,48%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,66%	1,71%	1,33%	0,58%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
				$ P	$1.720.027	$1.166.864	$2.040.035	$5.160.068	$5.326.343	$4.065.336	$1.696.364	$3.154.765	$2.136.493	$1.846.584	$363.306	$868.376	$474.463	$2.643.616	$2.687.061	$2.707.876	$2.764.428	$2.664.118	$3.766.984	$4.132.760
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$103.613.229	33,95%	18.641.436,19	$ E	$388.585	$273.105	$179.018	$528.862	$358.041	$960.572	$962.603	$1.089.063	$1.089.063	$429.237	$0	$1.805.451	$44.351	$981.156	$922.668	$1.715.035	$1.185.983	$342.966	$102.298	$421.655
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,06%	0,06%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.669.546	0,55%	0,61%	$ P	$77.833	$16.056	$24.483	$16.056	$28.055	$149.116	$84.484	$386.605	$42.198	$123.425	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.264	$156.956	$119.353	$189.446	$243.012
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)				$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$73.460	$32.541	$7.900	$13.131	$62.847	$133.352	$106.368	$52.099	$0	$0	$0	$0	$13.132	$17.140	$0	$64.586	$29.415
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ E	$4.056	$9.003	$4.056	$0	$0	$1.691	$2.479	$1.456	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.056	$14.059	$0	$0	$24.216
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
	$40.442.040	13,25%	2,21%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,07%	0,02%	0,04%	0,03%	0,00%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)				$ P	$771.894	$597.474	$503.993	$449.381	$423.322	$434.419	$54.530	$114.240	$114.551	$106.533	$136.369	$105.599	$90.611	$98.468	$95.290	$94.193	$91.522	$87.013	$49.244	$48.763
	$25.357.140	8,31%	6.740.189,89	$ E	$1.116.376	$1.116.376	$992.760	$772.384	$772.384	$772.384	$772.384	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,05%	0,05%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS				$ P																				
	$0	0,00%		$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.188.938,91	100,00%	39,09%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 119.312.636,41																					

Reprogramación No.6 | Reprogramación No.7 | Reprogramación No.8

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,84%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.235	$3.928.009	$5.013.619	$8.165.158	$7.194.391	$6.149.961	$2.959.486	$5.623.651	$5.329.439	$4.109.791	$4.652.864	$4.103.015	$4.793.833	$4.981.440	$5.868.668	$6.156.862	$6.547.532	$6.512.462	$6.558.200	$6.677.345		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,55%	17,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,86%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.523	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.058	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.488	$72.759.328	$77.549.164	$82.530.607	$88.399.275	$94.556.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,24%	0,80%	0,80%	0,73%	1,49%	1,58%	1,62%	2,06%	0,82%	0,72%	2,51%	1,90%	1,24%	1,80%	1,54%	2,10%	2,22%	2,13%	2,22%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.528	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.982	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.682	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.864	$4.694.485	$6.411.540	$6834.172	$388.636	$687.811		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,96%	20,96%	21,77%	22,50%	25,00%	27,05%	28,61%	30,47%	32,01%	34,11%	34,94%	34,47%	34,80%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.694.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096	$ 31.110.801	68,40%
	$45.464.163		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000	$ -	0,00%
	$1.080.000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575	$ 650.549	38,46%
	$1.714.976		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
	$1.281.000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390	$ 191.585	78,72%
	$243.390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 2.747.865	72,99%
	$3.764.766		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 522.094	72,99%
	$715.305		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765	$ 3.409.066	43,86%
	$7.772.765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000	$ 1.985	0,58%
	$340.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 39.651.287	63,55%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 158.963.921	39,06%

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: XX (Día) / 2 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 **DE** 1 al 31 de Enero de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 44
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 5.200.415.635

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 186

PLAZO INICIAL: 395 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 366.871.764.334,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 95 (En meses según las reformas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 40.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,43%	% P	0,00%	0,01%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,12%	0,12%	0,12%
	$30.284.635	9,92%	10.471.554,28	$ P	$61.908	$30.888	$257.191	$66.116	$165.289	$196.347	$196.347	$196.347	$196.347	$196.347	$196.347	$157.024	$24.793	$24.793	$24.793	$276.768	$276.768	$369.024	$369.024	$461.280
				$ E	$0	$0	$257.191	$66.116																
				% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%																
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	9,21%	% P	0,93%	0,00%	0,98%	0,00%	0,21%	0,26%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,03%	0,03%	0,03%	0,28%	0,28%	0,37%	0,37%	0,47%
	$85.123.318	27,89%	28.122.773,26	$ P	$1.016.936	$0.260	$2.990.711	$253.441	$633.604	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$760.324	$601.923	$95.041	$95.041	$95.041	$853.457	$853.457	$1.137.942	$1.137.942	$1.422.428
				$ E	$0	$0	$2.990.711	$253.441																
				% E	0,00%	0,04%	0,98%	1,11%																
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.8P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	17,46%	% P	1,39%	0,00%	0,55%	0,00%	0,23%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,03%	0,03%	0,03%	0,14%	0,14%	0,19%	0,19%	0,24%
	$92.229.846	30,22%	53.343.337,82	$ P	$3.050.807	$00.582	$1.670.809	$675.211	$690.587	$825.698	$825.698	$825.698	$825.698	$825.698	$825.698	$656.884	$103.275	$103.275	$103.275	$436.117	$436.117	$581.489	$581.489	$726.861
				$ E	$0	$0	$4.721.618	$675.211																
				% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%																
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%																
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1.1P; 672.2.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	6,11%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,38%	0,06%	0,06%	0,06%	0,39%	0,39%	0,52%	0,52%	0,65%
	$103.613.229	33,95%	18.641.436,19	$ P	$1.113.060	$0.411	$2.054.139	$485.753	$1.214.382	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.457.258	$1.153.663	$182.157	$182.157	$182.157	$1.187.568	$1.187.568	$1.583.424	$1.583.424	$1.979.280
				$ E	$226.643	$201.635	$2.054.139	$1.258.868																
				% E	0,07%	0,07%	0,67%	0,41%																
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,01%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,042%	0,05%	0,06%	0,06%	0,045%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$435.603	$29.839	$0	$29.308	$73.269	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$87.923	$69.606	$10.990	$10.990	$10.990	$71.569	$71.569	$95.426	$119.282
				$ E	$0	$0	$0	$0																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%																
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P	$27.388	$272	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$9.064	$7.175	$1.133	$1.133	$1.133	$7.070	$7.070	$10.626	$10.626	$13.283
				$ E	$0	$0	$0	$0																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%																
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,21%	% P	0,01%	0,00%	0,07%	0,03%	0,07%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,07%	0,01%	0,01%	0,01%	0,11%	0,11%	0,14%	0,14%	0,18%
	$25.357.140	8,31%	6.740.169,89	$ P	$39.132	$36.430	$210.777	$84.031	$210.064	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$252.100	$199.578	$31.513	$31.513	$31.513	$226.388	$226.388	$325.183	$325.183	$421.976
				$ E	$0	$0	$210.777	$118.905																
				% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%																
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.188.038,91	100,00%	30,09%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 119.312.634,41																					

Reprogramación No.9 — Reprogramación No.10

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACION 9		
REPROGRAMACION 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,56%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	0,15%	0,15%	1,04%	1,04%	1,38%	1,38%	1,73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.606.564	$203.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$449.206	$449.206	$3.158.833	$3.158.833	$4.213.111	$4.213.111	$5.266.389
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,95%	47,09%	47,24%	48,28%	49,31%	50,69%	52,07%	53,80%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.669	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$143.727.702	$144.176.908	$147.336.741	$150.496.575	$154.709.686	$158.922.797	$164.189.187	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,11%	2,50%	1,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.643	$332.983	$7.794.628	$5.092.905	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,77%	34,88%	37,43%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$114.229.831	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 31.110.801	68,40%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS / DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 659.549	38,46%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.747.865	72,99%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 522.094	72,99%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.409.066	43,86%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 39.651.287	63,55%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 158.963.921	39,06%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: XX (Día) / 2 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 **DE** 1 al 31 de Enero de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 44
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 5.200.415.635

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA PUERTO BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAIPA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 186

PLAZO INICIAL: 330 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 366.871.764.334,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00
PLAZO ACUMULADO: 56 (En meses según las reformas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
				% Ejecutado	JUNIO 2026	JULIO 2026	AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026	OCTUBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2026	ENERO 2027	FEBRERO 2027	MARZO 2027	ABRIL 2027	MAYO 2027	JUNIO 2027	JULIO 2027	AGOSTO 2027	SEPTIEMBRE 2027	OCTUBRE 2027	NOVIEMBRE 2027	DICIEMBRE 2027	ENERO 2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,43%	% P	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
	$30.284.635	9,92%	10.471.554,28	$ P	$553.536	$553.536	$415.152	$415.152	$369.024	$276.768	$276.768	$290.708	$290.708	$398.279	$398.279	$497.849	$597.418	$597.418	$448.064	$448.064	$398.279	$298.709	$298.709	$265.296
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	9,21%	% P	0,56%	0,56%	0,42%	0,42%	0,37%	0,28%	0,28%	0,30%	0,30%	0,43%	0,43%	0,54%	0,65%	0,65%	0,49%	0,49%	0,43%	0,32%	0,32%	0,26%
	$85.123.318	27,89%	28.122.773,26	$ P	$1.706.913	$1.706.913	$1.280.185	$1.280.185	$1.137.942	$853.457	$853.457	$991.577	$991.577	$1.322.102	$1.322.102	$1.652.628	$1.983.153	$1.983.153	$1.487.365	$1.487.365	$1.322.102	$991.577	$991.577	$795.652
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	17,46%	% P	0,29%	0,29%	0,21%	0,21%	0,19%	0,14%	0,14%	0,17%	0,17%	0,22%	0,22%	0,28%	0,34%	0,34%	0,25%	0,25%	0,22%	0,17%	0,17%	0,09%
	$92.229.846	30,22%	53.343.337,82	$ P	$872.234	$872.234	$654.175	$654.175	$581.489	$436.117	$436.117	$514.760	$514.760	$686.347	$686.347	$857.933	$1.029.520	$1.029.520	$772.140	$772.140	$686.347	$514.760	$514.760	$261.726
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.805
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1.1P; 672.2.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	6,11%	% P	0,78%	0,78%	0,58%	0,58%	0,52%	0,39%	0,39%	0,48%	0,48%	0,64%	0,64%	0,80%	0,96%	0,96%	0,72%	0,72%	0,64%	0,48%	0,48%	0,39%
	$103.613.229	33,95%	18.641.436,19	$ P	$2.575.135	$2.575.135	$1.791.353	$1.791.353	$1.598.921	$1.197.668	$1.197.668	$1.462.086	$1.462.086	$1.949.447	$1.949.447	$2.436.808	$2.924.170	$2.924.170	$2.193.128	$2.193.128	$1.949.447	$1.462.086	$1.462.086	$1.204.697
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,05%	0,06%	0,06%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$143.139	$143.139	$107.354	$107.354	$95.424	$71.569	$71.569	$74.212	$74.212	$98.950	$98.950	$123.687	$148.424	$148.424	$111.318	$111.318	$98.950	$74.212	$74.212	$68.516
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P	$15.939	$15.939	$11.954	$11.954	$10.626	$7.970	$7.970	$9.198	$9.198	$12.264	$12.264	$15.330	$18.396	$18.396	$13.797	$13.797	$12.264	$9.198	$9.198	$7.313
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,21%	% P	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,14%	0,11%	0,11%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,19%	0,19%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
	$25.357.140	8,31%	6.740.169,89	$ P	$652.771	$652.771	$489.578	$489.578	$435.181	$326.386	$326.386	$296.344	$296.344	$395.126	$395.126	$493.907	$592.688	$592.688	$444.516	$444.516	$395.126	$296.344	$296.344	$274.415
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.188.938,91	100,00%	30,09%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 119.312.634,41																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,07%	2,07%	1,55%	1,55%	1,38%	1,04%	1,04%	1,19%	1,19%	1,59%	1,59%	1,99%	2,39%	2,39%	1,79%	1,79%	1,59%	1,19%	1,19%	0,96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.319.667	$6.319.667	$4.739.750	$4.739.750	$4.213.111	$3.159.833	$3.159.833	$3.646.885	$3.646.885	$4.862.513	$4.862.513	$6.078.142	$7.293.770	$7.293.770	$5.470.328	$5.470.328	$4.862.513	$3.646.885	$3.646.885	$2.899.407
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,87%	57,94%	59,49%	61,05%	62,43%	63,46%	64,50%	65,69%	66,89%	68,48%	70,07%	72,07%	74,46%	76,85%	78,64%	80,43%	82,02%	83,22%	84,41%	85,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170.508.854	$176.828.520	$181.568.271	$186.308.021	$190.521.132	$193.680.965	$196.840.799	$200.487.684	$204.134.569	$208.997.083	$213.859.596	$219.937.738	$227.231.508	$234.525.278	$239.995.606	$245.465.934	$250.328.447	$253.975.332	$257.622.217	$260.521.625
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096	$ 31.110.801	68,40%
	$45.494.163		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000	$	0,00%
	$1.080.000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575	$ 659.549	38,46%
	$1.714.976		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
	$1.281.000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390	$ 191.585	78,72%
	$243.390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 2.747.865	72,99%
	$3.764.766		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 522.094	72,99%
	$715.305		
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765	$ 3.409.066	43,86%
	$7.772.765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000	$ 1.985	0,58%
	$340.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 39.651.287	63,55%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 158.963.921	39,06%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: XX (Día) / 2 (Mes) / 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 **DE** 1 al 31 de Enero de 2025 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 44 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 5.200.415.635

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2021 PARA LA GENERACIÓN Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 - BOGOTÁ 2
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 195 (En meses, según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 356.871.764.314,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00
PLAZO ACUMULADO: 56 (En meses, según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $30.284.635	15,39% / 9,92%	3,43% / $ 10.471.554,28	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,46%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,06%	0,06%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%
				$ P	$285.295	$380.394	$380.394	$475.492	$570.590	$570.590	$427.943	$427.943	$380.394	$285.295	$285.295	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$689.330	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $85.123.318	21,58% / 27,89%	9,21% / $ 28.122.773,26	% P	0,26%	0,35%	0,35%	0,43%	0,52%	0,52%	0,39%	0,39%	0,39%	0,26%	0,26%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,00%	0,00%
				$ P	$795.652	$1.060.869	$1.060.869	$1.326.086	$1.591.304	$1.591.304	$1.193.478	$1.193.478	$1.060.869	$795.652	$795.652	$1.671.826	$1.671.826	$1.671.826	$1.671.826	$1.671.826	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $92.229.846	18,74% / 30,22%	17,46% / $ 53.343.337,82	% P	0,00%	0,11%	0,11%	0,14%	0,17%	0,13%	0,13%	0,13%	0,11%	0,00%	0,00%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%
				$ P	$261.736	$348.969	$348.969	$436.310	$523.651	$523.651	$392.688	$392.688	$348.969	$261.736	$261.736	$1.471.906	$1.471.906	$1.471.906	$1.471.906	$1.471.906	$1.471.908	$1.471.908
				$ E																		
				% E																		
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / $ 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																		
				% E																		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396 / $103.613.229	30,42% / 33,95%	6,11% / $ 18.641.436,19	% P	0,39%	0,53%	0,53%	0,66%	0,79%	0,79%	0,59%	0,59%	0,53%	0,39%	0,39%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
				$ P	$1.204.597	$1.606.129	$1.606.129	$2.007.661	$2.409.194	$2.409.194	$1.806.895	$1.806.895	$1.606.129	$1.204.597	$1.204.597	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168	$1.231.168
				$ E																		
				% E																		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,61% / $ 1.870.858,47	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
				$ P	$68.516	$91.347	$91.347	$114.184	$137.021	$137.021	$102.765	$102.765	$91.347	$68.510	$68.510	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545	$131.545
				$ E																		
				% E																		
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,03% / $ 106.363,88	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$7.313	$9.750	$9.750	$12.188	$14.626	$14.626	$10.969	$10.969	$9.750	$7.313	$7.313	$6.453	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995	$12.995
				$ E																		
				% E																		
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $25.357.140	13,25% / 8,31%	2,21% / $ 6.740.169,89	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,15%	0,18%	0,18%	0,13%	0,13%	0,12%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$ P	$274.415	$365.887	$365.887	$457.359	$548.831	$548.831	$411.623	$411.623	$365.887	$274.415	$274.415	$210.965	$210.965	$210.965	$210.965	$210.965	$210.965	$210.965
				$ E																		
				% E																		
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / $ -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																		$0
				$ E																		
				% E																		
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.188.938,91	100,00%	30,06%																			
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 119.312.634,41																			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,95%	1,27%	1,27%	1,58%	1,90%	1,90%	1,43%	1,43%	1,27%	0,95%	0,95%	1,77%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,78%	1,00%	1,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.899.407	$3.865.876	$3.865.876	$4.832.345	$5.798.814	$5.798.814	$4.349.111	$4.349.111	$3.865.876	$2.899.407	$2.899.407	$5.412.036	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$5.419.239	$3.058.081	$3.058.081
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,31%	87,58%	88,86%	90,43%	92,33%	94,23%	95,66%	97,08%	98,36%	99,30%	100,25%	102,02%	103,80%	105,57%	107,35%	109,12%	110,90%	112,90%	112,90%	112,90%
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.421.032	$267.286.908	$271.152.784	$275.985.129	$281.783.944	$287.582.758	$291.931.869	$296.280.979	$300.146.856	$303.046.263	$305.945.670	$311.358.368	$316.777.605	$322.196.844	$327.616.083	$333.035.322	$338.454.561	$341.512.642	$344.570.723	$344.570.723
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%	39,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634	$119.312.634

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 31.110.801	68,40%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 659.549	38,46%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.747.865	72,99%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 522.094	72,99%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.409.066	43,86%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 39.651.287	63,55%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 158.963.921	39,06%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.9P, 650.6P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.5P, 6P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba: Firma:
Nombre: ANDRÉS EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Aprueba: Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/01/25
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 104
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2023". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Programa de intervenciones vigencia 2025.
* Gestiones pendientes de los diferentes componentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	9/01/25 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se reunió la interventoría y el contratista de obra en las oficinas de la Ceiba en horas de la mañana, para abordar distintos temas; principalmente la presentación oficial del programa de intervenciones para la vigencia, este deberá considerar únicamente los recursos disponibles.
El contratista de obra manifiesta su preocupación ante el flujo de caja dado que al mes de diciembre tiene pendiente de pago de actas facturadas por aproximadamente 17 mil millones y refiere que es necesario que la Entidad contratante dé respuesta a siguientes preguntas: ¿Cuándo sale el RP de la vigencia del 2025? y ¿Cuándo se hará el desembolso de las actas parciales pendientes presentadas?
La Gestora técnica para el proyecto convocó a comité de obra en la ciudad de Bogotá el 13 de enero de 2025 a las 3:00 PM

El contratista de obra informó que a la fecha nose están desarrollando actividades de obra civil dado que no cuenta con personal suficiente para el desarrollo de las mismas en la ruta 6006 alta.

Se siguen realizando las atenciones a emergencias en la ruta 6009 de la quebrada La Rusa, el Contratista de obra se encuentra adelantando el diseño para las intervnciones con obras de mitigación temporal. Para la presente vigencia se dará prioridad a la Ruta 6009 en la ejecución de obras.

Se ha de realizar el manejo desde la parte social la instalación de las cercas desde el PR00+300 al PR01+920 de la ruta 6006; de igual manera el señor Fernando Montes exige la instalación de las cercas en sus predios en la misma ruta.

Se requiere realizar un recorrido de los profesionales sociales a lo largo de la ruta 6006 debido a que los propietarios de diferentes predios están haciendo solicitudes adicionales a loaos convenidos en las PIV.
Se requiere una reunión desde el área ambiental del proyecto.

Desde el componente Predial se menciona que hace falta un monto cercano a los $9.000 millones de pesos; el contratista de obra enviará comunicado a la Entidad Contratiante solicitando la modificación del contrato para obtener un balance en el valor total de obra.
Se recuerda al contratista de obra que desde el componente ambiental se tienen pendientes los informes atrasados, la certificación de los materiales granulares y la presentación del informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 9/01/25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Participación en comité de obra N°106 en INVIAS Bogotá	13/01/25	SUDINCO S.A./ Consorcio Ecovisión 188
Enviar comunicado al INVIAS presentando necesidad de recursos para gestión predial	17/01/25	SUDINCO S.A.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 13/01/25 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Hernán Estrella Maldonado	Director de obra	SUDINCO S.A.	
Walter López M.	Profesional social	SUDINCO S.A.	
Bernardo Muñoz	Profesional ambiental	SUDINCO S.A.	
Ever Jesús Aguillón	Residente de obra	SUDINCO S.A.	
Nacim Acero	Coordinador SST	SUDINCO S.A.	
Julio César Sánchez	Director de interventoría	Consorcio Ecovisión 188	
Luisa María Meneses M.	Residente de interventoría	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Comité Nº 104

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 09/01/2025
(Día /Mes /Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PROXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
WALTER LOPEZ M	R. SOCIAL	SUDINCO S.A	
BERNARDO MUÑOZ	RES. AMBIENTAL	SUDINCO	
EVER JESUS AGUILLON J.	Ing Residente	SUDINCO	
HERNAN ESTEBAN M.	Dir. OBRA	SUDINCO	
Nasim Acero	Coordinador SST	Sudinco	
Julio Cano	Dr Interventoría	Ecovision 188 Consorcio	
Lina Mendoza	Residente Int.	Ecovision 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 13/01/25
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 105
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2023". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Flujo de caja de los contratos
Modificación 3 Reprogramación de vigencias de los contratos
Programa de intervenciones vigencia 2025
Varios

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 4

FECHA	13/01/25

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se dio inicio al comité de obra con el saludo de los participantes, de manera virtual participó en el comité la ingeniera Luz Amparo Jaramillo por parte del INVIAS.

1.Flujo de caja de los contratos:

El contratista de obra y la interventoría manifiestan su preocupación por el flujo de caja y preguntan al INVIAS para cuándo están estimados los pagos de las facturas radicadas correspondientes a las actas del año 2024 que están pendientes de pago. Tanto la interventoría como el contratista de obra recibieron pagos de las actas facturadas hasta el mes de agosto de 2024.

En el caso del contratista de obra está pendiente el pago de $ 17.121.331.445 y para la interventoría $ 868.899.430

Los recursos correspondientes a la reprogramación de vigencias, equivalente a 14MM cuentan con CDP y los RP, ingresaron al presupuesto del INVIAS, pero no se cuenta con el flujo de caja para hacer los pagos de las facturas

El Gerente grupo centro informó que los pagos de las facturas los realiza directamente Hacienda y se desconoce la posible fecha para que se efectúen los pagos.

Informa también que los RP de la 2025 serán emitidos en el transcurso del mes de enero.

El contratista de obra informó que continuará realizando la amortización del anticipo otorgado con la fórmula establecida, por lo que se prevé que en la vigencia 2025 amortizará aproximadamente 4 MM que serán reinvertidos en la ejecución de las actividades de obra del presente año.

2.Modificación 3 Reprogramación de vigencias de los contratos

Los contratistas de obra e interventoría manifestaron que las minutas correspondientes a la modificación N°3 al contrato de obra y al contrato de interventoría con ocasión de la reprogramación de vigencias para ambos contratos, presentan inconsistencias de forma.

SUDINCO S.A. ya radicó al INVIAS la solicitud de aclaraciones a la minuta, el Consorcio Ecovisión 188 estara pendiente de la emisión de aclaración respectiva.

3.Programa de intervenciones 2025

En el marco de las obligaciones contractuales, el contratista de obra y la interventoría exponen a la Entidad contratante el programa de intervenciones que se encuentra en revisión por las partes.

El Gerente del grupo centro reitera que solo deben programarse los recursos disponibles para la vigencia de ambos contratos y que, en caso de presentarse adición de recursos, procederá a la reprogramación para aumentar las metas físicas. Dentro de las consideraciones presentadas se encuentra:

Finalizar el mejoramiento de los 3 Km de la ruta 6007 (0,65 Km); los 4,2 Km de la ruta 6009 (1,7Km); 1,05 Km en 6006 baja y 0,1Km en la 6006 alta.

Mantenimiento con actividades de conformación de calzada existente de aprox. 40 Km (en los tramos que se encuentran en afirmado)

1 Km de rehabilitación del PR6+800 a mayores de la ruta 6006.

Para actividades de mantenimiento y atención de emergencias, se dispusieron cerca de $3.600 millones de pesos del valor de la vigencia.

Del valor total de la vigencia se disponen aproximadamente 28MM como básico de obra más los cerca de 4MM de amortización del anticipo, provisión para ajustes de precios unitarios 5.5 MM y gestión predial 4.4MM

De acuerdo a la disponibilidad de recursos se indica que las actividades de mejoramiento se estiman culminarían en el primer semestre, en adelante solo se desarrollarían actividades de mantenimiento y atención de emergencias viales.

El INVIAS solicita que se incluya la ejecución de actividades en la ruta 45BY01 dado que existe un compromiso con la administración municipal.

El contratista menciona que no se tienen consideradas estas actividades ya que se tienen dificultades documentales imputables al área predial del INVIAS para la escrituración del predio 002-I-TU-MCTB del cual ya se realizó el pago correspondiente a la expropiación, lo que restringe el desarrollo de las gestiones para la obtención de permisos ambientales necesarios y con ello, las intervenciones con actividades de obra.

El contratista de obra solicita colaboración y gestión al INVIAS para dar agilidad a la dificultad documental

El INVIAS pregunta si en el corredor de la ruta 6009 actualmente hay tramos de pavimento existentes que requieran rehabilitación. La Interventoría manifiesta que, de los 15 Km inicialmente considerados para rehabilitación, los 1.5Km pendientes, por las condiciones técnicas e hidráulicas requieren de mejoramiento del tramo y no tenemos alcance contractual ni financiero para ejecutar la actividad. Se expone que hay unos 400m en el paso por el centro poblado del municipio de Boyacá-Boyacá en el que se podrían valorar actividades de rehabilitación.

Dadas las indicaciones de la Entidad contratante, el contratista de obra deberá realizar los ajustes correspondientes al programa de intervenciones para presentar a la interventoría y su entrega oficial al INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 4

FECHA	13/01/25

(Día / Mes / Año)

4.Varios

4.1. El contratista de obra pregunta al INVIAS si el contrato de obra permite la entrega parcial de tramos de mejoramiento completamente terminados ya que, en caso de no ser así, para cuando finalice el plazo contractual, estos tramos ya requerían posiblemente de mantenimiento y empezaría con ello a correr las pólizas y garantías contractuales. La entidad contratante indica que se deberá realizar la revisión de los documentos precontractuales para validar la información

El INVIAS solicita que se alleguen de nuevo las hojas de vida de los grupos prediales de interventoría y contratista de obra.

Comp: La interventoría remitirá la información al INVIAS antes del 17 de enero

4.2.Uso de opción: Actualmente se encuentra en evaluación la fórmula por parte del contratista de obra y el INVIAS

4.3. Balance financiero del contrato de obra: El contratista de obra y la interventoría manifiestan de nuevo la necesidad de balancear el valor del contrat debido a la disponibilidad de recursos para la gestión predial y para la provisión de ajustes de precios unitarios.

Actualmente se tiene un avance del 98% del valor total dispuesto para la gestión predial, y se estima que para el mes de diciembre de 2025 se alcanzará una inversión total del 90% de la provisión contractual para los ajustes.

El INVIAS solicita que se presente de manera oficial la solicitud, inicialmente para la gestión predial y posterior para la provisión de ajustes.

Deberá modificarse el PIV del contrato, la interventoría solicitó al contratista de obra presentar la propuesta para dicha modificación para que, inicialmente de los recursos de gestión social y predial se cubran las necesidades prioritarias de gestión predial dado que existen actualmente compromisos de compra-venta pendientes de pago.

El INVIAS preguntó si el monto faltante para la gestión predial obedece a los avalúos de los predios en la longitud total de la meta física alcanzable con los recursos disponibles.

La interventoría solicita ser cautelosos con la adquisición predial de predios y franjas que efectivamente se van a intervenir y solicita que se realice únicamente la adquisición de predios de las áreas que van a ser intervenidas en los años 2025 y 2026

De acuerdo a la necesidad expuesta por el contratista de obra en referencia al valor adicional para la gestión predial, manifiesta que, para concluir los tramos de mejoramiento de las rutas 6007 y 6009 requiere de aproximadamente 5MM

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA: 13/01/25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
El Gerente del grupo centro y la gestora técnica convocarán a reunión al grupo predial para abordar el tema y acelerar los procesos.		INVIAS
El contratista de obra presentará el programa de intervenciones ajustado a la interventoría el día miércoles 15 de enero.	15/01/25	SUDINCO S.A.
Presentar los documentos completos para la solicitud de modificación por balance al contrato de obra para gestión predial	6/02/25	SUDINCO S.A.
Presentar de nuevo las hojas de vida del grupo predial de la interventoría y el contratista	17/01/25	Consorcio Ecovisión 188

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Comité Nº 105

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/01/2025
(Día /Mes /Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julio C. Jaramillo C.	Director Int.	Ecovision 188	
Hernan Estrella M	Director de Obra	Sudinco S.A.	
Andrés Ramón	Gerente General	Sudinco S.A.	
Lauren Iguarán Salinas	Prof. Especializado	Invias	
Andrés Julián Perdomo	Coord. Interventoría.	Consorcio Ecovision 188	Andrés P.
Luisa María Moreno	Residente Int.	Consorcio Ecovision 188	
Luis Jaime Díaz P.	Gerente N Obra	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 21/01/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 106
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2023". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Estado de los corredores y actividades a ejecutarse

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA: 21/01/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se dio inicio al comité en las oficinas del contratista de obra ubicada en la Ceiba, ruta 6006, Se reúnen en las instalaciones de las oficinas de la Ceiba Ruta 6006, personal del contratista de obra y de la interventoría de manera presencial y virtual para tratar diferentes temas que conciernen al desarrollo de las actividades dando inicio de la siguiente manera:

RUTA 6009: La interventoría preside la reunión mencionando que, dentro de las zonas donde se desarrollan actividades constructivas de los distintos muros de contención se requiere una visita previa con aprobación por parte del área técnica de la interventoría para dar inicio a las actividades, al igual que mencionar y dejar claro las intenciones de realizar cualquier modificación de la longitud de los muros, atendiendo a los diseños establecidos y aprobados; dichos ajusten tendrán que ser soportados para no caer en reiteraciones de atención mediante oficios.

Se habla de los diferentes radicados en oficios enviados por el contratista de obra de los ajustes a los diseños en los muros 9N, 7N y sus distintas versiones para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

El director de la interventoría recalca la revisión a detalle de las condiciones típicas en obra de los diferentes tramos a intervenir para tomar las decisiones acertadas en la ejecución de las mismas, de igual manera se recomienda la excavación de pilotes de manera intercalada y dar prioridad a la construcción de los drenes antes de ejecutar actividades en cualquier estructura de contención.

Continuando con la descripción de la ruta, se toca el tema del ZODME ubicado en el PR56+700, se habla de realizar las actividades de filtros, drenes y demás para continuar con la instalación de material de relleno en el mismo y su conformación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los estudios y diseños aprobados por la interventoría, el profesional ambiental de la misma, solicita que se realice la convocatoria a toda reunión o visita para tratar temas ambientales que contemple el proyecto. Se refiere que, en este predio se tiene concepto de uso de suelo aprobado para realizar las obras de mitigación y control, pues hubo un connato de deslizamiento en dicho espacio.

Se acuerda entre las partes, que se han de realizar y revisar las actas de comité y reunión por parte de todas las áreas que influyen en el proyecto debido a que hay falta de comunicación entre las mismas. El área ambiental solicita el cronograma de cierre a los ZODME los cuales ya llegaron a su capacidad ultima para ir dando celeridad a los procesos que estos conllevan, del mismo modo en la ruta 6009 se ve viable empezar a hacer actividades de adecuación al ZODME del PR97+500 al igual que se ve la viabilidad para el ZODME del PR70+000 en la ruta 6006.

RUTA 6008: El tema pendiente para dar cierre a las actividades de esta ruta se refiere a la entrega de las galgas para control de espesor de la pintura instalada entre el PR00+000 al PR04+000, al igual están pendientes las visitas por el área técnica a varios pontones que presentan alguna PQRS a lo largo de esta ruta.

RUTA 6007: Se hace referencia a los oficios entregados por parte de la alcaldía de caldas Boyacá, respecto al puente modular instalado en Nariño con referencia de manejo de sedimentos y construcción de nuevas estructuras con radicados en fechas de 30/12/2024; tema a tratar por el componente social, se requiere mantenimiento al acceso de la estructura modular metálica la cual se espera realizar con fresado y personal de mantenimiento rutinario.

Se menciona el tema de atención al punto de referencia PR61+650 de la ruta 6007, para entregar el diseño de esta curva peligrosa, las cantidades a ejecutar y hacer la presentación de estos volúmenes a gestión del riesgo del municipio de Pauna, al igual que a la gestión del riesgo del INVIAS.

Se ha de revisar el muro en gaviones para la protección del Box Culvert del PR52+312 radicado por el oficio DO-TB-2419-24, al igual está pendiente la construcción de una hilera de gaviones junto a la alcantarilla construida cerca al predio de la señora Flor en el PR52+593.

Se habla del posible diseño para la atención del punto crítico del PR01+300 Puente Tambrías para atención asentamiento diferencial.

RUTA 6006: Se define que se han de culminar las obras civiles pendientes del año anterior, proteger los granulares instalados para cumplir con el presupuesto estipulado para la vigencia 2025, se dará prioridad a terminar las cunetas faltantes y obras menores iniciando posiblemente en el mes de abril.

Se menciona que por parte del propietario Fernando Montes hay exigencia de hacer la instalación de doble cerca en tramos donde el propietario solo cuenta con una cerca instalada.

De igual manera, se debe realizar la medición de la cerca instalada entre el PR00+300 al PR01+820 donde el propietario instala la cerca con personal de su predio y realiza cuenta de cobro para pago por parte del contratista de obra.

Se solicitó un recorrido en conjunto entre el contratista de obra y la interventoría para hacer una auscultación del tramo del PR13+000 al PR16+000 para una intervención de bacheo para recuperar la malla vial en este sector el cual no se ha intervenido desde el 2022.

Se tiene presente realizar una evaluación económica para atender el punto crítico del PR03+010 costado derecho, asimismo finalizar la construcción de los muros de protección tipo New Jersey del punto crítico del PR11+950.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 21/01/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar a la interventoría las hojas de vida actualizadas de los especialistas contractuales	27/01/2025	SUDINCO S.A.
Presentar el cronograma actualizado de las actividades para los cierres de los zodmes	27/01/2025	SUDINCO S.A.
Radicar a la adminsitración municipal de PAUNA la solicitud de declaratoria de emergencia para el PC 61+350 de la ruta 6007	27/01/2025	SUDINCO S.A.
Realizar visita técnica para inspección y revisión del trmao entre PR12+800 al PR15+950 para determinación de pareas para	22/01/2025	SUDINCO S.A./Consorcio Ecovisión 188
Revisar y dar respuesta al comunicado DO-TB-2252-2024	21/01/2025	Consorcio Ecovisión 188
Programar comité con profesionales prediales de ambas partes	04/02/2025	SUDINCO S.A./Consorcio Ecovisión 188

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/02/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Comité N°106

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 21/01/2025 (Día / Mes / Año)

4 de 4

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julio C. Jaramillo C	Director Int	Ecovisión 188	
Juan Manuel M	Residente Int	Consorcio Ecovisión 188	
Jesus Said Lázaro S.	Ing Aux. Int	Consorcio Ecovisión 188	
Eva Gpe Trillos G.	Ing Residente	SUDINCO	
Diana Rodriguez	Pr. Calidad	SUDINCO	
Hernan Estrella M.	Director de Obra	Sudinco S.A	
Paula Valentina Ortiz	Ing. Residente Aux	Sudinco. S.A.	
Eduardo Muñoz	Res. Ambiental	SUDINCO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1/4 1
		PÁGINA	

FECHA 13/01/025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 143
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CAMBIO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN IMPUESTAS A LA FECHA Y COSTOS.
2. REVISIÓN DEL ESTADO DE DOCUMENTOS CARGUE-DADOS A LA FECHA DE LOS PREDIOS A PRESENTAR A CORPOBOYACA, COMO PARTE DEL CAMBIO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.
3. REVISIÓN DEL ALCANCE DE RESPUESTA AL OFICIO 103-21957 DE 13/12/2024 DE CORPOBOYACA, SOBRE CAMBIO DE MEDIDA DE COMPENSACIÓN ASOCIADO A RES. 2124 DE 19/10/2022 - EXP. OOCA-00084-22.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	2/4 1
		PÁGINA	

FECHA: 13/01/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. PRESENTACIÓN DE ESTADO ACTUAL DE MEDIDAS, INQUIETAS DE COMPENSACIÓN POR CORPOBOYACÁ Y ANÁLISIS DE COSTOS PARA LAS VIGENCIAS 2023, 2024 y 2025, CON BASE EN LOS COSTOS ESTABLECIDOS POR CORPOBOYACÁ Y EL INCREMENTO ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO.

A LA FECHA SE TIENEN 27 PERMISOS AMB. DE LOS CUALES SÓLO 23 SON DEFINITIVOS POR PIA.

SE PRESENTA EL INCREMENTO ACUMULADO EN LOS COSTOS DE SIEMBRA.

(VER ANEXO DE CONSOLIDADO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN y COSTOS).

2. ESTADO DOCUMENTAL DE LOS PREDIOS PARA PRESENTAR COMO PARTE DEL PROYECTO DE CAMBIO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.

A LA FECHA SE TIENE LISTADO DE PREDIOS SUMINISTRADO POR CORPOBOYACÁ PARA LA ZONA ORIENTE CON FECHA 5/01/2025 PENDIENTE DE SUMINISTRAR A LA INTERVENTORÍA. EN TOTAL SE MANEJAN 21 PREDIOS. LO ANTERIOR PARA LA RUTA 6009.

PARA LA RUTA 6009 NO SE HA OBTENIDO LISTADO DE PREDIOS ANTE LA CONSULTA REALIZADA A LOS MUNICIPIOS. *1

PARA LA RUTA 6006 ACM SE TIENEN IDENTIFICADOS 4 PREDIOS DE LOS CUALES SE DISPONE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR CORPOBOYACÁ EN OFICIO 160 - 007406 DE 16/03/2024, PENDIENTE NUMERO DEL PREDIO (PARA 3, 4) Y LA VISITA DE CAMPO DE CORPOBOYACÁ.

*1 EL CONTRATISTA REPORTA QUE ESTÁ DANDO INICIO A LA CONSOLIDACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA RUTA 6009, ENFOCADO EN PREDIOS DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS PERMISOS

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3/4
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL PREDIO REQUERIDO POR LA ALCALDÍA DE PUENTE BOYACÁ, QUEDA EN ESPERA PARA SU EJECUCIÓN EN LO MEDIDA QUE SE REVISEN LOS PREDIOS PARA CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.

NOTA: CONSIDERANDO LA SOLICITUD EN CUANTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN IMPUESTAS, SE RECALCA QUE LA INTERVENTORÍA LA NECESIDAD DE EJECUTAR LA CORRESPONDIENTE A CAMBIO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN, EN LA VIGENCIA 2025, EN LA CUAL HAY ACUERDO CON EL CONTRATISTA.

3. CON RELACIÓN, A LA RESPUESTA BRINDADA A CORPOBOYACÁ EN ATENCIÓN AL OFICIO 103-2157 DE 13/12/2024, SOBRE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SE REMITIERON POR LA INTERVENTORÍA, ATENDIENDO PUNTO A LA SOLICITUD, PARA CONTAR DE MANERA GENERAL DE LAS GESTIONES ADELANTADAS.

4. DADA LA INTERACCIÓN PERMANENTE CON LA CORPORACIÓN SE ACUERDA CONJUNTAMENTE, CONCERTAR LOS ESPACIOS NECESARIOS FRENTE A LOS DIFERENTES TRÁMITES, ES DECIR, CONCERTAR ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA, CUALQUIER RESPUESTA QUE SE DE A CORPOBOYACÁ

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4/4
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
REUNIR DOCUMENTACIÓN CONSOLIDADA DE PREDIOS IDENTIFICADOS PARA PR6006 PARTE ALTA, CUYO PARTE DE CAMBIO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.	17/01/2025	ESP. AMB. CONTRATISTA.
AJUSTAR COMUNICACIÓN DE RESPUESTA AL OFICIO 103-2157 DE 13/12/2024	INMEDIATO	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA
CONCERTACIÓN DE RESPUESTAS A CORPOBOYACÁ	PERMANENTE	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MAURICIO LIBREROS	PROF. AMB.	INTERVENTORÍA.	
DANIELA ÁLVAREZ C.	ESPEC. AMB.	INTERVENTORÍA.	
PEDRO D. GUZMÁN R.	ESPEC. AMB.	CONTRATISTA	
BERNARDO A. MUÑOZ	PROF. AMB.	CONTRATISTA.	

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

SEGUIMIENTO A COMPENSACIONES AMBIENTALES

RUTA	N°	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
45BY01	1	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	140	1111	0,13	0,0	0,0	0,13	100,0	
6006	2	Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022 Expediente OOCA-00033-22.	952	1111	0,86	0,0	0,0	0,86	100,0	
	3	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	24433	1111	22,0	0,0	0,0	22,0	100,0	
	4	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16491	1111	14,8	0,0	0,0	14,8	100,0	
	5	Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023 Expediente AFAA-00079-22.	1464	1111	1,32	0,0	0,0	1,3	100,0	
	6	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI;	580	400	1,45	0,0	0,0	1,45	100,0	

	PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	69	462	0,15	0,0	0,0	0,15	100,0	El cálculo de los individuos sembrar como parte de la medida de rehabilitación ecológica, se realizó teniendo en cuenta que, en las medidas de manejo presentadas en el documento de Levantamiento de Veda Ficha 7.3 Flora no Vascular, adoptada medinate el mismo acto administrativo, se estableció que para un área de 1,43 ha se propone una densidad de plantación de 660 árboles, de lo cual se infiere para el presente cuadro que, la densidad de siembra por ha es de 462 árboles.
7	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.	1984	462	4,96	0,0	0,0	4,96	100,0	
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	El cálculo de los individuos sembrar como parte de la medida de rehabilitación ecológica, se realizó teniendo en cuenta que, en las medidas de manejo presentadas en el documento de Levantamiento de Veda Ficha 7.3 Flora no Vascular, adoptada medinate el mismo acto administrativo, se estableció que para un área de 1,43 ha se propone una densidad de plantación de 660 árboles, de lo cual se infiere para el presente cuadro que, la densidad de siembra por ha es de 462 árboles.
8	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	813	400	2,03	0,0	0,0	2,03	100,0	
		97	462	0,21	0,0	0,0	0,21	100,0	El cálculo de los individuos sembrar como parte de la medida de rehabilitación ecológica, se realizó teniendo en cuenta que, en las medidas de manejo presentadas en el documento de Levantamiento de Veda Ficha 7.3 Flora no Vascular, adoptada medinate el mismo acto administrativo, se estableció que para un área de 1,43 ha se propone una densidad de plantación de 660 árboles, de lo cual se infiere para el presente cuadro que, la densidad de siembra por ha es de 462 árboles.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	La medida se estableció como manejo por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), un factor de reposición de 1:15, el cual debe ser articulado con la propuesta de rehabilitación ecológica de las especies no vasculares.